ANALES DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

REVISTA TRIMESTRAL

REGISTRADA COMO CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE, EN LA ADMINISTRACION DE CORREOS DE GUATEMALA, EL 16 DE ENERO DE 1930, BAJO EL NUMERO 8

AÑO XVI | GUATEMALA, C. A., SEPTIEMBRE DE 1940 | TOMO XVI

OFICINAS:
3A. AVENIDA SUR, NUMERO 1
SUBSCRIPCION:
2 QUETZALES POR AÑO

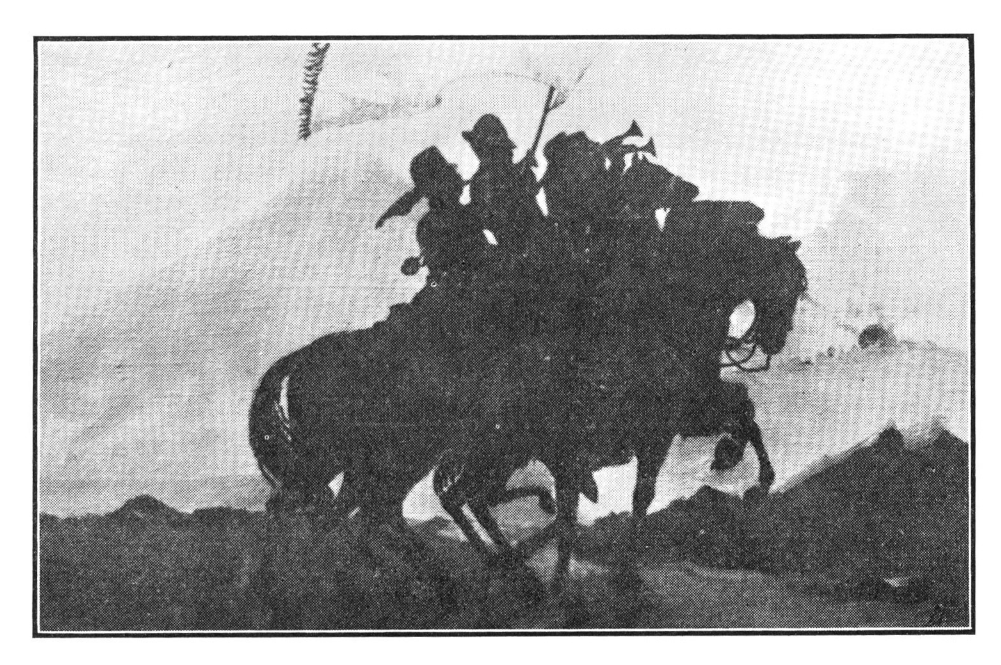
NUMERO 5

DIRECTOR DEL PRESENTE NUMERO:
LICENCIADO
J. ANTONIO VILLACORTA C.

SUMARIO

G3885-1M2C-9-40 NUMERO 309

IMPRESO EN LA TIPOGRAFIA NACIONAL. — GUATEMALA, CENTRO - AMERICA



Aurora de la Libertad. Cuadro de Agustín Iriarte, Guatemala

En vísperas de la Independencia: 14 de septiembre de 1821

Los Pliegos de Chiapas

(Se conserva la ortografía de los originales.)

Oficios de los Ayntamtos constitucionales de Ciudad Real, Tuxtla y Comitan en que comunican haber proclamado y jurado la indepen^a^, y actas celebradas p. la Excma. Junta Provisional Consultiva, para que se verifique lo mismo en esta capital.

S. S. del N. A.

Los Síndicos q. suscriben, vien cerciorados de su deber y meditado mucho el estado de las cosas del día, dicen: Que es cosa pública el hallarse un poderoso exercito en la Provincia de Oaxaca, cuyo objeto es la Yndependencia del Semtentrion de America, baxo los principios cristianos y pacificos que publicó el Señor Yturbide en Yguala y los que constantemente se han sostenido en todos aquellos lugares que se han rendido al exercito de las tres Garantias: que siendo este un asumto digno de la mayor atencion y particularmente para los que estan constituidos en la obligacion de cuidar y promober el bien publico nada se ha tratado de oficio, como si el asunto fuera una cosa oculta o de poca entidad. Que las fuerzas conque pudieramos contar son muy pequeñas comparadas con las del numeroso exercito

que se nos va acercando añadiendose que aunque tuvieramos las suficientes, no debiamos contar con ellas, atendida la generalidad con que se aplaude el proyecto de Yndependencia; debemos pues suponer que el exercito llegaria sin estorbo hasta nuestro distrito causando los enormes gastos que son consequentes a semejantes expediciones, y gastos que debería resarcir el vecindario a prorrata, lo que aunque sea justo no por eso dexaria de serle mui gravoso. En virtud de estas consideraciones piden los Síndicos que se trate en el Noble Ayuntamiento Constitucional este asunto con la mayor madurez y detencion, consultando a los Gefes, y a los Ayuntamientos que convengan para proceder de acuerdo en impedir la venida del exercito evitando asi tanto los gastos cuanto la afliccion que causaría a estas pacíficas gentes la vista de las armas, no obstante estar persuadidas de que no vienen a ostilizarlas. Ciudad de Comitan 28 de Agosto de 1821.—Miguel José Ortiz.—Victoriano Cancino.—Sala Capitular de esta ciudad de Comitan Agosto 28 de 1821.— Vista la presentación que precede de los SS. Sindicos, juntos y congregados los SS. que componen este Noble Ayuntamiento dixeron: Que viendo como es asunto de naturaleza ardua, y de un objeto interesante no solo a este vecindario sino a la Provincia de las Chiapas, y aun para toda la comprencion de Guatemala, se oigan al Comandante del Escuadron, al M. R. P. cura, y religiosos de este convento, a los empleados en Rentas, y vecinos visibles del lugar para que con lo que nos informen se determine al pedido de los expresados Sindicos. Pedro Celis.—Ygnacio Ruiz.—Domingo Antonio Solorzano. Juan Garcia. Ricardo Armendaris. Manuel de Ulloa. José Castañeda. Mariano Solorzano. Victoriano Cancino. Miguel José Ortiz.—Sala Capitular de la Ciudad de Comitan 28 de Agosto de 1821.—Hallandose presentes los SS. mencionados y que suscriben habiendoseles leido el pedido de los Sindicos, y conferenciado sobre la materia por espacio de dos horas dixeron: que los Sindicos estan bien fundados en la voz publica que es cierta y en la opinion gral. de la Yndependencia que esta al entrar en esta provincia, siendo fundados sus recelos de que el sistema del gobierno imperial al fin debe regirnos para quitar dudas y cortar todos los inconvenientes que opinan los Sindicos, esta Corporacion ponga a la ciudad y sus contornos bajo la proteccion de aquel nuevo gobierno, declarandolo, si lo tuviere a bien, Yndependiente, pues que de este modo la fuerza superior cuando llegue al indubitable caso no hará violencia ni estrago, y dando los demas pasos convenientes para con el Gefe superior de este Reyno.—Esto dixeron y lo firmaron con todos.—Pedro Celis.—Ygnacio Ruiz. Domingo Antonio Solorzano. Juan Garcia.—Ricardo Armendaris.—Manuel de Ulloa.—José Castañeda.—Mariano Solorzano.—Miguel Ortiz.—Victoriano Cancino. Fr. Matias de Cordoba.—Fr. Juan Perrote.—Fr. Ygnacio Barnoya. Matias Ruiz.—Gabriel José Ortiz.— José Castellanos.—Mariano Culebro.—Franc° de Villatoro.—Gervasio Tobar.

—Juan Crisostomo Hernandez.—José Alvarez.—Domingo Garcia.—Candido Solorzano.—Manuel Dominguez.—José Venito Ortiz.—Marcial de Camposeco.—Sala Capitular de Comitan.—28 de Agosto de 1821.—Los loables sentimientos que animaron a los mexicanos en reclamar su Dcho. a la madre España entrando en pacifica posecion de la Yndependencia con firmes protestas de conservar la Religion Catolica, respetar a sus ministros, protexer los bienes de sus habitantes baxo de unas leyes justas y moderado Gobierno, son los mismos que generalmente nos animan y compelen a recordar y reconocer que tenemos igual indisputable Dcho. Mobido, pues, este Noble Ayuntamiento, no de la consideracion de la debilidad de sus fuerzas, ni del temor de las victoriosas armas de la Yndependencia que tenemos en nuestra frontera, sino del pleno conocimiento del Dcho que la naturaleza nos ha dado para nuestra conservacion y libertad; movido, por ultimo, de las instancias de los Sindicos procuradores de esta ciudad por pedirlo con vivas ancias el público; y hechose cargo de lo expuesto por el vecindario, habiendo oido al M. R. P. Cura, al Comandante del Escuadron y empleados Publicos, adopta el sistema del Gobierno Ymperial, y desde luego declara LIBRE E YNDEPENDIENTE a la ciudad de Comitan, y su comprension, baxo las mismas protestas de conservar inalterable Ntra. Santa Religion, respetar a sus ministros, que son los mediadores entre Dios y los hombres, sujetarse a las Leyes de la Nacion y obedecer a sus magistrados, evitando la desunion y ribalidad, mantener perfecta union y fraternidad entre sus moradores sin distincion de clase ni origen; en su consecuencia manda, que el primero del proximo Septiembre se proclame con la solemnidad necesaria: y a efecto de que llegue a noticia de todos para su satisfacción, se publique por bando, y se de cuenta al Señor Gefe Superior de este Reyno, a la Excma Diputacion Provincial. Al Señor Gefe Político de la Provincia y a los NN Ayuntamientos de ella. Y por convenir para su firme establecimiento con los auxilios que necesite en cualquier caso, pongase en noticia del Exmo. Señor primer Gefe del Exercito de las tres Garantias, por medio del Señor Comandante de Oaxaca Don Antonio León.—Pedro Celis.—Ygnacio Ruiz.—Domingo Antonio Solórzano. — Juan Garcia. — Ricardo Armendaris. — Manuel de Ulloa. — José Castañeda.—Mariano Solorzano.—Miguel José Ortiz.—Victoriano Cancino.—Pedro Celis.—Ygnacio Ruiz.—Por mandato de los SS. Alcs. Juan Crisost° Hernandez. Secrio del N. A.

▬ ▬ ▬

La viva expresion de una voluntad general q. se dejó ver entre las demostraciones del mayor entusiasmo, obligó a este Ayuntamiento a formar expedte., cuyo resultado lo puso en la mayor consideracion, y juzgando con meditada prudencia, q. no debia hacer oposicion sin funestas consecuencias a un rompimiento decidido q. nada indicaba de inquietud desordenada ni contra el gobierno ni contra las buenas costumbres; solo un vivo deseo de disfrutar de la pacifica Yndependencia q. goza la N. E. segn. los papeles publicos del ultimo correo, fue preciso inclinarse a la condecendencia, quedando siempre en el reconocimiento y devida obediencia a las superiores

ordenes de V. E. Lo que comunicamos con copias para su superior conocimiento y del de la Exma Diputacion con acuerdo del mismo cuerpo de 28 de este.

Dios gue. a V. E. ms. años. Comitan 30 de Agosto de 1821.

Pedro Celis — Ygnacio Ruiz

Exmo. Sr. Gefe Superior Político Dn. Gabino Gainza.

Proveido al margen: Goat. 14 de sepe. 821

Pase a la Dipn Provl (Rúbrica de Gaínza)

- - -

S.S. de este N. Ayuntamiento.

El Sindico procurador q. suscribe a V. S. hace presente en el desempeño de sus deveres, q. ya manifestó ayer tarde en pleno Aynto. y asistencia de las corporaciones los sentimientos, y verdadera voluntad del pueblo, q. es el q. se jure la independencia bajo cuyo concepto, y el del q. el mismo lo ratificó en publica aclamacion ordenada acompaño a V. S. cops. de la acta celebrada en Iguala en primero de Marzo ultimo y juramento q. al dia siguiente presto el S. Yturbide con la oficialidad y tropa de su mando, y el Plan del mismo Sor. en 24 artículos pa. V. S. se sirva decidir el juramento y gobernarse en todo con arreglo a dichas copias. El q. representa no duda será la decicion a favor de la opinion gral. Si asi es ¿Quien debe garantizar la independencia sino es la cabeza del partido q. la proclama? por lo que el principal acuerdo de V. S. debe ser la total sostencion en todas sus partes del sistema q. se va adoptar; para estos se requieren fuerzas, armas y fondos; lo primero salgo garante, q. el pueblo q. la aclama, y tengo el distinguido honor de representar se comprometera a dar sus brazos; lo segundo pueden contarse con 200 armas de fuego q. se sabe estan repartidas entre los mismos vecinos, sin la de la fuerza militar; lo tercero el bien gral. debe sostenerse por los particulares, y los bienes de ellos que a proporcion y contribucion voluntaria debe unir V. S. formara aun fondo suficiente para principiar una obra cuya Justicia es tan publica como conocida, su procurador habla por él, y desde luego dando ejemplo se propone a dar sus intereses, su bien estar, y su vida en caso necesario; lo mismo debe ejecutar todo el N. cuerpo y en su union todo el pueblo. Por lo tanto a V. S. pido y suplico se sirva acordar con la madurez necesaria el Plan q. deba obserbarse en ratificacion de el q. ya tengo insinuado el reconocimiento a las autoridades politicas q. deben bajo aquel sistema gobernar, y los Gefes militares q. deben existir a la cabeza de la fuerza cuyo numero debe decidirse inmediatamente para continuar el buen orden y tranquilidad, la declaracion de la ciudadania en todos los individuos de esta comprension sin distincion alguna de europeo español africano ni yndio; y circular inmediatamente a todos los pueblos de este Partido. Acta acompañada del Plan q. se adopta, al mismo tiempo remitir copia de esta a los Ayuntamientos de las cabeceras de los demas Partidos de esta Provincia para imponerlos de lo obrado, haciendolo asi mismo al de la capital

y al S. Gefe Politico, lo mismo q. al de armas de ella y q. contando con el Sr. Comandante Teniente coronel del Regimiento de Infanteria q. existe en esta comunique él por si a los comandantes subalternos de sus compañias las ordenes correspondientes al efecto para que a cada fuero se le comunique por su conducto debido y q. ygualmte. el Sr. Comandante Teniente coronel de este escuadron haga lo mismo con la compañia q. de su cuerpo existe en Chiapa, asi lo representa y pide el Sindico procurador que suscribe para q. conseguido el fin q. lleva indicado bajo el sistema propuesto se de cuenta de los hechos y resultados al Exmo. Sr. Primer Gefe de las armas Ymperiales D. Agustin de Yturbide para su superior conocimiento clamando su proteccion, cuya remision se hará por el conducto del Sor Comandante gral de la Provincia ya independiente de Oaxaca y Villa de Tuxtla Spbre 4 de 1821. —José Palacios y Corona.—En esta villa de Tuxtla habiendose congregado en esta sala Capitular los SS. q. componen el Ayuntamto. Decretaron q. atendidas las noticias q. el S. Teniente Coronel D. Tiburcio Farrera suplicó debian esperarse (y el cuerpo para el mejor orden y sosegar al pueblo asi lo dispuso) ofreciendo llegarian dentro de 24 horas de la opinion gral. de la prova. de Tabasco y de la capital de Ciudad Rl las q. efectivamte. han llegado de su desicion a la jura de la independencia adoptase el plan propuesto por el Sindico, señalandose el dia ocho del corrte. para la solemnidad del acto continuandose el plan de operaciones en los dias intermedios para la conservacion del laudable orden gral q. se ha guardado respetando la autoridad de las tres garantias del Ymperio a la q. deberá siempre ceñirse este territorio sin perjuicio de q. si en la reunion q. se suspendió el dia de ayer para esta tarde renovase el pueblo sus aclamaciones a victoriar la independa. se manifieste a la desicion de este cuerpo con las demostraciones del amor q. profesa a su Patria encargando continuen el glorioso orden que juzga inalterable, y q. se libren los oficios q. correspondan con insercion de esta acta, y pedimento que lo motiva; asi acordaron y firmaron los SS. q. supieron en Tuxtla a 4 de Septb. de 1821. Esteban Reyes depositario de la primera vara. José Eusebio Gutierrez, alcalde.—Visente Espinosa, Regidor.—Manuel Mendez, Regidor.—José Gamboa, Regidor.—Vicente Trujillo, Regidor.—José Esteban Gonzalez, Regidor.—Juan Bautista Torres, Regidor.—Pedro Fernandez Bustamante, Regidor.—Salvador Madariaga, Secretario.

Concuerda con la acta y pedido que la motivo de donde la sacamos para el superior conocimiento del Exmo. Sor Gefe Politico Supr. de esta Provincia. Sala Capitular de la Villa de Tuxtla, Septiembre cuatro de mil ochocientos veinte y uno.

Esteban Reyes. José Eusebio Gutierrez. Vicente Espinosa. Manuel Mendez. José Gamboa. Vicente Trujillo. José Esteban Gonsales. Pedro Fernandez y Bustamante. Juan Bta. de Torres. José Palacios y Corona. Salvador Madariaga, Srio.

Exmo Sor:

Convencida esta Corporacion de la opinion general decidida en favor de la Yndependencia y de las operaciones de Ciudad Real Santa Maria Comitan, Villa hermosa, Macuspana y Huymanguillo ha proclamado la Ynde-

pendencia arreglandose al Plan propuesto pr. el S. D. Agustin de Yturbide primer Gefe de las armas del Ymperio mexicano, como verá V. E. pr. el adjunto testimonio de la acta y antecedentes.

Todos de uniformidad trabajamos para conservar el buen orden y evitar la efucion de sangre q. miramos con tanto aprecio, estableciendo fondos y fuerza para contener unicamente cualquiera conspiracion q. se intentase; lo trasladamos al superior conocimiento de V. E. suplicandole mire nuestro procedimiento con la paternal justicia que le es propia, y con la que nos asistio para esa resolucion.

Dios gue. a V. E. muchos años. Sala Capitular de la Villa de Tuxtla. septiembre cuatro de mil ochocientos veinte y uno.

Exmo. sor.

Estevan Reyes. José Eusebio Gutierres. Vicente Espinosa. José Gamboa. Vicente Trujillo. José Esteban Gonsales. Juan Bta. de Torres. Pedro Fernandez y Bustamante. José Palacios y Corona. Salvador Madariaga, Srio.

Excmo. Sor Dn. Gavino Gainza Gefe Politico Supr. Gobor y Capn Gral. de Guatemala.

Como dependiente de esa admon Gral. comunico a V. S. de que anterior a la presente fecha se ha tratado en este Ayuntamiento con asistencia del M. R. P. Dor y cura Fr. Matias de Cordova y sus coadjutores como demas de este vecindario, formalisen la Yndependencia de esta ciudad con los datos que se han acordado dar cuenta por el presente correo al Exmo Sor Capn. y Gefe Politico de esa capital cuyo asunto de parecer mio y en desempeño del cargo que me asiste lo verifico para con V. S. por medio de este oficio.

Dios guar. la vida a V. S. mus. añs. Ciudad de Sta. Maria Comitan y Agosto 29 de 1821.

Gabriel José Ortiz

Sor Oydor y Admor Gral de Correos de Guata.

- - -

Comunico a V. S. para los fines que puedan convenir a la Renta q. el dia quatro del corriente se proclamó la Yndependencia en esta Ciudad, e ygualmente en Comitan y Tuxtla el 28 del ppdo y 4 del corrte. lo mismo practicó Tehuantepeque el 28 del ppdo.

Dios gue. a V. S. ms. as. Ciudad Rl. Septbre. 6 de 1821.

Juan Pedro Lasus y Espinosa

Sor Admor General de Correos de Guatemala.

■ ■ ■

Dirijo a V S con el presente correo un paquete de correspondencia de la Provincia de Yucatan q. recibi pr. el correo regresante de Tavasco el 30 del ppdo. Del cual espero me avisará V S de haberlo recibido.

Dios gue. a V. S. ms. as. Ciudad Real Septiembre 6 de 1821.

Juan Pedº Lasus y Espinosa

P. D. Por orn de este Govno. no va la correspondencia particular de este vecindario. rubrica del Sr. Espinosa
Señor Admor Gral de Correos de Guatemala

■ ■ ■

M Y S.

Paso a V. S. dos oficios originales del Admor. de Correos de Ciudad Rl. y otro del de Comitan en que dan parte a esta Admon. Gral. de estar proclamada la Yndependencia en ambas ciudades y en las villas de Tehuantepeque y Tuxtla.

En uno de los de Ciudad Rl. avisa el Admor. q. de orn. de aquel Gobno. no vino la correspondencia particular de aquel vecindario. V. S. se servira dictar a esta Admon. las ordenes q. medite sobre lo que a ella pertenece en el despacho de correos y devolverme los oficios adjuntos.

Dios gue. a V. S. ms. as. Admor. Gral. de Correos. Sbre. 14 de 1821.

Antonio Batres y Najera

Sr. Capn. Gl. Gefe Supor. Politico de este Rno.

■ ■ ■

A las 11 del dia de ayer se me hizo citacion de parte de este Noble Ayuntamiento pa. qe. en union de toda la oficialidad del Escuadron de mi mando asistiese a la Junta Gral acordada pr. él para las 3 de la tarde, por lo cual unido a mi oficialidad asisti a la Sala prial. de estas Casas Consistoriales en que se nos propuso a todos en gral la cuestion de la opinion de Yndependencia que esta villa ha aclamado; asi lo hizo presente el Sindico procurador y en ratificacion aclamó el ynmenso pueblo la Yndependencia bajo el Plan del Señor Yturbide, en cuya virtud y viendo qe. el pueblo quería decidirse con violencia se propuso pr. el Señor Comandante y Thte Coronel del Regimiento de Ynfanteria D. Tiburcio José Ferrera, de que debia darse siquiera la espera de 24 horas en qe. precisamente debian venir noticias de lo qu. hubiese obrado esa capital. Thehuantepeque y Tabasco, en lo qe. por uniformidad de votos quedaron de acuerdo todos los Señores de la Junta y pueblo; de resultas de esto en igual Junta de esta tarde se nos ha hecho presente la decision de la jura de la Yndependencia qe. se esperaba en los puntos indicados bajo cuyo concepto ya este Noble Ayuntamiento habia celebrado la acta decisiva de la proclamacion de la Yndependencia de esta Villa y su Par-

tido, y la correspondiente Jura para el dia 8 del corriente a virtud del pedimento formulado por el Sindico con la qe. se decidio unanime toda la Junta y el Pueblo, y siendo nuestro pral. objeto guardar el buen orden y tranquilidad conforme con mi oficialidad acordé lo mismo qe. todos lo qe. comunico a V E. para su Ynteligencia, como tambien la de qe. en esta fecha igualmente aviso al Gobor. Militar de esta Prova.

Dios guarde a V E ms. as. Villa de Tuxtla 4 de Septiembre de 1821. Manuel Zebadua

Exmo. señor Capn. Gral. Dn. Gabino Gainza.

Guat[a] 14 de Sep. 821

Pase a la Dipn. Provl. (rubrica de Gainza)

M. Y. S.

La Diputacion Provincial se ha impuesto en los oficios con qe. V. S. se ha servido consultarla de los Ayuntamientos de Comitán, y Tuxtla, como también en el parte qe. en esta misma fha. ha recibido del administrador Gral. de Correos en comision. De todo se deduce qe. el partido de Chiapa, a influjos de la opinion y exemplo de México ha jurado la independencia de la Metropoli manteniendose pacificamente y tranquilamente bajo la obediencia de las actuales autoridades. Este asunto es demasiado grande, e interesante, pr el dominio y ascendientes qe. ha tenido la opinion de la independencia en todos los ciudadanos; y asi es, que no estaria demas oir el dictamen informativo del Ylmo. Sor. Arzobispo, de dos individuos del Venerable Cavildo Ecco. otros dos de la Audiencia territorial; dos del Exmo. Ayuntamiento con sus Sindicos, de los Gefes prales. de los Cuerpos militares; de dos individuos de las demas corporaciones, del Sor Auditor de guerra, del Prelado pral. de cada religion, y P. P. curas de esta capital, a cuyo efecto podrá V. S. si lo tuviese a bien citarles por oficio señalandoles la ora de su concurrencia, a qe. tambien deberá asistir esta Diputacion pa. en mérito de las razones qe. se tengan presentes ebacuar a V. S. la consulta que se ha servido pedirla; en la inteliga. qe. atendida la urgencia del negocio estima la Diputacion qe. no debe pasar del día de mañana.

Diputacion Provl. de Guata. Sbre. 14 de 1821

Beltranena. Calderon. Delgado. Molina. Rivera

José Domingo Dieguez
Secreto.

Palacio de Guata. Setb. 14 de 821.

De conformidad con lo expuesto pr. la Exma. Diputacn. Provincial; y al efecto, pasense inmediatamte. los oficios correspţes. Gainza. (A continuación sigue el Acta del 15 de Septiembre de 1821.)

El Arquitecto, la Arquitectura y la Civilización

Por el socio correspondiente Ingeniero
Luis Perocier, Miembro del Instituto de
Arquitectura, San Juan, Puerto Rico.

La arquitectura es, de las artes, la más representativa que existió y sigue existiendo; ha sido el verdadero cimiento de la antigua civilización en su religión, filosofía y sentimientos. Se refleja en este arte representativo la verdadera historia de los pueblos antiguos, señalando a las generaciones presentes el origen y proceso de su cultura; simbolizada justamente en los antiguos monumentos, desde el Oriente hasta Asiria, Babilonia, Egipto, Grecia e Italia.

Este arte imprimió, con sus obras emocionantes, filosóficas y educativas al antiguo pueblo griego y romano, un espíritu activo, inteligente y de carácter dominador, que dió origen a una orientación definitiva en el dominio sobre los demás pueblos del planeta.

Son innumerables las leyendas que existen sobre este particular y cada una de ellas de por sí atestigua la importancia y el dominio que tuvieron los antiguos arquitectos sobre los pueblos y sus sociedades en el desenvolvimiento de la civilización a través de todas las edades.

El Arquitecto fué el que preparó los templos para las primeras divinidades paganas, y después del siglo II de la era cristiana, comenzó a construir los primeros templos para dar albergue a la nueva religión, que tenía que dominar al mundo, según dijo Constantino el Grande cuando venció a Maxencio, al hacer su entrada por el puente Mílvido a Roma, la capital del mundo en el año 312 después de la era cristiana.

En el 1920, un famoso arquitecto francés, llamado Le Cobusier, escribió varios artículos en los diarios de París, afirmando que la arquitectura es un arte que no debía desposeerse de las íntimas relaciones que tiene con la naturaleza. Afirma, además, que la arquitectura debe ser adaptada a los medios de vida de cada pueblo, a sus condiciones sociales y psicológicas, y también debe ser adaptada a las condiciones topográficas, climatológicas, geográficas y sanitarias.

Es indispensable para el arquitecto mantener estos principios de ideología al ejecutar sus proyectos originales, y, como es natural, le crea una posición extraña y muy especial en la comunidad porque no deja de ser otra cosa que un agente en la sociedad, que ha de orientar la manera de ejercitar en la vida el uso del mejor clima y otros elementos, darle al hogar un ambiente espiritual, confortable, atractivo y hasta discreto, utilizando para esto todos los medios que le ofrece la naturaleza y desterrando de la vida la monotonía y vulgaridad, y todos aquellos motivos que hacen el hogar insano, lúgubre e incontrastable.

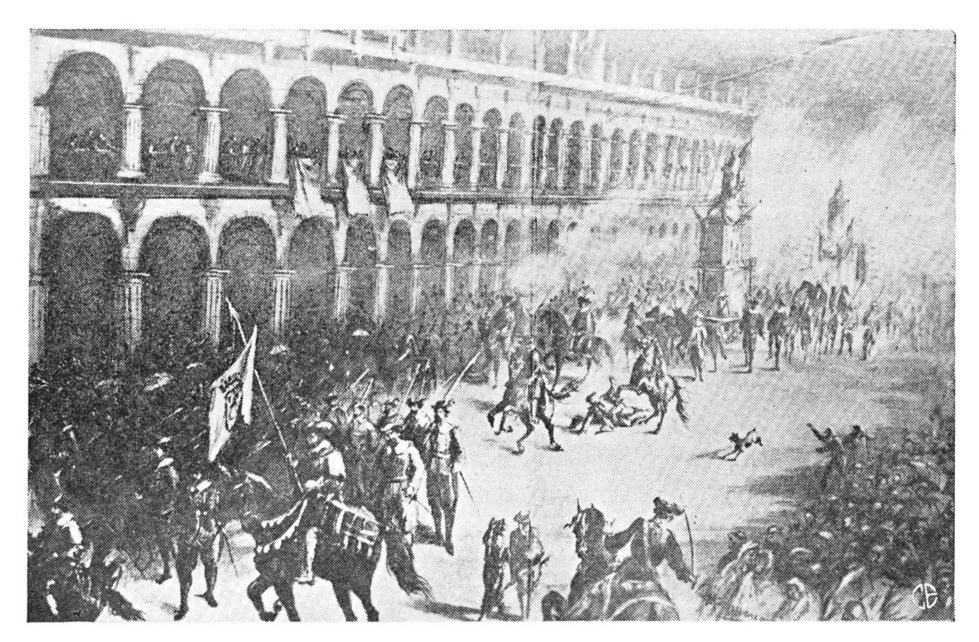
Si nos ponemos a pensar, la sentencia del crítico y la de la opinión pública son las que definen a última hora la responsabilidad de un arquitecto, y por eso es que éste debe cuidar de su prestigio, no incurriendo en aquellos defectos que han de herir el sentimiento público, que es también un tribunal. Por esto se demuestra que el arquitecto trabaja para el propietario y para la sociedad; el propietario le paga sus haberes, pero la sociedad le condena o lo absuelve, lo incapacita o lo levanta: todo depende de que éste haya interpretado debidamente la ideología de aquella sociedad y los medios económicos y culturales en que se desenvuelve adaptando a estas condiciones sus estudios y estimaciones.

La arquitectura en los diferentes países debe en sí envolver una característica típica en relación con las laderas, los valles y hasta con las rocas y lagos, haciendo de todo esto un conjunto artístico y original, ritmando con las bellezas que nos brinda la naturaleza.

La arquitectura es la que ha dado en todo tiempo la pauta a la humanidad para la mejor comprensión e interpretación de las bellezas y armonía de la música, por medio de la confortabilidad y acústica de los teatros; de la misma manera la pintura y la escultura por motivo de los adaptables centros académicos, museos, clubs y otros centros adaptables compuestos de salones, patios y galerías. En esos casos el arquitecto, interpretando debidamente el objeto, finalidad y carácter del edificio, prepara sus estudios, ejecuta sus planos, imprimiéndoles la parte proporcional de fantasía, simbolismo litúrgico u otros motivos indispensables para el fin de que se trata; por todo esto es que los países a cierto grado de civilización han reconocido la intervención, capacidad y personalidad del arquitecto en sus actividades artísticas y académicas.

En todos los países civilizados los arquitectos tienen su personalidad reconocida; son factores de señalados valores en las actividades industriales, gubernamentales y sociales. Así como la arquitectura ritma con la filosofía, la escultura, la poesía, la música y la pintura; es la razón por la cual el arquitecto es un ferviente devoto de lo bello y sus fantasías. Y en sus obras emocionantes completadas con la filosofía, la escultura, la pintura, etcétera, ha hecho de un cementerio un jardín, un parque o un paseo transformando el dolor y sufrimiento en alegría; cambiando el valor material de las cosas en valor espiritual, desentrañando de la naturaleza los recursos y medios para justificar este razonamiento, convirtiendo piedras, mármoles y alabastros en columnas, capiteles, estatuas, guirnaldas y, finalmente, en templos, palacios y mansiones; de esta misma manera, espesos bosques en parques, jardines y paseos; canales, lagos y promontorios en caprichosas y artísticas urbanizaciones.

Finalmente, todo esto demuestra que no es la arquitectura y su historia una cuestión abstracta, sino que define con positivas demostraciones su valor en el vasto campo del progreso, de la civilización y sus consecuencias, desde los tiempos más remotos hasta el presente, caracterizando con abundancia de detalles la personalidad del arquitecto en las actividades sociales de los pueblos.



El famoso paseo de Santa Cecilia, que se verificaba el 22 de noviembre, en la antigua ciudad de Guatemala, durante varios años de su vida colonial. De un cuadro antiguo.

Indice Analítico de la Historia de la Capitanía General de Guatemala. 1542-1821

Escrita por el Lic. J. Antonio Villacorta C.

LIBRO I

Formación de la Colonia

INTRODUCCION

1. *Descripción geográfica de la Capitanía General de Guatemala.*—Extensión consignada por el Oidor Palacio, en 1576.—Disminución territorial de la Capitanía en 1570.—Límites naturales del territorio que la formaba.—Provincias de Chiapas, Xoconusco, Suchitepéquez, Guatemala, Verapaz y la comarca del Petén.—Provincias de los Izalcos, San Salvador, San Miguel, las Hibueras u Honduras.—La Taguzgalpa y la Choluteca.—La Tologalpa en Nicaragua.—Exuberancia del territorio.—Su carácter eminentemente volcánico.

2. *Sometimiento de sus pueblos al dominio español.*—Primeras expediciones de exploración: Díaz de Solís, Yáñez Pinzón, Ojeda y Nicuesa.—Descubrimiento del Océano Pacífico por Balboa.—Expedición de Gaspar de

Espinosa y sus encuentros con Urraca.—Proyecto de Andrés de Cereceda y Andrés Niño.—Aventuras de Gil González Dávila en Nicaragua.—Expedición de Gil González a Honduras.—Pedrarias Dávila envía a Hernández de Córdova a Nicaragua.—Avanza este capitán hasta Honduras.—Rebelión de Hernández de Córdova y su muerte desastrada en León.—Referencia a la toma de Tenochtitlán por Cortés en 1521.—El final de una aventura de la época.—Expediciones que organiza Cortés en México.—El drama de Naco entre Cristóbal de Olid, la víctima, y Francisco de las Casas y Gil González Dávila, sus victimarios.—Gobernadores de las provincias al instalarse la Audiencia de los Confines.

3. *Reyes españoles de la Casa de Austria.*—Iniciación de la unidad político-religiosa española.—Espíritu que predomina en la Península durante el renacimiento español.—Felipe el Hermoso y Juana la Loca.—Carlos I de España y V de Alemania.—El sombrío Felipe II.—Carácter de su Gobierno.—Felipe III, Felipe IV, Carlos II.—Cómo se ha juzgado a estos monarcas.—Extensión de los dominios españoles por entonces.—Los grandes núcleos de sociedades hispanoamericanas.—El Virreinato de la Nueva España.—El de Lima o del Perú.—Capitanías Generales.—Establecimiento de Audiencias territoriales.—Arzobispados.

4. *Reyes de la Casa de Borbón que dominaron en América.*—Tiempo que abarca para nosotros la duración de esta dinastía.—Situación de España al principio del reinado de Felipe V.—Cuál fué la suprema aspiración de los Austrias. — Confusión político-religiosa de entonces. — Qué era el pueblo. — Carácter nacional del sentimiento religioso.—Todo ello se trasplanta a la sociedad hispanoamericana.—Durante el Gobierno de los Borbones no mejoró la situación de España.—Carácter del reinado de Fernando VI.—El Pacto de Familia.—Reformas trascendentales de Carlos III.—Desastroso Gobierno de Carlos IV.—Increíble grado de decadencia de la monarquía española.—La misma decadencia en las colonias hispanoamericanas.—Ideales generosos de las diez y ocho repúblicas indohispanas.

5. *Discusión del sistema colonial.*—Decadencia de los pueblos americanos en la época de su conquista.—Comienzo de la obra civilizadora emprendida por España.—Bienes y males recíprocos de América y España.—El pretendido derecho de conquista.—América no había hecho mal alguno a los europeos.—Primeras manifestaciones de la crueldad de los exploradores castellanos.—Los cinco principios de Las Casas, como fundamento del derecho de conquista.—El Padre Vitoria rebate ese derecho.—Fundamento de la dialéctica del Padre Vitoria.—El derecho a la independencia, según Vitoria.—Los indios eran verdaderos dueños de sus territorios.—El derecho de hallazgo o descubrimiento no es título suficiente.

6. *Naciones hispanoamericanas.*—Carta dirigida a los españoles americanos en 1792 por Juan Pablo Viscardo.—El Nuevo Mundo es nuestra patria.—El apotegma: ingratitud, injusticia, servidumbre y desolación.—Los derechos del hombre: igualdad, libertad y fraternidad.—La carta de Viscardo como acta de independencia de la América Española.—Los precursores de la independencia hispanoamericana en las Cortes de Europa.—Movimientos emancipadores en Venezuela.—En la Nueva España, en las Provincias de la

Plata, en Chile.—Auxilios de Chile al Perú.—La guerra se hace general en la América del Sur.—Epoca de incertidumbre y sufrimiento en la Capitanía General de Guatemala.—Se confirma en Ayacucho la independencia de América.—América consagra su solidaridad espiritual.—La declaración reciente en Panamá.

CAPITULO 1

Estructura del sistema colonial español

1. *Instituciones reales. Real Consejo de Indias.*—Para España termina la Edad Media en el siglo XVI.—Atributos reales en Castilla y León.—Cómo ejercían los Reyes la administración civil.—Cómo los Gobiernos locales.—Concejos municipales.—Constitución del Consejo Real.—Organización de las Cortes reales.—Organización de la nobleza.—Constitución del clero.—Integración del Estado llano.—Los Reyes Católicos hacen la unidad política de España.—Creación del Real Consejo de Indias.—Su primer Director, el célebre Rodríguez de Fonseca.—Qué recuerda en Centroamérica a este prelado.—Enormes facultades del Consejo de Indias.—Se le reorganiza en 1528. —La Junta de Guerra del Real Consejo.—Fué más poderoso el Consejo de Indias que el Prefecto Pretorio de los romanos.—Sus atribuciones como tribunal de alzada.

2. *Casa de Contratación de Sevilla.*—Los primeros reglamentos sobre el comercio de ultramar en España.—El monopolio de Sevilla.—Creación de la Casa de Contratación de Sevilla.—Opinión de Prescott al respecto.—La Casa de Contratación era un establecimiento de comercio.—La Casa de Contratación fué dependencia del Consejo de Indias.—Fijó su residencia en el Alcázar de Sevilla.—Horas de trabajo de sus funcionarios.—Se le crea el cargo de Correo Mayor.—Instituyó una Oficina Hidrográfica y la Escuela de Navegación.—La Casa de Contratación como tribunal de justicia.—Bases precisas que adquirió con el tiempo.—La Casa de Contratación ejercía amplias facultades en extensos territorios.—Con el tiempo se limitan algunas de ellas.—El manejo de los bienes de difuntos.—Su establecimiento significó el monopolio del comercio por el Estado español.

3. *Potestad regia en el Nuevo Mundo.*—Períodos que comprende el absolutismo real durante la Colonia.—Absorción de los fueros de la nobleza por el poder real.—Apogeo del absolutismo real.—Cómo ejercían los Reyes las potestades legislativa, de justicia y ejecutiva.—Sumisión de los Consejos Ordinarios de Estado y Provinciales.—Atribuciones del Secretario de Despacho, Virreyes y Gobernadores.—Desaparición casi completa de las Cortes.—Quiénes ejercían la potestad real en las colonias españolas.—Prevalecía en éstas la intolerancia, la sevicia y la arrogancia.—Títulos de los gobernantes que nombraba España para América.—Respeto irrestricto a la Sacra Cesárea Majestad.—Lugares de residencia de las Autoridades Superiores de Provincias.—Atribuciones de los encomenderos según las Ordenanzas de Granada. —Autoridades de los indios encomendados.—Las encomiendas se substituyen por los corregimientos en 1535.

4. *Instituciones Canónicas: el Patronato Real en América.*—Poderes temporal y eclesiástico del Papado.—La ardiente fe y sumisión de los Reyes Católicos al Sumo Pontífice.—La bula *Intercætera de 1492.*—Significado de esta disposición papal.—Los capellanes en las huestes conquistadoras.—Jurisdicciones eclesiásticas de los arzobispados y obispados.—Atributos del Patronato real en materia eclesiástica.—La bula *Universalis Ecclesiæ* de 1508. —Ampliación del Patronato Real en América.—Derecho canónico hispanoamericano.—Reglamentaciones sucesivas del Patronato Real.—Conflictos entre ambas potestades.—Caso de Mayén de Rueda y Fernández de Córdova en 1589.—Caso de Rodríguez de Rivas y Alvarez de Toledo en 1717.—Caso de Mayorga y Cortés y Larraz en 1776.

5. *Jurisdicción privativa de la Iglesia.*—Personas sobre que ejerce jurisdicción la Iglesia.—Jerarquía eclesiástica.—Quiénes la pueden ejercer.—Jurisdicción de los Obispos.—Jurisdicción de los Presbíteros.—Quiénes son los ministros eclesiásticos.—Establecimiento de la jerarquía jurisdiccional.—Los primeros curas de almas traídos por Alvarado.—Creación de Obispados en tierras centroamericanas.—Erección del Arzobispado en Guatemala.—El fuero eclesiástico.—Sobre quiénes se ejercía.—Penas espirituales y temporales.—Lo que son el delito y el pecado.—Nomenclatura de estos últimos.—Castigos espirituales y corporales.—Enorme poder de la Iglesia durante el período colonial.

6. *Instituciones de Gobierno: Audiencias, Gobernadores y Vasallos.*—Qué eran las Audiencias.—Organización de ellas.—La Audiencia de los Confines.—Cómo trabajaban los Oidores.—Constitución de la Audiencia de Guatemala en 1680.—Atribuciones de la Audiencia en la época de su formación. —Facultades de los Gobernadores y Capitanes Generales.—Qué funciones de ellas podía ejercer una sola persona.—De dónde se proveían los Gobernadores y Capitanes Generales.—Cuándo y cómo ejercían el poder estos funcionarios.—Recepción de ellos.—Tratamiento acordado a los Gobernadores. —El vasallaje sólo se ofrecía y daba al Monarca.—Al principio no había clases sociales sino razas distintas.—Cuándo y cómo se establecieron las clases sociales.—El mestizaje complicó el sistema.—Modificaciones estructurales creadas por la conquista.—Razas que convivieron durante el coloniaje.—Diferencia en las ocupaciones habituales de ellas.

CAPITULO II

Gobernadores de la Capitanía General de Guatemala

1. *Presidentes togados.*—Licenciado don Alonso de Maldonado.—Sus dificultades con el Padre de las Casas.—Licenciado don Alonso López Cerrato.—Traslación de la Audiencia de Gracias a Guatemala.—Doctor don Antonio Ramírez de Quezada.—Licenciado don Juan Núñez Landecho.—El Visitador Briceño.—El Licenciado González: vuelta de la Audiencia de Panamá a Guatemala.—Licenciado don Pedro de Villalobos.—Licenciado García de Valverde.—Sir Francis Drake.—Dificultades con la Audiencia.—Licenciado

Pedro Mayén de Rueda.—El Visitador Doctor Francisco Sande.—El Licenciado Alonso Criado de Castilla.—Muere Felipe II y le sucede Felipe III.—Florecimiento de la literatura española en esa época.—Los piratas ingleses y franceses en las costas de Guatemala.—Fundación del puerto de Santo Tomás de Castilla.

2. *Gobernadores de capa y espada.*—Por qué se escogió para tales a esos personajes de la nobleza castellana.—El Conde de la Gomera.—Muere Felipe III y le sucede Felipe IV.—El Comendador de Hornos don Diego de Acuña.—El Marqués de Lorenzana.—Se crea la Armada de Barlovento.—Visita la colonia el fraile irlandés Tomás Gage.—Los nuevos impuestos de 1639.—Perece el Marqués de Lorenzana en un naufragio.—El Licenciado don Diego de Avendaño.—Dificultades del Gobernador con la Audiencia.—Nuevas incursiones de piratas.—Muere el Presidente Avendaño y le substituye el Oidor Lara y Mongrovejo.—Mongrovejo recupera de los ingleses Roatán.—El Conde de Santiago de Calimaya.—Episodios novelescos de la época.—General don Martín Carlos de Mencos.—Don Sebastián Alvarez Alfonso Rosica de Caldas.—Expedición del Presidente a Nicaragua.—Sus dificultades con el Fiscal don Pedro Miranda y Santillán.—Bucaneros ingleses se establecen en la costa de la Verapaz.—El pirata Juan Morgan remonta el río San Juan.

3. *Jefes militares de alta graduación.*—General de Artillería don Fernando Francisco de Escobedo.—Atiende las fortificaciones de Nicaragua.—Mejoramiento económico de la Colonia.—El Visitador don Lope de Sierra Osorio.—Don Juan Miguel Augurto y Alava.—Don Enrique Enríquez de Guzmán.—Expediciones de los dominicos a tierras de los manchés.—El General don Jacinto Barrios Leal.—Dificultades del Presidente con la Audiencia.—El Visitador don Fernando López Urzino y Orbaneja.—Barrios Leal organiza una expedición para la conquista del Petén.—Padecimientos de los expedicionarios en las espesas y húmedas selvas de aquella comarca.—Muere Barrios Leal y lo substituye el Oidor Scals.—Don Gabriel Sánchez de Berrospe.—Don Martín de Urzúa y Arismendi conquista el Petén.—Da cuenta de ese hecho al Presidente de Guatemala.—Historia de la conquista de la provincia de El Itzá, reducción y progresos de la de el Lacandón y otras naciones de indios bárbaros de las inmediaciones del Reino de Guatemala a las provincias de Yucatán, en la América Septentrional, escrita por Juan de Villagutierre Soto Mayor.—Es nombrado primer Gobernador del Petén el Capitán don Melchor de Mencos.—El Visitador don Francisco Gómez de la Madrid.—Muere Carlos II y le sucede Felipe V, de la Casa de Borbón.—Derrota de la Madrid en Huehuetán.

3A. *Gobernadores en el siglo XVIII.*—El Doctor don Alonso de Ceballos y Villagutierre.—Don Toribio de Cosio y Campa.—Sublevación de los indios talamancas en Costa Rica.—Muerte del cacique Pablo Presbere y sumisión de la tribu.—Sublevación de los tzendales en Chiapas.—Campaña victoriosa del Marqués de Torre Campo.—Término del Gobierno de este Presidente.—Don Francisco Rodríguez Rivas.—Terremoto de Guatemala en 1717.—Dificultades del Presidente Rodríguez Rivas y el Obispo Alvarez de la Vega.—Don Antonio Echévers y Subiza.—Sus dificultades con la Audiencia.

—El General don Pedro Rivera y Villalón.—Dificultades de éste con el Obispo Pardo y Figueroa.—Don Tomás Rivera y Santa Cruz.—Erección de la Iglesia de Guatemala en Metropolitana.—Muere Felipe V en el Buen Retiro. —Carácter de este Monarca.—Le sucede Fernando VI.—Don José de Araujo y Río.

3B. Gobernadores en la segunda mitad del siglo XVIII.—Mariscal de Campo don José Vásquez Prego.—Mariscal don Alonso de Arcos y Moreno. —Gobierno interino del Licenciado don Juan de Velarde.—Muere el Rey Fernando VI y le sucede Carlos III.—Mariscal de Campo don Alonso Fernández de Heredia.—La Gran Bretaña declara la guerra a los Borbones.—España consiente que los ingleses de Belice corten maderas, pero conserva su soberanía territorial.—Llega a Guatemala el Mariscal don Pedro de Salazar.—Estado de las milicias del Reino.—Se recibe la orden de expulsión de los jesuítas.—El Capitán General visita la construcción del fuerte de Omoa.—Sucede a Salazar en el Gobierno, interinamente, don Juan González Bustillo, y llega el propietario, Mariscal don Martín de Mayorga.—Desastre sísmico de 1773 en Guatemala.—Mayorga es nombrado Virrey de la Nueva España.—Se recuerda la independencia de las colonias inglesas en 1776.—Llega a Guatemala el Coronel don Matías de Gálvez.—Su campaña de Omoa.—Se dirige Gálvez con tropas a Nicaragua. Campaña victoriosa en el río San Juan contra los ingleses.—Prosigue la campaña en la costa Norte de Honduras.—Gálvez es nombrado Virrey de la Nueva España.

4. Nueva organización dada por las Ordenanzas de Intendentes.—Se ordena la aplicación de las Ordenanzas de Intendentes en la Nueva España. —Se hace extensiva a Guatemala: Intendencias de Honduras, Chiapas y El Salvador.—Llega el Brigadier don José de Estachería.—El tratado de paz de Versalles en 1785 y sus consecuencias en Guatemala.—Muere Carlos III y le sucede Carlos IV.—Llega el Teniente General don Bernardo Troncoso Martínez del Rincón.—Influencia de la Revolución Francesa en los destinos de América.—Llega don José Domás y Valle.—Le sucede el Mariscal don Antonio Mollinedo y Saravia.—Toma posesión del Gobierno de Guatemala don José de Bustamante y Guerra.—Primeros movimientos subversivos en la Capitanía General.—Azarosa situación del dominio español en América.—Bustamante entrega el mando al General don Carlos de Urrutia y Montoya.—Se conserva relativa tranquilidad pública.—Se reciben noticias de la sublevación de Riego en España.—Urrutia y Montoya entrega el poder en Guatemala al General Gabino Gaínza.

5. Fianzas, juicios de residencia y Visitadores.—El sistema de la fianza para garantizar el buen desempeño de cargos públicos.—El juicio de residencia según Niceto Zamacois.—Era otra la realidad de los hechos.—El reverso de la medalla, según Humboldt.—Lo que dijo de la Nueva España era aplicable a Guatemala.—La residencia por Visitación.—Los Visitadores.—Don Francisco de Orduña en 1529.—El Licenciado Alonso de Maldonado en 1536. —Don Francisco Briceño en 1563.—Don Francisco Sande en 1594.—Don Juan de Ibarra en 1614.—Doctor don Juan Santo Mathia en 1670.—Lope de Sierra Osorio en 1678.—Don Fernando de Ursino y Orbaneja en 1691.—Don Francisco Gómez de la Madrid en 1699.—Luchas de berrospistas y tequelies.

6. *Modo de ser del Gobierno colonial español.*—Modalidades especiales de la Colonia.—Primeras disposiciones gubernativas para América.—La fuerza armada estaba al mando de los Capitanes Generales.—Modificaciones por razón de tiempo en los armamentos.—Cómo se organizaban los cuerpos de milicias en las capitales.—Y en las provincias.—Estado general de las armas de Guatemala en 1768.—Construcción de castillos para defender los puertos del Norte.—Visita oficialmente la Capitanía General de Guatemala el Ingeniero Real don Luis Diez de Navarro.—Lo que dice éste acerca de la división territorial del Reino de Guatemala.—Referencias que hace a las provincias de Nicaragua.—Lo que refiere de la de Matagalpa.—El Gobierno de Costa Rica.—Los cuatro Gobiernos del Reino de Guatemala.—Sus diez Alcaldías Mayores.—Sus diez y ocho corregimientos.—Modificación de la división territorial en 1753.—División territorial de 1821: las Alcaldías Mayores.—Los Corregimientos.—Las cuatro Intendencias.—Extensión territorial y límites del Reino según Diez Navarro.

CAPITULO III

Formación de ciudades y de pueblos

1. *Labor constructiva de España.*—Es asombroso lo realizado por España en este sentido.—Instrucciones para la reunión de caseríos indígenas en pueblos.—Lo que hicieron los dominicos en la Verapaz.—Disgusto de los encomenderos por tales disposiciones.—Real Cédula de 1558 acerca de esta materia.—Pueblos que se formaron en la provincia de Chiapas.—Pueblos indígenas que se reunieron en Sacapulas.—En el de Aguacatán, en el Quiché, en Zacualpa y en otros lugares de la de Guatemala.—Poblaciones indígenas que se formaron cerca de la ciudad de Guatemala.—Cómo eran los caseríos indígenas, según Remesal.—Cómo comenzaron los dominicos a juntar los pueblos.—Cómo se hacía el traslado de ellos al lugar designado.—Autoridades que se establecieron en los pueblos indígenas así formados.—Variación del panorama en materia urbana.—Cómo los Reyes españoles se atribuyeron el señorío en las tierras americanas.—El Padre Vitoria expone su teoría acerca de la persistencia del señorío indígena.—Es la teoría de la no adquisición del dominio de la tierra por la guerra.

2. *Ciudades y pueblos en Costa Rica.*—Disposiciones para que se hagan descripciones exactas y detalladas de todo lo que interesase de América. —Designación de cronistas reales.—Discrepancia entre la Corte y los colonos acerca de la propiedad de tierras y hombres conquistados en América.—Los Ayuntamientos reclaman por su parte lo que creen pertenecerles en calidad de baldíos.—Los indígenas resistían esos despojos.—Casi todos los pueblos indígenas fueron formados al estilo español en el siglo XVI.—Cartago fué la más antigua del Reino de Guatemala.—Descripción de esa ciudad por Juan de Pineda en 1594.—Cartago como capital de la provincia de Costa Rica.—Situación de ella y honores que se le confirieron.—Otras poblaciones de la provincia de Costa Rica.—Padecimientos de ellas por incursiones piráticas. —Predominio en dichas poblaciones del mestizaje hispanoamericano.—Los

cuatro corregimientos de la provincia.—Primeros Gobernadores de ella.—Gobernadores de la segunda mitad del siglo XVI y primera del XVII.—Otros Gobernadores dignos de memoria.—Don Rodrigo de Arias Maldonado, Marqués de Talamanca.

3. *Poblaciones fundadas en Nicaragua.*—Límites y particularidades de esta provincia.—Sus partidos a finales del siglo XVIII.—Fundación y vida de Granada.—De León.—De la Nueva Segovia.—De Matagalpa y Chontales.—Eran notables estos últimos por su incultura.—Los religiosos de Matagalpa.—Partido y puerto del Realejo.—El pueblo de Subtiaba.—El de Nicoya.—La extensa comarca de Tologalpa.—Los Gobernadores de Nicaragua: don Juan Caballón; don Francisco de Mendoza; don Francisco del Valle Marroquín.—Gobernadores de finales del siglo XVI y principios del XVII.—Los Gobernadores de Nicaragua durante el siglo XVII. — Los del siglo XVIII. — De don Alonso Fernández de Heredia a don Juan de Ayssa, el héroe del San Juan.

4. *La obra citadina en tierras de Honduras.*—Las primeras poblaciones marítimas que fundan los españoles.—Descripción de Trujillo en 1594.—La primera catedral de Honduras.—Alvarado forma San Jorge de Olanchito.—Y luego San Pedro en el valle de Sula.—Descripción que hace Juarros de esta población.—Se funda la villa de Valladolid, en Comayagua.—El Real de Minas de Tegucigalpa.—La villa de Xerez de Choluteca.—Santa Rosa de Copán y sus famosos tabacos.—El oro del río Guayape y la industria quesera de Morolica.—El trabajo agrícola de los indios lencas.—Los Gobernadores de Honduras que catalogó García Peláez.—Los que corresponden al siglo XVI.—Un nieto del Presidente Maldonado: don Alonso de Contreras Guevara.—Un nieto de Jorge de Alvarado.—El Gobernador don Juan de Guerra Ayala da muerte cruel al Obispo, fray Gaspar de Andrade.—Gobernadores de la primera mitad del siglo XVII.—Los de la segunda mitad del mismo siglo.—Los Gobernadores del siglo XVIII.

5. *Ciudades fundadas en la provincia de Chiapas.*—Límites y particularidades de esta provincia.—Las tribus indígenas que la ocupaban.—Origen de su población indígena, según las tradiciones.—Lo que dice la Isagoge Histórica Apologética.—La verdadera filiación maya-quiché.—Los indios chiapas, de los Llanos, tzendales, zoques y soconuscos.—Cuándo estuvo don Pedro de Alvarado en la comarca.—El Códice Baranda representa los episodios de la conquista.—Lo que dice Bernal al respecto.—Pacifica Chiapas el Capitán Diego de Mazariegos en 1526, y funda Villarreal.—Se le llama después Ciudad Real de Chiapa.—Sus habitantes.—La población de San Fernando de Guadalupe.—Santo Domingo Sinacantán.—Santo Domingo Comitán.—San Juan Ocosingo.—El partido de Tuxtla.—La provincia de Soconusco.—Santo Domingo Escuintla y Tapachula.—Reducción de los pueblos indígenas.

6. *Ciudades y pueblos de las provincias de Guatemala y El Salvador.*—Alcaldías Mayores y Corregimientos de la provincia de Guatemala.—Los caminos que partían de la ciudad de Guatemala.—Los pueblos de Totonicapán y Huehuetenango.—Los de Sololá o Atitlán.—Los de Chimaltenango.—Las poblaciones de Sacatepéquez y Amatitanes.—Los pueblos de la Verapaz.—Los costeños de Escuintla.—Los de la costa de Suchitepéquez.—Poblaciones del Corregimiento de Quezaltenango.—Las del Corregimiento de Chi-

quimula.—Los pueblos tenían nombre de santo pero conservando el indígena.—Ciudades importantes además de Guatemala.—Descripción de la de Cobán: su escudo.—La de Quezaltenango.—La de Chiquimula.—Ciudades de la Intendencia de El Salvador.—La villa de San Salvador en el siglo XVI.—La ciudad de San Salvador, según Pineda, en 1594.—Lo que dice de ella Juarros.—Cómo era a finales del siglo XVIII.—Fué residencia del Gobernador de la provincia.—La villa de San Miguel, según Pineda, en 1594.

CAPITULO IV

El régimen municipal

1. *El régimen municipal español y su implantación en Guatemala.*—El régimen municipal español bajo la dominación romana.—Cambios que impusieron los godos.—La decisiva influencia árabe.—La reconquista acrecienta el poder de los municipios.—Gozaban entonces los Concejos de completa independencia; pero la perdieron con Carlos V.—Fué el régimen municipal la primera institución trasplantada a América.—El Libro Viejo de la fundación de Guatemala.—Los Cabildos de Guatemala en los Valles de Panchoy y la Ermita.—Lo que dice Remesal respecto a la ciudad de Guatemala.—Cómo era la traza de la ciudad en sus comienzos.—La procesión recordatoria de la catástrofe de Almolonga.—Disposición sobre conducción de materiales de construcción.—Se construyen las Casas Consistoriales en Panchoy.—Se instala en la ciudad de Guatemala la Audiencia de los Confines.—Número de individuos del Muy Noble Ayuntamiento en distintas épocas de la Colonia.

2. *Desarrollo del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros.*—Influencia del régimen municipal en pro o en contra del nacionalismo.—Divergencia de opiniones.—Lo que al respecto dice don Vicente G. Quezada.—Desenvolvimiento del régimen municipal durante la Colonia.—Al principio reflejaba la voluntad del conquistador.—Lo comprueba el Libro Viejo de la fundación de Guatemala.—Sin embargo exterioriza la entereza de carácter de aquellos rudos soldados.—Luego, ya en 1543, expresan su modo de pensar y de sentir.—No daban muestras de servilismo los ediles.—Exigen los Cabildos al Rey el respeto a sus derechos.—Reclaman contra la aplicación de las nuevas leyes.—Dicen que Su Majestad no estaba bien informado.—Prometen hablar como cristianos.—Lo que dice el Memorial de Tecpán Atitlán de la equidad del Presidente Maldonado.—Relata las violencias de los españoles contra el Obispo Marroquín.—Lo que dice un escritor argentino referente a los cabildos, corroborando la opinión de Juan Bautista Alberdi.—Leyes de la Recopilación de Indias acerca de Municipalidades.

3. *Sus funciones político-administrativas.*—Opinión de Bartolomé Mitre al respecto.—Los Cabildos abiertos.—Personalidad jurídica de los cabildos.—Ejercicios del derecho de petición.—Lo que pide el Ayuntamiento en sesión de 8 de febrero de 1558.—Informa en 1559 al Rey de la conducta de Landecho.—Pide una nueva tasación de tributos, en 1560.—Solicita en 1561 fundación de monasterios y habilitación de Puerto Caballos.—En 1562 insis-

te sobre esa habilitación.—En 1563 se refiere a las leyes otorgadas a favor de los conquistadores.—En 12 de julio pide al Rey no haga provisiones sin informe de los Procuradores de la ciudad.—En 1564 muestra el Cabildo su desagrado por la mudanza de la Audiencia a Panamá.—Pide al Rey que se mude la Audiencia de Guatemala.—Quejas contra el Obispo en 1567.—Avisa al Rey en 1570 de la reinstalación de la Audiencia en esta ciudad.—Se refiere en 1573 a varios asuntos político-administrativos.—Informa de la conducta del Doctor Villalobos.—Pide el comercio con la China, y que se modere la bula de la Cruzada.—Informa el Cabildo al Monarca de la pobreza del país en 1579.—Se refiere a la incursión del pirata Drake.—Pide la fundación de una Universidad en Guatemala.—Otra vez en 1586 se refiere a Drake.—Pide el Ayuntamiento no sea removido el Licenciado Mallén de Rueda.—Informa de las discordias entre el Presidente y los Oidores de la Audiencia en 1594.

4. *Títulos de nobleza, lealtad; prerrogativas reales.*—Interés para ciudades y cabildos de las distinciones reales.—En 1532 se concede escudo de armas a la ciudad de Guatemala.—El título de Muy Noble y Muy Leal otorgado a la misma ciudad, en 1566.—Real Cédula que lo contiene.—Reclama el Cabildo en 1581 el privilegio de hacer informaciones.—Por qué se habían suprimido.—Importancia de ellas para la libertad edilicia.—Prerrogativa del Cabildo para tener asientos en el Coro de la Catedral.—Real Cédula que la concede.

5. *Procuradores del Ayuntamiento en la Corte.*—Importancia que tuvieron estos personajes.—Cuándo se comenzaron a enviar a España.—Don Gabriel de Cabrera gestiona el escudo de armas.—Don Francisco del Valle Marroquín el título de nobleza y lealtad.—Documento curioso que acerca de él conservó Remesal.—Lo que dice este sabio dominico del hecho insólito que contiene.—Relato de actos de brujería, muy corrientes en aquella época.—Remesal conoció a la víctima del brujo Valle Marroquín, según dice.—Otro ejemplo de invocación a Lopillo o sea el Diablo.—Otros ejemplos de ello acaecidos en México y Yucatán.—El caso de María Obando y las uvas de Aranjuez.—Tratóse en 1545 de enviar procurador a la Corte, que reclamase la derogatoria de las nuevas leyes.—Se escoge a personas de pro para el efecto, que no aceptaron.—Va por último como tal, en 1540, Hernán Méndez Soto Mayor.

6. *El Cabildo.*—Lo que significó el Cabildo en los albores de la emancipación americana.—Papel interesante del Cabildo del año 1810 en Guatemala.—Miembros que lo formaban.—Cómo funcionaban y qué representaba cada uno de ellos.—Recuérdase la jura de Fernando VII organizada por el Cabildo de 1808.—En 1809 se da en España representación a los americanos en las futuras Cortes.—Los Cabildos toman parte activa en la designación de los representantes, y lo es por Guatemala don José Pavón.—La Regencia de España convoca a Cortes en 1809.—Palabras, palabras, palabras.—El Decreto encomendaba a cada Ayuntamiento extender los poderes y dar instrucciones a sus Diputados.—Las de Guatemala formuladas por don José María Peinado para el Diputado Doctor don Antonio de Larrazábal.—Cómo fueron juzgadas dichas instrucciones en México.—Los malos tiempos del Go-

bierno de Bustamante.—Serias dificultades que pasó en ellos el Ayuntamiento de Guatemala.—El de 1813 decide elevar queja al Rey contra el citado Gobernador.—La semilla de la libertad germinaba en el Cabildo de la ciudad de Guatemala y sus miembros subscribieron el Acta de Independencia.

CAPITULO V

Implantación del sistema hacendario español en la Colonia

1. Cómo tributaban los pueblos indígenas a sus señores suceranos.—La primera referencia de pago de tributos que se halla en el Memorial de Tecpán Atitlán.—En qué consistían éstos.—Cómo fueron recibidos.—Qué se daba en cambio de ellos.—Exoneraciones acusadas.—Importancia histórica de esos datos.—Cómo se hacía la recolección ordinaria de tributos.—El episodio de Caynoj y Caybatz.—El usurpador Tepeuj.—Imposición arbitraria de tributos.—Entrevista de los jóvenes Caynoj y Caybatz y Tepeuj.—Son enviados por éste a la recolección de tributos.—Cómo cumplieron su encargo.—Cómo les fueron robados los que habían recogido.—Los pueblos buscan a los jóvenes, que se ocultaban, temerosos de Tepeuj.—Cómo reaccionan y esquivan el peligro.—Datos en el mismo documento de la imposición de tributos por los conquistadores.—Alvarado exige oro a los pueblos que sometía.—Conducta cruel del conquistador con los Reyes cakchiqueles.—Imposiciones tributarias en Tzololá.—Se impone el trabajo personal a los indios como parte del tributo.—Los Reyes vencidos quedan incluídos en ello.—Maldonado hace cesar esa violenta tributación.—Continúa esa benévola conducta el Presidente Cerrato.—La agrava en 1556 el Oidor Ramírez de Quiñónez.—Se fija la tasa tributaria por el Presidente González en 1574.—Dos años después se revisan y tasan los tributos indígenas.

2. Nuevas modalidades establecidas por los españoles.—El sistema tributario español afectaba a españoles e indios.—Impuestos permanentes.—Regularización de los tributos.—Se ordena la tasa de los tributos de los indios.—El Oidor Roxel lo hace en la Provincia de Chiapas.—Los indios de realengo estaban en mejor condición que los dados en encomienda.—Cuánto pagaban anualmente los indios tributarios.—Tributos impuestos y satisfechos en especies.—Cómo se hacía la tasación de tributos.—Leyes para aliviar la condición tributaria de los indios.—En 1560 se pide una nueva regulación de tributos.—Tributos a las gentes de color impuestos en 1574.—El tostón de servicio, impuesto en 1591.—El abuso de exigir tributo a las indias.—Diferencia entre tributarios solteros y casados.—Abusos de autoridad en esta materia.—Se fijó la edad máxima a los tributarios indígenas.—El pago ilegal de la Capitación de los casados.—Es abolida la tributación por las Cortes de Cádiz.—Cuántos tributarios había en Guatemala en 1803.—El fondo de comunidad se convierte en trabajo personal de tierras.

3. Tributos personales de los indios.—Limitación de la libertad personal del indio.—Encomiendas, mandamientos, cofradías, servicio de sacristías, etcétera.—Se redujo a esclavitud a los indios tomados en la guerra.—La si-

tuación de la raza vencida fué sumamente precaria.—El reparto de indios entre conquistadores fué más duro que la esclavitud.—Las leyes que favorecían a los indios no se cumplían.—Se gestionó para que las encomiendas fueran perpetuas.—Mención elogiosa del Presidente don Francisco Rodríguez de Rivas.—Qué era la encomienda, según el historiador Milla.—Las leyes sancionaron el sistema de encomienda.—Se hacen nuevos repartos de indios en 1568.—Otros tributos de trabajo personal impuestos a los indios. —Lo que dice Gage al respecto.—Existencia del Juez repartidor.—Cómo hacía éste el vergonzoso reparto.—El reparto era una verdadera venta de indios.

4. *Modalidades en el comercio marítimo.*—Gozó éste de relativa libertad en el siglo XVI, se restringió en el XVII y se nulificó en el XVIII.—Se llegaron a construir buques en Guatemala.—Era de suma importancia la industria naviera.—Puerto Caballos fué el lugar más importante en la Mar del Norte.—Qué se traía a ese puerto, de Santo Domingo.—La presencia de corsario perjudicó ese comercio marítimo.—Se ordenó se hiciese el comercio de Guatemala por Veracruz.—Disminuyó notablemente el arribo de navíos a Puerto Caballos.—Se ordena la navegación en conserva de la Armada Real. —La llamada flotilla de Honduras.—El comercio marítimo por el Océano Pacífico.—El camino de Guatemala a Iztapa, o camino de don Pedro.—Se gestiona la habilitación del puerto de Iztapa.—Informe favorable a ese proyecto.—Facilidades que para ello presentaba la comarca.—Se pide el comercio marítimo con el Perú, Nueva España y China.—Cómo se hacía el comercio del cacao.—Leyes que concedían y garantizaban el comercio por la Mar del Sur.—Persistencia a las expediciones arriesgadas y lejanas.—Todavía en 1575 se solicita el comercio con la China.

5. *Restricciones en el comercio marítimo.*—Las restricciones se acentúan en el siglo XVII.—Al principiar éste ya no poseía barcos ningún vecino de Guatemala.—Lo que más sufrió por eso fué el comercio del cacao.—Disposiciones restrictivas del comercio intercolonial.—Cómo en el siglo XVIII había casi desaparecido el de exportación de cacao, y con ello su cultivo.—El comercio de vinos con el Perú.—Llegó a ser tan escaso este artículo que faltaba para las misas.—También decayó el comercio marítimo por la constante amenaza de los piratas.—Ayuda a la extinción casi total de él la falta de comprensión de las autoridades.—Se prohibe en 1704 el comercio de Guatemala con la Nueva España.—Fueron sumamente gravosos los impuestos del comercio con el Perú.—Paralización completa del comercio por el Mar del Norte.—Se denegó en 1730 el comercio con La Habana.—Benéfico resurgimiento del comercio marítimo bajo el reinado de Carlos III.—Guatemala sacó de él buen provecho hasta 1773.

6. *Rentas reales, organismos de recolección, Casa de Moneda.*—Cuáles eran consideradas rentas reales.—Establecimiento del impuesto de Alcabala.—La Alcabala de viento o almojarifazgo.—Venta de tierras de realengo. —Productos estancados.—Diezmos eclesiásticos y reales.—Renta de la Bula de la Santa Cruzada.—Lo que se pagaba por ellas.—La mesada eclesiástica. —Los donativos graciosos.—Contribuciones extraordinarias.—Contribuciones antieconómicas y ruinosas.—Lo que decía al respecto el Obispo de las Navas. —Destituyen al Juez de Aduanas, Oidor don Pedro Enríquez.—Los bienes de

difuntos.—Contaduría Mayor, Dirección de Rentas y Tabacos y Administración de Correos.—Imposición de la moneda española.—La moneda que usaron los conquistadores.—Las hojas de oro de dar y tomar.—El peso de oro de minas.—La moneda peruana de baja ley.—Se establece en Guatemala una Casa de Moneda.—Primeras monedas acuñadas en la Colonia.—La industria nueva en la Capitanía General de Guatemala.—Minas más notables de aquella época.

CAPITULO VI

Nuevas modalidades agrícolas e industriales

1. La producción agrícola durante la gentilidad.—Los pueblos autóctonos de Guatemala ya aparecen como agricultores.—Se encuentra constancia de eso en los manuscritos indígenas tradicionales.—Lo que dice el Memorial de Tecpán Atitlán respecto de la caza y la pesca.—Menciónase en él la plaga de la langosta o chapulín.—En el Códice Tro Cortesiano hay una sección puramente agrícola.—Se determina la preparación de los terrenos para las siembras.—Se consignan los ritos para la regulación de las lluvias. —Se consignan páginas referentes a la caza del Venado, el Armadillo y el Pecarí.—El último tratado del Códice se contrae a la apicultura.—Los trabajos indígenas de esa industria están bien explicados en él.—La colisión de la civilización europea y americana fué no sólo en lo material sino también en lo espiritual.—Estado en que encuentran las industrias indígenas los conquistadores.—La agricultura intensiva y rotativa de los pueblos indios.—Qué instrumentos empleaban para la labranza de sus tierras.—Cultivaban el cacao y otras plantas alimenticias.—Tenían placer por las frutas cultivadas.—Cultivo y laboreo del algodón, que es planta americana.—No conocían animales auxiliares de la agricultura.—Lo que dice Humboldt del trabajo de campo indígena.—Conocían y practicaban la crianza de aves de corral.—El indio guatemalteco es por costumbre tradicional agricultor.

2. Nuevas modalidades aportadas en agricultura por los conquistadores.—Los conquistadores incluyeron en sus cultivos plantas indígenas.—El nopal y la cochinilla.—El jiquilite y la tinta añil o añir.—Los cosecheros de una y otra industria agrícolas.—Las plantas que trajeron los conquistadores. —Cuándo se importó la caña de azúcar.—La zafra impuso la importación de negros esclavos.—Cómo se introdujo el comercio de esclavos en América.—Introducción de la esclavitud negra en Guatemala.—El Cabildo gestionó en 1578 la traída de carne negra.—Se introdujeron muchos por contrabando.—A mediados del siglo XVII era alarmante la abundancia de negros.—El trigo como dádiva de España a América.—Francisco de Castellanos trae el trigo a Guatemala.—Frutas y plantas que nos dió España y las que le dió América. —Bernal Díaz del Castillo siembra las primeras semillas de naranja que trajo de Cuba.—Héctor de la Barrera trae los primeros ganados vacunos.—Auge de esta industria.—La industria de la carne de res.—Baratura del artículo en ciertas épocas de la Colonia.—Testimonio de Gage.

3. *La industria de los pueblos autóctonos.*—Los objetos que nos quedan de los pueblos autóctonos revelan su adelanto industrial.—Uso de algunos metales entre aquéllos.—Adelanto asombroso en cerámica.—El labrado y el esculpido en la madera.—Industria del algodón.—Trabajos con fibra de magueyes.—Los tejidos adornados con plumas de aves.—El laboreo del jade. —El papel de amatl.—Pinturas en los edificios y en lienzos.—Testimonio de Bernal Díaz del Castillo.—El indio degeneró en las artes y se tornó desconfiado y taciturno.—Labores de objetos de plata labrada.—Industria suntuaria indígena.—Eran hábiles orfebres.

4. *Legislación de esta índole durante la Colonia.*—Es curiosa la legislación de entonces acerca de industrias.—Se organizan los gremios de artesanos.—Los que existían en la ciudad de Guatemala en 1604.—La Calle de los Herreros en la capital de la colonia.—Valor de algunos objetos, entonces. —Se prohibe portar armas a los mulatos y montar a caballo a los indios.—Quejas de los dominicos al Rey por mal trato a los indígenas.—Contradice el Ayuntamiento los acertos de dicha queja.—Los indios aprendieron pronto la albañilería. — Puente de mampostería sobre el Río de los Esclavos. — Se prohibe el cultivo de viñedos y olivares.—Leyes suntuarias en el siglo XVII. —Cómo eran las casas solariegas.—Se prohibe el uso inmoderado de coches. —A pesar de todo se usaban en gran número.—En 1717 se recuerda la pragmática de 1684 sobre indumentaria lujosa.—Contradicciones de leyes acerca del trato de los nativos.

5. *En comarcas ricas, pueblos pobres.*—Un estudio de fray Matías de Córdova acerca de los indios.—Cómo describe la vida miserable de los descendientes de la raza maya-quiché.—Visión a grandes rasgos de las desgracias del Reino.—Falta de caminos y sus consecuencias.—Mejores condiciones de vida de los españoles.—Lamentable estado económico de los indios.—No les van en zaga los artesanos del reino.—A grande demanda mejores fábricas.—Malas condiciones del cultivo de la tierra.—Reflexiones de fray Matías. —Vida en las costas en relación con el cultivo del cacao.—Las almendras como moneda.—Había que calzar y vestir a mulatos e indios a la española. —Agravó la situación la destrucción de Guatemala en 1773.—Cómo describe Irisarri los caminos de entonces.—En comarcas ricas pueblos pobres.

6. *Las industrias al final de la Colonia.*—Viaje del Cristiano Errante a los Altos de Guatemala.—Cómo se agenció comodidades insólitas.—Pueblos bastante adelantados que encontró en su camino de Guatemala a Quezaltenango.—Descripción de lo que más llamaba su atención.—Los lavaderos públicos en aquellos pueblos.—Reflexiones que hacía el viajero.—Explicaciones del origen de la cultura de todos ellos.—Labor meritísima de los frailes encargados del adelanto de los pueblos.—Los párrocos no eran lobos sino pastores de rebaños.—Lo que dice Irisarri parece el anverso de lo que asevera fray Matías de Córdova.

LIBRO II

Difusión de la cultura española

CAPITULO I

El idioma castellano y su paulatino esparcimiento

1. *Idiomas reinícolas de Centroamérica.*—Variedad de idiomas regionales en la América Central.—Relación que acerca de ello hizo el Oidor Palacio en 1576.—Enumeración de los idiomas indígenas según él.—Los frailes se dedicaban al aprendizaje de los idiomas regionales.—Estudios modernos acerca de la clasificación de las lenguas indígenas de la comarca.—Lenguas del grupo Xiux-hokano.—Del grupo Taño-azteca.—Del grupo Otomangue.—



Ruinas de la Parroquia Vieja, de Chiquimula. Obra arquitectónica del siglo XVII

Del grupo zoque-maya. — Subgrupo: Mayance. — Divisiones: Tzeltal-tzotzil, Pokon-kekchí, Quiché y Mam-Ixil.—Grupo Paya-Lenca. — Grupo: Chibcha-Misquito.—Opiniones acerca de la lengua Quiché.—Es superior al maya esta lengua, según el filólogo Carmelo Sáenz de Santa María.—Comparación de ella con el latín, hebreo y griego.—La fecundidad morfológica del quiché.—Todas estas lenguas, incluso el maya, pueden haberse derivado de otra anterior a ellas.—Hay que buscar en la quiché los rastros de ella.

2. *El idioma de los conquistadores.*—El período del Renacimiento en Europa.—Se intensifica éste en España.—Aparecimiento de las Universidades españolas: la de Salamanca, la de Alcalá de Henares, la de Valladolid.—Muchos de los conquistadores frecuentaron sus aulas.—Bartolomé de las

Casas la de Salamanca.—Francisco Marroquín la de Osma.—Orígenes del idioma castellano.—Alfonso X impone como obligatorio el romance.—Los albores del castellano en el Poema del Cid.—La lengua castellana fué la principal en Europa en el siglo XVI.—Examen cualitativo y cuantitativo de sus voces.—El castellano que hablaban los conquistadores.—Siglo de Oro de la Literatura Castellana.—Opinión de Batres Jáuregui acerca del idioma que nos impuso la conquista.—El castellano: lazo de unión entre los pueblos hispano-americanos.

3. *Enseñanza del castellano en América.*—Ordenes reales para enseñar el idioma castellano a los indígenas.—La Real Cédula de junio de 1550 encomienda esa labor a los dominicos, por lo que respecta a Guatemala.—Se repite la orden real en cédula de septiembre de 1694.—Los frailes catequistas se habían dedicado de preferencia a aprender los idiomas indígenas.—Compusieron artes y vocabularios de ellas.—Se establece la primera cátedra de Gramática en Guatemala, el año 1548.—Dificultades que había para que los indígenas aprendieran castellano.—El manuscrito de Chichicastenango fué escrito en quiché con caracteres latinos.—Presunto autor del célebre Popol-Buj.—Lo mismo pasó con el Memorial de Tecpán Atitlán.—Sus autores sí son conocidos.—El original de ese documento se halla en Filadelfia.—Carátula que le agregó el Abate Brasseur de Bourboug.

4. *Vicios del castellano en América.*—Extratificación social en relación con el idioma castellano.—El castellano de los hombres de la conquista perdura invariable durante mucho tiempo.—Las gentes de color continuaron usando sus dialectos.—Arcaísmos del castellano hablado en Guatemala.—Lamentable estancamiento del idioma en América.—Se plagó de barbarismos.—Cundieron en él los neologismos innecesarios.—Se faltaba a menudo al régimen, concordancia y construcción.—La clase superior de la sociedad colonial hablaba bien el castellano de cada época.—La multitud de *chapinismos* le dan caracteres especiales a nuestro idioma.—Se recuerda la Epístola a Guatemala del poeta Rivera Maestre, que los contiene en abundancia.

5. *El conceptismo durante la Colonia.*—El gongorismo en el Nuevo Mundo.—El culteranismo como vicio de la poesía española.—Los sermones de Vieyra según Agustín Rivera.—El *Polifemo y las Soledades.*—Versos de Góngora de su primera época.—Algunos de la segunda o culteranos.—Baltasar de Gracián y sus *Selvas del año.*—Agravan la situación los conceptistas. Fué su caudillo don Francisco de Quevedo.—El canónigo Fuster y sus versos. —Lo que de ellos decía sor Juana Inés de la Cruz.—El poeta Landívar escribe su *Rusticatio* en latín.—Fuentes y Guzmán es el prototipo entre nosotros del escritor culterano.—Se trata de restablecer el buen gusto literario.—Los predicadores caen en el vicio del jerundianismo.—El libro *Simbólica Oliva de Paz y Piedad.*—Ejemplo de un sermón jerundiano.—Versos de fray Blas del Valle.—Otros de Fuentes y Guzmán.

6.—*Reacción en defensa del idioma en España y América.*—Formación de la Academia Española de la Lengua.—Composición del Diccionario Castellano.—Real Cédula de creación de la primera.—Cómo se reunieron los literatos en casa del Marqués de Villena.—Formaban la Corporación veinticuatro académicos de número.—Solicitan al Rey la aprobación de sus Consti-

tuciones y Reglamentos.—Lo que resuelve el Rey en definitiva.—Tratóse en seguida de la formación del Diccionario.—El primer tomo fué publicado en 1726 y los cinco restantes en los diez años siguientes.—Modificaciones introducidas a las ediciones de 1754, 1793 y 1803. Los escritores guatemaltecos estuvieron al tanto de ese movimiento literario.

CAPITULO II

Implantación de la religión cristiana

1. La Iglesia de Guatemala. Obispados y Arzobispados.—Primeros Obispos, que fueron contemporáneos.—Fray Antonio de Valdivieso y fray Bartolomé de las Casas.—El Obispo don Francisco Marroquín.—La Catedral de Guatemala.—Muerte de su primer Prelado.—Carácter de su sucesor el señor Villalpando.—Los Obispos de Guatemala en el resto del siglo XVI.—Los de la primera mitad del siglo XVII.—Los Obispos Ugarte y Saravia y don Bartolomé González Soltero.—Fray Payo Enríquez de Rivera, introductor de la imprenta en Guatemala.—Un Obispo Gobernador del Reino.—Doctor don Juan Ortega y Montañez.—Ultimos Obispos del siglo XVII.—Los primeros Obispos del siglo XVIII.—El primer Obispo centroamericano.—Un Obispo mexicano.—Erección de la Iglesia de Guatemala en Metropolitana.—Su primer Arzobispo manda erigir el Santuario de Esquipulas.—El segundo Arzobispo de Guatemala.—El ilustre y benemérito señor Cortés y Larraz.—El primer Arzobispo de la Nueva Guatemala.—Ultimo Arzobispo en el siglo XVIII.—Primer Arzobispo en el siglo XIX.—Ultimo Prelado durante el período colonial.

2. Las Ordenes religiosas: dominicos, franciscanos, mercedarios y otras.—Al trasladarse la ciudad a Panchoy había ya en Guatemala, dominicos, franciscanos y mercedarios.—Cuándo llegaron a la colonia los primeros.—Levantan los dominicos suntuosa iglesia y grandioso convento.—Los dominicos en la Verapaz.—Toman parte en las expediciones militares contra los lacandones.—Hacen incursiones a tierras de mopanes, choles e itzaes.—Los franciscanos también construyen en Guatemala magníficos edificios religiosos.—Primera misión de los franciscanos en la Taguzgalpa.—Segunda entrada en aquellos agrestes lugares.—Muerte desastrosa de los franciscanos.—Verdelete y Monteagudo.—Otras misiones franciscanas en el Norte de Honduras.—El convento grande de Guatemala.—Funda el Padre Margil el convento de Cristo Crucificado o Recolección.—Es asiento de la Propaganda Fide.—Fundan convento los mercedarios en Guatemala y se expanden por toda la Capitanía.—Llegan a ella los agustinos y establecen también convento.—Fundaciones hospitalarias de los religiosos de San Juan de Dios.—Establecimiento en Guatemala de la congregación de San Felipe Neri.—Se trasladan las Ordenes religiosas a la Nueva Guatemala.—Notables dominicos y franciscanos que florecieron en ella.

3. Formación de la Orden Betlemítica.—Un caso insólito en América.—El hermano tercero Pedro de San José Betancourt.—Cuándo llega a Guatemala.—Sus edificantes obras de caridad.—Establece escuela y hospital de

convalecientes.—Don Rodrigo de Arias Maldonado.—Su conversión a influencia del hermano Pedro.—Muerte de este Siervo de Dios.—Deja formuladas las Bases de la Orden Betlemítica.—Continúa su labor fray Rodrigo de la Cruz, antes Marqués de Talamanca.—Se promueve la beatificación del Hermano Pedro.—Dónde están sus restos.—Clemente XI ordena las informaciones necesarias.—Se concluye en Guatemala el proceso de beatificación.—Se declaran en grado heroico sus virtudes.—Quién era don Rodrigo de Arias.—Forma los Estatutos de la Compañía Betlemítica.—Levantó convento e iglesia suntuoso.—Funda el Beaterio de Belén.—Inocencio XI erige en Congregación la Compañía Betlemítica.—Por dónde se extendió esta nueva Orden religiosa.—Muerte de fray Rodrigo de la Cruz.—Desarrollo de la Orden que fundara.—Tuvo ésta convento e iglesia en la Nueva Guatemala.—Recuérdase a fray Juan de la Concepción.

4. *La Compañía de Jesús en Guatemala.*—Llegada de los primeros jesuítas a Guatemala.—Fundan casa conventual e iglesia.—Lo mismo que el segundo de los seminarios que existieron en Guatemala.—Estreno del magnífico templo de la Compañía.—Su magnífico convento.—Descripción de este edificio.—Labor de los jesuítas en Guatemala.—El edificio del Colegio de San Francisco de Borja.—Se recibe en Guatemala la orden de expulsión de los jesuítas.—Contenido de la real orden.—Cargos que se les hizo.—Se determina ocupar sus temporalidades.—Prohíbese que se restablezcan en los Reinos de España.—Cumplimiento de la orden de expulsión en Guatemala.—Se les envía a Omoa y se les embarca para Europa.—Entre los jesuítas expulsados de Guatemala iba el poeta Rafael Landívar. — El Arzobispo prohibe a sus feligreses toda comunicación por correspondencia con ellos.

5. *Monasterios: concebidas, catarinas, carmelitas descalzas, clarisas y capuchinas.*—Monasterio de la Concepción.—Su fundación.—Sus primeras madres.—Lo que dice fray Tomás Gage de esta comunidad de religiosas.—Cómo entraban las novicias. — Sor Juana de Maldonado. — Fué una monja excepcional.—Influencia que tenía en los círculos sociales de entonces.—Lo que era su morada en el convento.—Monasterio de Santa Catarina.—Su convento e iglesia.—Monasterio de carmelitas descalzas.—Primorosa iglesia de Santa Teresa.—Monasterio de Santa Clara.—Su iglesia y su convento fueron de lo más suntuoso de Guatemala.—Monasterio de religiosas capuchinas.—Todas estas Ordenes religiosas tuvieron conventos e iglesias en la Nueva Guatemala.

6. *El Tribunal del Santo Oficio. La Inquisición.*—Cuándo se fundó en España el Tribunal del Santo Oficio.—Cómo y dónde se estableció en América.—Fué su sede en México, de la Nueva España.—Se presenta en Guatemala en 1572 el primer Agente de la Inquisición.—El Cabildo recibe y aceptó sus credenciales.—Contestación que fué dada por el Ayuntamiento al Inquisidor de México.—Se establece la Inquisición en Guatemala, sufragánea de la de México.—Se gestionaba en 1776 por que se estableciese en propiedad en la Capitanía General.—En Guatemala no revistió caracteres graves la Santa Inquisición.—Fué el último comisario del Santo Oficio de México en Guatemala el Doctor don Bernardo Martínez.—La Constitución española de 1812 hace incompatible la existencia del Tribunal de la Inquisición en Espa-

ña y sus dominios.—Así lo comunica el Ministro de Gracia y Justicia al Provisor y Vicario General, Doctor don Bernardo Diguero.—Se recogen del citado Provisor las causas que guardaba en su poder.—Homilía de la Inquisición por el Conde Toreno.

CAPITULO III

La instrucción durante la Colonia

1. *Escuelas y colegios durante la Colonia*.—Instrucción que recibían las clases privilegiadas de la sociedad.—Las gentes de color permanecieron en la más crasa ignorancia.—El Obispo Marroquín establece la primera escuela para niños de españoles en Guatemala.—Nombre del primer maestro de ella.—Lo que se les enseñaba a los indígenas en los conventos de religiosos.—La instrucción de la mujer era deficiente.—Escuelas establecidas en los monasterios de religiosas.—El Concilio de Trento ordena el establecimiento de seminarios.—Normas generales que determinaban su creación.—Las catedrales debían patrocinar uno de esos centros de enseñanza.—Clases de alumnos que podían recibirse en ellos.—Cómo se les vestía y formaba.—Los Obispos como patronos de ellos.—Las Ordenes religiosas deberían contribuir a su sostenimiento.—La comisión formada para determinar el alcance de esas constituciones.—Asociación de diócesis para sostener seminarios.—Cómo se obligaba al cumplimiento de las respectivas disposiciones.—Reglamento formulado por Carlos de Borromeo.—José Calasanz crea las instituciones de las Escuelas Pías.—Funda el Obispo Fernández de Córdova el primer seminario con el nombre de Colegio Tridentino.—Cómo lo dota el Rey.—Preferencias ordenadas a los colegiales.—Los jesuítas fundan el segundo, con el nombre de San Francisco de Borja.—En los conventos había escuelas para preparar a los frailes.—Los dominicos establecieron el Colegio de Santo Tomás de Aquino.—El hermano Pedro funda una escuela para niños pobres. —Lo que dice la "Verdad Manifiesta" acerca de la educación de niñas a finales del siglo XVI.—El Colegio de Doncellas fundado en 1592.—Dificultades surgidas por incumplimiento de sus reglamentos.—El Rey en cédula de octubre de 1643 resuelve a favor de esa benéfica institución.

2. *Real y Pontificia Universidad de San Carlos*.—Empeños del Ayuntamiento de Guatemala para la creación de la Universidad.—Gestiones de su procurador en la Corte en 1563.—Manda testamentaria del Obispo Marroquín en favor de ese propósito.—Donación del Correo Mayor, Capitán Crespo Suárez.—Dotación de cátedras de don Sancho de Barahona y doña María de Loaysa, su esposa.—Súplicas al Rey de los Patronos instituídos para el efecto, en diferentes épocas.—Informes que se piden de la Corte.—Emulación entre dominicos y jesuítas para la preferencia entre sus respectivos colegios, para el efecto de la creación universitaria solicitada.—Gestiones del Rector del Colegio de Santo Tomás en 1673 ante la Corte.—Real Cédula de 1686 que crea la Universidad en este colegio en preferencia al de los jesuítas.—Cátedras que se establecieron en ella.—En 1687 se aprueban sus estatutos.—Los Patronos de la Universidad de San Carlos de Borromeo.—El Papa Ino-

cencio IX confirma su erección por la bula Suprema en julio de 1687.—Facultades y privilegios que se le otorgan.—Fueros e indumentaria de estudiantes, maestros y doctores.—Títulos que en ella se obtenían.—Estudios que se hacían para artes. Leyes. Medicina.—Diversos grados de enseñanza.—Los innovadores encontraban decidida oposición. — Reformas que iniciaron los jesuítas.—Cómo se proveyeron las cátedras de la nueva Universidad.—Concepto que nos merece esta benemérita institución cultural.

3. *Establecimiento y desarrollo de la imprenta.*—Colonias que tuvieron imprenta antes que Guatemala.—El Obispo Payo Enríquez de Rivera y su "Explicatio Apologética".—El primer impresor que llegó con su imprenta a Guatemala.—La primera obra impresa salida de sus prensas.—Su hijo don Antonio Pineda Ibarra continúa su labor.—La imprenta del convento de San Francisco.—Su obra monumental: Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala, por fray Francisco Vázquez.—La tercera imprenta fué la de don Antonio Velasco: sus obras más importantes.—La cuarta fué la de don Sebastián de Arévalo.—Obras importantes de esta imprenta.—El quinto taller de imprenta fué de don Cristóbal de Hincapié Meléndez, ya en el siglo XVIII: sus obras notables.—La imprenta de don Joaquín de Arévalo, a mediados del siglo XVIII.—El distinguido impresor don Antonio Sánchez Cubillas: su meritísima labor editorial y artística.—Traslada su imprenta a Mixco con motivo de la destrucción de Guatemala, y luego a la Nueva Guatemala.—Obras que salieron de sus prensas en su nuevo asiento.—La viuda de Arévalo, doña Juana Martínez Batres, continúa la labor de su marido.—Obras principales que se imprimieron en su taller.—Don Ignacio Beteta fué impresor notable.—Tuvo imprenta en la Nueva Guatemala.—Las más notables de sus obras impresas.—Imprenta de don Mariano Bracamonte y Larín.—Fueron notablemente artísticas e importantes sus impresiones.—El último impresor durante la Colonia: don Manuel José Arévalo.—El libro de la Jura de Fernando VII.

4. *La instrucción pública en la Nueva Guatemala.*—Lo que dice la Gaceta de Guatemala en 1802.—Niega la instrucción al pueblo.—Debía ser privilegio de la nobleza. — Comparaciones fuera de sentido. — Lo que nosotros pensamos de lo que dirían nuestros próceres. — Todo lo trastornó el desastre de Santa Marta.—El nuevo edificio de la Universidad de San Carlos.—A pesar de todo florecieron sabios como Goicoechea.—Sus conclusiones filosóficas. — Acerca de Lógica. — Acerca de Física. — De Metafísica. — Cómo cuenta García Granados que eran las escuelas de su época.—Horas y modalidades en el trabajo.—Deficiencia en la enseñanza de la juventud.—Abundancia de los días festivos.—Los exámenes y en qué enseñanza se practicaban.—Los castigos en aquella época.—Cómo se aplicaba a los niños la pena de azotes.—Qué debía saberse de la Doctrina Cristiana.—Algunos datos curiosos de la época.—El plan general de Instrucción Pública de Carlos III.—Las Cortes de Cádiz suprimen los castigos infamantes.—Piden los Diputados por Guatemala Universidades para otras ciudades de Centroamérica.—Era lamentable el atraso de las Provincias del Reino de Guatemala.

5. *La Sociedad Económica de Amigos del País.*—Por qué es benemérita esta institución.—Períodos de su desarrollo en Guatemala.—Cuándo y por quién se fundó la Sociedad Económica.—Su objeto primordial.—Personalidad del Oidor de la Audiencia don Jacobo de Villa Urrutia.—El naturalista don José Longino Martínez en Guatemala.—Los patriotas José de Sierra y Pedro Garci-Aguirre.—Los trabajos agrícolas de don José María Peinado.—Concurso patrocinado por la Sociedad Económica.—Triunfo de fray Matías de Córdova y de fray Antonio de San José Muro.—Lo que de ellos dijo el Doctor Villa Urrutia.—Otras tesis importantes.—Las notas filantrópicas de la Sociedad.—Los estudios del canónigo García Redondo acerca del cacao.—Suspensión de la Sociedad Económica.—Su reinstalación en 1811.—Labores agrícolas de esta segunda época.—Plantas traídas de lejanas tierras. —Estudios sobre el nopal y la cochinilla.—Los telares y los tejidos.—El fomento del comercio de la Colonia.—Concurso interesante acerca del comercio.—Hombres distinguidos que laboraban en el seno de la Sociedad Económica.

6. *Las ciencias naturales y el Museo Colonial.*—Los Reyes pedían datos de toda índole acerca de sus colonias ultramarinas. — Don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán escribe en su Recordación Florida acerca de los reinos de la naturaleza.—Descripción del volcán de Agua.—Del maguey y sus productos.—De otras muchas variedades de plantas.—Los productos naturales de la zona de Petapa.—Enumeración de hierbas medicinales del valle de Goathemala.—Los amates y sus productos.—El papayo y sus virtudes.—Otras plantas de usos recomendables.—La piña o anana americana.—Diversas clases de chiles o ajíes.—El higuerillo.—El piñón.—Fray Francisco Ximénez escribe su Historia Natural de la Provincia de Chiapa y Guatemala. —Poseemos una copia de tan interesante tratado.—Se transcribe un trozo de su preámbulo.—La obra comprende veintitrés títulos o tratados.—Los cinco primeros se ocupan: de los animales, culebras, aves, abejas y hormigas.—Los dos siguientes de montañas, volcanes y aguas.—Los dos que siguen de los peces y de las sabandijas.—El décimo y el undécimo de los árboles y las flores, respectivamente.—El que sigue de las piedras, y el último de los minerales. — Se establece en Guatemala un gabinete de Historia Natural en 1796.—Personajes que concurrieron al acto y visita del público.—A dónde fueron a parar sus preciosos especímenes.—Entre ellos un quetzal disecado. —Se denomina a esta ave Pharamocros Mociño.

CAPITULO IV

Literatura colonial

1. *Conquistadores, catequistas y escritores indígenas.*—Lo que dice Menéndez y Pelayo al respecto.—Las cartas-relaciones de Pedro de Alvarado.—Cuándo y en dónde fueron publicados la primera vez trabajos apostólicos de los dominicos.—Los versos compuestos para la conquista pacífica de Tezulután.—Cuando escribía Ximénez sus obras aún se recitaban los versos

de los frailes.—La comarca se llamó provincia de la Verapaz.—Lo que dice Bartolomé Mitre de la obra histórica de Bernal Díaz del Castillo.—Es, según su criterio, obra única en la literatura universal.—Constituye una lectura útil a la vez que agradable.—Bien ha merecido los estudios que acerca de ella se han hecho.—Comienzo de esa memorable crónica.—Es increíble la cantidad de trabajo escrito que realizaron los misioneros en lenguas indígenas.—Los primeros autores de artes y vocabularios.—El Padre Betanzos autor del primer catecismo en cakchiquel.—Betanzos y su "Arte en lengua de Guatemala".—Nuestra labor en relación con los mayances guatemaltecos.—Enumeración de las obras relativas al cakchiquel.—De las que se refieren al quiché.—A otras lenguas de Guatemala.—Labor meritoria del Obispo Marroquín. Lo que asevera Remesal al respecto.—Manuscritos indígenas que conoció Fuentes y Guzmán.—Los que de ellos han llegado a nosotros: el Popol-Buj, los Anales Cakchiqueles y el Rabinal Achí.

2. *Cronistas e historiadores.*—Enumeración de los principales cronistas e historiadores coloniales.—Bernal Díaz del Castillo y su "Verdadera y Notable Relación del Descubrimiento y Conquista de la Nueva España y Guatemala".—Fray Antonio de Remesal y su "Historia General de las Indias Occidentales y Particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala".—Don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán y su "Recordación Florida".—Fray Francisco Vázquez, y la "Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala".—Fray Francisco Ximénez y su "Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala".—El Bachiller don Domingo Juarros y su "Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala".—Quién era Bernal Díaz del Castillo.—Escribe su Relación en la ciudad de Guatemala.—Cómo se ha juzgado su obra.—Cuándo llegó Remesal a Guatemala.—Persecuciones de que fué objeto por la Inquisición.—El historiador Fuentes y Guzmán, primer autor guatemalteco.—El segundo fué fray Francisco Vázquez.—Fueron estos autores contemporáneos.—Estilo de cada uno de ellos.—Cuándo llegó a Guatemala Francisco Ximénez.—Fué un notable filólogo e historiador.—Descubre en Chichicastenango el Popol Buj y lo traduce al castellano.—En qué autor se inspiró Juarros.—Popularidad de su compendio, que ha sido traducido al inglés.

3. *Poetas coloniales de los siglos XVI y XVII.*—Carácter de la poesía colonial.—Citas que hace Cervantes de Juan de Mestanza en "La Galatea" y en el "Viaje al Parnaso".—Cita el Príncipe de los Ingenios españoles a otro poeta que floreció en Guatemala: don Baltasar de Orena.—Floreció a principios del siglo XVII en Guatemala Pedro de Liévana, que fué Dean de la Catedral.—Un soneto de este poeta.—Fué poeta contemporáneo suyo el Caballero don Eugenio de Salazar.—Salva en su "Silva de Poesías" algunas de Liévana.—Un soneto de Salazar.—Liévana le dedica otro soneto.—Fuego graneado entre poetas.—Don Luis de Melian, que se llamó fray Luis de San José.—Un verso delicado de él.—La poetisa sor Juana de Maldonado.—El poeta don Bartolomé Martínez del Anillo.—Ejemplo de su poesía mística.—Después del establecimiento de la imprenta florecen las letras en Guatemala.—La crónica religiosa de fray Diego Sáenz de Ovecuri: "La Tomasiada".—

Referencia de Beristain acerca de este poeta.—Otros poetas del siglo XVII: fray Roque Núñez y fray Miguel del Valle.—Ejemplos de la versificación del último de ellos.

4. *Ultimos escritores del siglo XVII y del XVIII.*—Don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán como poeta.—Opinión acerca de él de un autor moderno.—Otro poeta del siglo XVIII fué el Doctor Cristóbal de Hincapié Meléndez.—Sus romances acerca de los terremotos de Guatemala en 1717.—Ejemplo de su versificación.—Los jesuítas tuvieron: prosistas, poetas y oradores en Guatemala.—Lo que dice Menéndez y Pelayo acerca de su expulsión de los dominios del Rey de España.—Enumeración de algunos escritores de esta Orden religiosa.—El Padre Manuel Lobo y su biografía del hermano Pedro.—También fray Francisco Vázquez es biógrafo del Siervo de Dios.—El Padre Ignacio Aspeitia y el "Certamen poético en honor del recién nacido infante Jesús".—El Padre Alonso Arrivillaga y su "Curso de Artes".—El Padre Francisco Xavier Molina y sus obras poéticas "El Rey de las luces y la luz de los Reyes" y "El Llanto de Guatemala".—El Padre J. Antonio Zepeda y sus "Reflexiones de un corazón inquieto".—El Padre Manuel de Iturriaga y sus "Tiernos afectos" y "Pompa Fúnebre".—Ejemplos de su versificación.—El Padre Rafael Landívar.—Rasgos biográficos de este notable poeta colonial.—Su "Rusticatio Mexicana".—Cómo lo juzga el español don Marcelino Menéndez y Pelayo.—La célebre dedicatoria de su poema "A la Ciudad de Guatemala".

5. *El periodismo criollo guatemalteco.*—El primer número de la "Gazeta de Guatemala".—Su contenido.—Su desaparición o sea su primera época.—Aparece en su segunda época.—Fué su primer editor el dueño de imprenta don Ignacio Beteta.—Cuándo y cómo aparecía.—Números que forman el tomo primero.—El segundo.—El tercero.—El cuarto.—El quinto.—El sexto, etcétera.—Del décimosexto en adelante se denomina "Gazeta del Gobierno de Guatemala".—Fué su primer redactor en 1797 el ilustre don Alejandro Ramírez.—Fué también redactor al comenzar el siglo XIX don Simón Bergaño y Villegas (Sañoger de Sagelliú).—Se quiso suspender su publicación desde 1798.—Varios intentos posteriores de suspensión.—El Obispo Peñalver la cree herética e inconveniente.—Aparece en 1820 "El Editor Constitucional".—Hombres notables de su redacción.—Lo que dice Marure de ese adalid de la libertad.—Sale a luz "El Amigo de la Patria".—Opinión de Salazar acerca de este periódico.—Contenido de su magnífica labor científica.

6. *Escritores de finales del siglo XVIII y principios del XIX.*—Reacción que hubo a finales del siglo XVIII contra el mal gusto literario.—Arruinada la ciudad de Guatemala en 1773, su intelectualidad se estableció y floreció en la Nueva.—Son los primeros de ella los hermanos Cadena, los tres frailes.—Lo que se ha dicho de fray Felipe Cadena.—Ejemplo de su versificación.—Los versos de fray Carlos Cadena.—Otro poeta distinguido de la época: don Bernardo Madrid.—Ejemplo de su estilo poético.—El poeta letrado don Joaquín Blasco y Vargas.—Sus décimas a Carlos III.—El fabulista don José Domingo Hidalgo.—Ejemplo de sus producciones.—Fray Blas del Valle fué poeta correcto.—También lo fueron don Juan Manuel Zelaya y don Manuel González Colarte.—Un soneto del primero.—Otro del segundo.—

Fué poeta inspirado don Simón Bergaño y Villegas.—Su Oda Anacreóntica. —Imitaba a los poetas bucólicos del Siglo de Oro en España.—Sus preciosas fábulas.—Ejemplo de ellas.—Su composición: De mi filosofía.—Cómo juzga Menéndez y Pelayo a fray Matías de Córdova como poeta.—Su fábula moral: "La tentativa del león y el éxito de su empresa".—Sus obras en prosa son dignas de estudio.

CAPITULO V

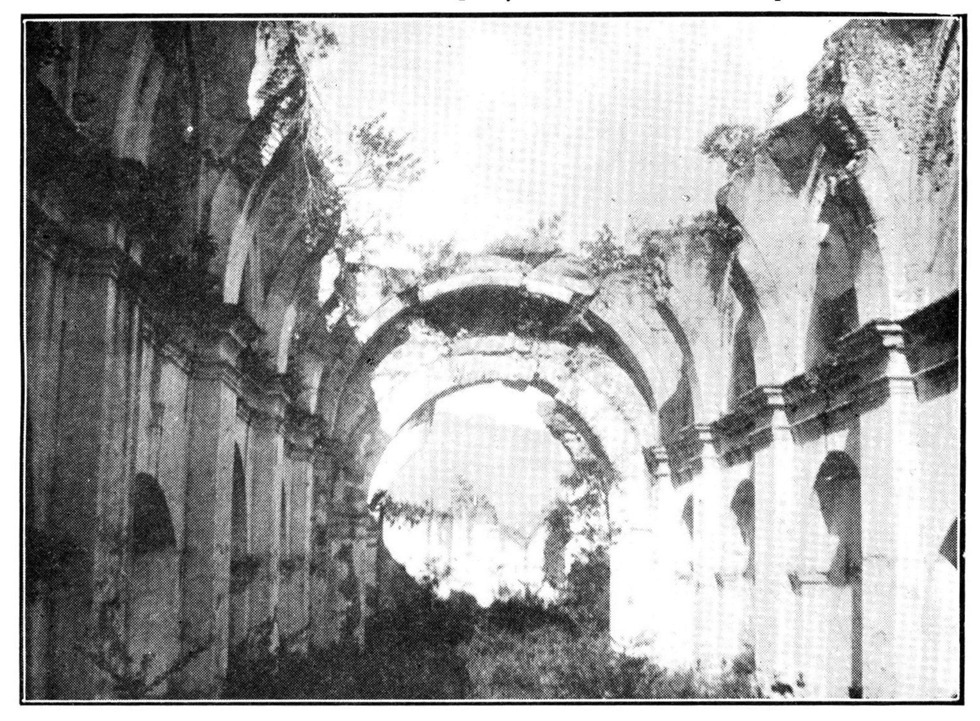
Arquitectura colonial

1. *Fusión arquitectural hispanoindígena.*—Cómo se determina esa fusión.—Qué estilo arquitectónico trajo España a la América.—Influencia de los estilos gótico, mudéjar y barroco en el renacentista español.—Los estilos arquitectónicos son determinantes de cada pueblo.—Recuerdo de las razas indígenas que poblaban los lugares donde se fundaron ciudades españolas en la Capitanía General.—La arquitectura indígena centroamericana en los altiplanos, y en las tierras bajas del Norte y costas del Pacífico.—La imposición del arte hispánico al indígena fué aplastante.—Sin embargo se distingue la influencia de éste sobre aquélla.—Cómo fueron una y otro.—El siglo XVI fué de prueba para la arquitectura española.—Caracteres de ella en los siglos XVI, XVII y XVIII.—El arte cincocentista o estilo plateresco y su ejemplo clásico.—Su segunda época y el edificio típico de ella.—La tercera época y sus principales monumentos.—Modificaciones que en el plateresco introdujo Herrera.—Estilo barroco del siglo XVII.—El estilo churrigueresco del XVIII. —Sus monumentos más notables.—Se puede seguir, aunque con dificultad, el desarrollo de esos estilos en los edificios coloniales de Guatemala.

2. *Monumentos cincocentistas o platerescos de Guatemala.*—Vida civil de la ciudad de Guatemala en Almolonga.—Destrucción de ella en 1541. —Traslado de la ciudad al Valle de Panchoy en 1542.—La iglesia de Santiago en Almolonga es típicamente de estilo gótico español.—Descripción de sus detalles que así lo establecen.—Por qué se notan en ella estilos de épocas posteriores.—Otros edificios cincocentistas son la iglesia y convento de San Juan del Obispo.—Ligera descripción de ellos.—La iglesia pequeña del pueblo de Jocotenango es un bello ejemplar del estilo plateresco.—Los moradores de él eran alarifes en su mayor parte.—Edificios viejos de Cuyotenango del mismo estilo.—Los labrados de puertas y ventanas.—La Casa de los Leones en Antigua Guatemala.—Descripción de su portada.—Las iglesias de Santo Domingo y San Bernardino Suchitepéquez recuerdan edificios cervantinos.—La Catedral y la Casa Episcopal de Santo Domingo Cobán.—Las iglesias arruinadas de Sacapulas y Chiquimula de la Sierra.—La Ermita del Cerro del Carmen en la ciudad de Guatemala.—Quién fué el fundador de ella. —Es un edificio de estilo gótico español.—Sin embargo su medio cañón fué de 1730.—Su torre cuadrada del lado y la redonda del frente lo caracterizan típicamente como tal.

3. *Monumentos seiscentistas o barrocos.*—El siglo XVII fué para la ciudad de Guatemala de gran empuje arquitectural.—Enumeración de sus principales edificios.—Aun subsisten de ellos sus monumentales ruinas.—

Descripción de algunos de dichos edificios que nos dejó fray Tomás Gage.— Cómo era el barrio de Santo Domingo.—Cómo las iglesias y conventos principales de la ciudad.—Suntuosidad de algunos de ellos.—El de Santo Domingo y sus rentas.—Lámpara e imagen de plata repujada poseía.—Descripción de su claustro y de sus jardines.—Cómo era la Catedral de Guatemala a mediados del siglo XVII.—Se levanta desde sus cimientos y se estrena una nueva en 1680.—Iconografía de ella según Fuentes y Guzmán, que la vió construir.—Sus naves, cimborrios y capillas.—Sus puertas y ventanales.—El lujo de sus altares.—Suntuosidad del altar mayor.—Las monumentales ruinas del templo de San Francisco.—Su nave y claustros conventuales.—Las fachadas de la iglesia de San Juan de Dios y del Hospital contiguo.—La fuente monumental de la Plaza de Armas.—Templo y convento de la Compañía de Jesús.



Interior en ruinas de la Parroquia Vieja de Chiquimula

4. *Monumentos churriguerescos del siglo XVIII.*—Especial condición de estos monumentos en la Antigua Guatemala.—Cómo se introdujo el estilo churrigueresco en muchos de ellos, que eran del barroco y aun del plateresco.—El churrigueresco invade no sólo la arquitectura sino retablos, corales y aun las artes menores.—Las mejoras y alteración que sufrió el Convento Grande de San Francisco.—Los claustros del convento de la Escuela de Cristo y la iglesia contigua de San Felipe Neri.—El patio enclaustrado de la Universidad de San Carlos.—Descripción de sus complicados adornos.—El exterior del edificio y sus escudos ornamentales.—Del templo de Santo Domingo sólo hay corta referencia de cómo fué, por un cronista.—Lo que dice Vázquez de él.—La iglesia de las Madres Capuchinas.—Su magnífico monasterio.—

La iglesia de la Recolección.—Su casa conventual.—Joya de estilo churrigueresco: la Ermita de la Santa Cruz.—El Santuario de Esquipulas.—La Catedral de León en Nicaragua.—El Palacio Real reconstruído a mediados del siglo XVIII.—El Palacio del Ayuntamiento.—Descripción del Palacio de los Capitanes Generales. — Es el mejor ornamento actual de la Antigua Guatemala.

5. *Estilo misión en los edificios coloniales.*—Es difícil señalar prácticamente los estilos a que se reducen los monumentos arquitectónicos de la Antigua Guatemala.—En España sí es factible determinar lo indicado.—Sin embargo siempre conservan los de la Antigua el sello propio de la época de su construcción.—Exageraciones de adornos y de efectos exteriores.—El estilo llamado misión, característico de América.—Se distinguen sus cuatro claustros con gruesas columnas circunscribiendo amplios patios o plazas.—Recuerdan las construcciones religiosas de la Edad Media.—Se hicieron notables los conventos que organizaban misiones catequistas como la Congregación de la Propaganda Fide.—Enumeración de conventos de esta especie en la Antigua Guatemala.—También tuvieron ese estilo los monasterios de religiosas.—Asimismo algunos edificios como la Universidad, el Colegio Seminario, el Palacio Real y el Ayuntamiento.—Descripción del plano de la iglesia y convento de Santo Domingo.—El convento de los franciscanos.—El de los mercedarios.—El de la Compañía de Jesús.—El de la Escuela de Cristo. —Los monasterios de Capuchinas, Santa Teresa, Carmelitas descalzas y Santa Clara.—La columnata del Colegio Tridentino.—La capilla de este seminario.—Recuerdos que despiertan las ruinas de esos edificios.

6. *Estilos clásicos en la Nueva Guatemala.*—Empresa difícil fué la traslación de Guatemala al Valle de la Ermita.—Había que hacerlo todo.—El 1º de enero de 1776 celebra el Ayuntamiento su primera sesión en la Nueva Guatemala.—Fábrica del Palacio de la Real Audiencia y Gobernadores del Reino.—En los edificios se volvió al estilo arquitectónico renacentista clásico. —Provocó esa reacción el exceso mismo de las extravagancias del churrigueresco.—El uso de las formas del renacimiento italiano.—Se usaron los capiteles corintios, dóricos, jónicos o compuestos.—Se estrena la iglesia de Santa Rosa en 1787.—Sirve este templo de iglesia catedral.—La de Capuchinas se estrena en 1789.—Se da principio a la construcción de la Catedral de Guatemala.—Ceremonia consignada en el acta respectiva.—Planos e iconografía del magnífico templo metropolitano. — Su estreno, sin concluir su fachada, fué en 1815.—El Palacio Arzobispal lo fué en 1800.—Se estrena la iglesia de La Merced en 1813.—Los magníficos motivos bíblicos esculpidos en piedra que lo decoran.—La iglesia del Carmen se concluye y estrena en 1814.—Edificio de la Universidad de San Carlos.—Los tres grandes templos de la ciudad: Santo Domingo, San Francisco y La Recolección.—Lo que dice Arturo Morelet del primero de ellos.—Lo que asevera del segundo.—Se refiere también al tercero.—José Martí canta a los templos de Guatemala en su bellísima prosa.

CAPITULO VI

Las artes y bellas artes durante la Colonia

1. Artes menores.—Objetos y armas de hierro que trajeron consigo los conquistadores.—Los talleres de herrería que hubo en Guatemala fueron muchos.—La Calle de los Herreros.—Colección de hierros forjados en el Salón de Historia y Bellas Artes del Museo Nacional.—Labrado de la piedra con fines arquitectónicos.—Fuentes y búcaros de piedra labrada artísticamente.—Escudos de armas en la misma materia.—Portadas de piedra en templos y casas particulares.—Azulejos vidriados para pisos y otros adornos. —Esculpido y calados sobre madera dorados a fuego.—Objetos de plata repujada: la Calle de las Platerías.—Orfebres notables de Guatemala en la época colonial.—Los gremios de obreros.—Patrocinadores de las bellas artes manuales.—Los retablos, lujos de coros y altares.—Arcones con adornos de metal.—Bordados en oro y seda.—La industria de fastuosa indumentaria.

2. Artes suntuarias.—La clase principal y pudiente de la Colonia gustaba del lujo y comodidad para vivir.—Descripción de las suntuosas fiestas celebradas en Guatemala con motivo del estreno de la Catedral, en 1680.—Las tardes de sarao fueron ocho.—Cómo se dispuso la danza de los niños.—Lujo de vestidos y adornos.—Lo fueron también las cuadrillas de niñas.—Fuegos artificiales de pólvora en la plaza mayor.—La encamisada del Noble Ayuntamiento.—Lujosos trajes que lucían los ediles.—Su paseo a caballo por la plaza y calles de la ciudad.—La encamisada de los gremios de obreros.—Las fiestas del octavario fueron sorprendentes.—El concurso de gentes por la noche fué mayor que en otras ocasiones.—Marcha de las cuatro naciones. —Carros triunfales y comedias que en ellos se representaban.—Las cuatro comedias de estilo profano.—Corridas de toros y juegos de cañas y alcancías. —Carreras a caballo en que toma parte la nobleza.—La escaramuza fingida. —Costo calculado de todas esas fiestas.

3. Impresores y grabadores.—El arte de reproducir muchas veces un original dió origen a la imprenta.—El curioso libro impreso en Guatemala sin haber imprenta establecida.—El "Puntero apuntado con apuntes breves".—Su probable autor e impresor fué un fraile franciscano de San Salvador.—Fueron notables los grabadores de la Colonia.—El primero de ellos: don Pedro Garci-Aguirre, tallador de la Casa de Moneda.—Muchos grabados se conservan en la Biblioteca Nacional y en el Archivo General del Gobierno. —Lo que dice un bibliófilo chileno de Garci-Aguirre.—Sus famosas láminas en cobre.—Grabados que se conservan de este notable artista.—Lo fueron también sus hijos: Diego y Gonzalo Garci-Aguirre.—El célebre grabador guatemalteco Casildo España.—Lo que dijo de él la Gaceta de Guatemala.—Sus obras más notables.—Su aguafuerte del puerto de Iztapa.—Otro grabador destacado fué Juan José Rosales.—Enumeración de sus principales trabajos.—El último grabador de la Colonia fué don Francisco Cabrera.—También fué notable miniaturista.—Lo que dijo la Gaceta de Guatemala acerca de él.—Enumeración de sus principales grabados.

4. *La escultura mística.*—Llega a Guatemala en 1550 don Juan de Aguirre.—Toma el hábito franciscano y se hace escultor: su célebre "Virgen del Coro".—Su "Jesús con la Cruz a cuestas" del templo de la Candelaria.—Lo que dice de esta imagen fray Felipe Cadena.—El célebre escultor Quirio Cataño.—De su taller, situado cerca del Pensativo, salieron famosos Cristos. —*El Cristo Negro de Esquipulas* es obra suya.—Lo son también el *Cristo del Perdón* de la Catedral de Guatemala (hoy parroquia de San José de la Antigua), y el Jesús con la cruz a cuestas de la Parroquia.—Otro escultor célebre fué don Alonso de Paz.—Su obra máxima es el *Jesús con la cruz a cuestas* que ahora está en la Merced de la Antigua Guatemala.—Sus otras obras en los templos de la Nueva Guatemala.—Cómo han sido ellas juzgadas por la crítica.—Cuál fué la casa que habitó el artista.—Una fiesta religiosa en



Jesús ante Caifás. Cuadro Mural del pintor guatemalteco don Antonio de Montúfar, del siglo XVII. Museo de Historia y Bellas Artes de la ciudad de Guatemala

agosto de 1717 en la Merced de Guatemala.—Consagración de la imagen de Jesús con la Cruz a Cuestas, obra de Evaristo Zúñiga.—Lo que dice de ella fray José Salazar.—Cómo ha sido juzgado Zúñiga.—Otro distinguido escultor fué don Ventura Ramírez.—También lo fué don Vicente España.—Lo que dice Morelet del grupo de la Piedad de la Parroquia de los Remedios de Guatemala.—Cristóbal Quezada y la Piedad del Calvario de la Antigua Guatemala.—Manuel Chávez esculpió la Virgen de los Dolores del Cerro.—San Sebastián agonizante, de Juan Chávez.—Los artistas de esa época debían preparar sus pinturas y lienzos.—El arte del estofado en Guatemala.—Ejemplares nobles que nos quedan de ella.

5. *Pintura religiosa y profana.*—Se conservan lienzos coloniales en el Salón de Historia y Bellas Artes de Guatemala y en el Museo Colonial de la Antigua.—Don Antonio de Montúfar, autor de grandes cuadros religiosos.—

Se conservan muchos de la Pasión de Cristo que fueron del Calvario de la Antigua.—Historia romántica del autor de ellos.—En la Antigua hay algunos cuadros de Montúfar.—Su padre también fué pintor de mérito.—El pintor don Tomás de Merlo, repone algunos de Montúfar destruídos por un terremoto.—Es distinto el estilo de Merlo.—Sus cuadros interesan por la belleza de su ejecución.—Sus obras principales.—Otro pintor notable fué don Francisco de Villalpando.—Pinta para el Convento Grande de Guatemala los cuadros de la Vida de San Francisco de Asís.—Descripción de algunos de ellos. —Cuántos eran sus lienzos y los que nos quedan.—Clasificación y enumeración de éstos.—Cuadros del Apocalipsis.—Lienzos de este artista en San Francisco de la Antigua.—También Santo Domingo tuvo su pintor notable.—Juan de Corea y sus obras religiosas.—Los grandes cuadros de Pontasa en la iglesia de Santo Domingo de la Nueva Guatemala.—José Valladares y la Apoteosis de la Orden de Mercedarios.—El miniaturista guatemalteco Francisco Cabrera y su asombrosa labor artística.

6. *La música durante la Colonia.*—Algunos conceptos del desarrollo de la música durante la época colonial.—El primer organista de la Catedral en 1548, don Antonio Pérez.—La viola y los violeros Juan de los Reyes y Francisco de Santa Cruz.—La música en las fiestas reales en los siglos XVII y XVIII.—El Maestro de Capilla don Ramón Sáenz.—El señor Pardo y Figueroa, Obispo de Guatemala, era muy afecto a la música.—Trajo consigo a Guatemala al maestro Palomino.—En las fiestas de la erección en Metropolitana de la Catedral de Guatemala, hubo buena orquesta.—Florecía entonces el organista Quiroz.—Se conservan los nombres de distinguidos músicos de la época.—Todos ellos fueron jefes de familias de músicos notables. —Muchos se trasladaron a la Nueva Guatemala.—Fué maestro de Capilla en la Catedral don Rafael Castellanos.—Distinguidos maestros que florecieron a finales del siglo XVIII en Guatemala.—Don Vicente Sáenz y su labor artística.—Rasgos característicos que de él se recuerdan.—La música orquestal en las fiestas de la jura de Fernando VII en 1808.—La música religiosa de la época.—Libro de la Jura que conserva muchos de esos datos interesantes.

LIBRO III

Independencia de la Capitanía General

CAPITULO I

Estado social finalizando la Colonia

1. *Población de la Capitanía General de Guatemala.*—Es difícil establecer qué población tenía América en la época de su descubrimiento.—Exageraciones de los protectores de los indios respecto de ella.—Un sociólogo español ha fijado cifras yendo de lo conocido a lo desconocido.—Las cinco etapas que le sirvieron de puntos de apoyo.—Fijación de cifras bastante aceptables.—Fué su procedimiento eminentemente científico.—La población indí-

gena perdida dentro la enorme extensión del Continente.—La población de América fijada en cada una de las cuatro etapas coloniales.—Resultado de combinación de números.—Empadronamiento de los habitantes de la Capitanía General a finales del siglo XVIII.—El padrón publicado en 1805.—Cómo se clasifican sus habitantes por razón de razas y castas. — Carácter tímido de los indios.—Los negros y mulatos eran atrevidos.—Los criollos y los peninsulares no se avenían en sus aspiraciones.—De esa lucha nació el deseo de independencia en los primeros.

2. *Sociografía colonial.*—Postulado de la evolución social.—A la luz de sus términos debe estudiarse dicha evolución en la América en sus tres períodos históricos.—El resultado de la producción económica en la evolución de sus conglomerados sociales.—Diferencias substanciales en la evolución de la raza conquistadora y la conquistada.—El americano se encontraba en el grado inferior de la barbarie.—El español en el ciclo medio de la cultura superior.—La diferencia es muy apreciable.—Compenetración de esas culturas durante el período colonial.—Determinación de los alcances de influencias geográficas climatéricas, etcétera.—La colisión de esas dos culturas no tuvo los caracteres destructivos de otras razas.—Clases sociales que existían al aproximarse la época de la independencia.—Características del español peninsular.—Las de la clase del español criollo.—La de la clase mestiza llamada entre nosotros ladina.—Las otras clases: indios, negros, mulatos, etcétera, no fueron elementos de progreso.

3. *Sociorganología colonial.*—El indio es elemento insubstituible en la producción agrícola.—Durante la Colonia se le tuvo como muy inferior a los elementos de las otras razas.—Defensa que del indio hacía en 1810 el Canónigo Larrazábal.—Leyes que aconsejaba entonces que se dictaran.—El español peninsular llegó a América con las características medias de todo europeo.—El criollo era un espécimen intermedio entre el peninsular y el mestizo.—Dificultades que surgían entre criollos y peninsulares por razón de empleos y dignidades.—Aumento paulatino del criollismo.—El mestizaje creció más que el criollismo pero tuvo menos aspiraciones.—Las obtuvo hasta la revolución social de 1871.—El indio siguió cultivando la tierra y aún no ha superado a las otras razas.

4. *Aislamiento de la Colonia.*—Se procuró que no llegaran a ella elementos extranjeros.—A quiénes tuvo por tales la cédula de enero de 1596.—Sólo podían pasar a las Indias los españoles naturales, según cédula de 1620.—Esas leyes explican la rivalidad entre peninsulares y criollos.—Aun los portugueses cuando formaron parte de España fueron considerados extranjeros en América.—Muchos extranjeros llegaron a ella burlando a las autoridades.—Disposiciones que contra ellos se tomaban.—Se establece la visita a buques que venían a las colonias españolas.—También se prohibió la entrada a ellas de judaizantes y otros no católicos.—Cédula sobre el particular de 1602.—A pesar de ello se hallaban muchos de ellos en las colonias españolas en América.—Lo que al respecto decía la Audiencia de Lima a Felipe II.—Sin embargo varios extranjeros visitaron estas colonias con permisos reales.—Para evitar la entrada clandestina de extranjeros se hacía buena presa de los buques que los conducían.—Leyes dictadas al efecto.

5. *Blasones y probanzas.*—Entre los peninsulares había gente que lindaba con la nobleza blasonada.—Caso típico de los Ruices y Bustamantes, antepasados maternos del poeta Landívar.—Escudo nobiliario de los primeros.—Cómo era el de los segundos.—Quiénes y cómo se podían usar los tales. —Sus prerrogativas según el cronista y rey de armas universal.—Para lo que sirven ahora esos blasones.—Genealogía de los Ruices, según don Alonso de Guerra y Villegas.—Cómo vacilaría la cabeza de los nobles guatemaltecos con tanta grandeza.—Los Reyes otorgan títulos y escudos nobiliarios a algunos caciques indios.—El título nobiliario de los descendientes de Bernal Díaz del Castillo.—Probanzas de los servicios de los conquistadores.—Son muy importantes como fuentes de información tales documentos.—La probanza del Adelantado don Pedro de Alvarado, hecha en 1563.—Lo que se hizo constar en ella del origen de doña Leonor de Alvarado, su hija.—Aparece como nieta del señor Xicotenga de Tlascala.—Lo que dice Bernal de sus apuntes históricos.—Fué la primera mestiza la citada doña Leonor.

6. *Costumbres y supersticiones.*—Las consejas propias de la época.—Además del diablo, se creía en la existencia de duendes, aparecidos, la Tatuana, el Cadejo, la Llorona, etcétera.—Luces misteriosas que asegura haber visto el cronista Ximénez cerca del Palacio Episcopal. — La procesión del silencio y el crimen de la casa de Gálvez Mongrovejo en 1765.—Los espantos que aparecían en ella desde entonces.—Lo que cuenta el irlandés Gage en su libro de viajes impreso en 1646.—La bruja Matea Carrillo de Mixco, según Gage, se volvía animal a su gusto.—Creencias absurdas y supersticiones infantiles predominaban en esa época.—Nuestro gran poeta Batres Montúfar las explota admirablemente en sus maravillosos poemas.—Cómo era don Pascual del Pescón, según el escritor. — Qué clase de vida hacían los tipos como el descrito.—Reflexiones del poeta acerca del asunto.—En pocas líneas pintó otro tipo de la época en don Pablo.—El poeta era aficionado a las crónicas.—Descripción en bellos versos del paseo de Santa Cecilia en la Antigua Guatemala.—Orígenes del teatro guatemalteco.—En la Antigua se representaron pastorelas, entremeses y comedias en las grandes festividades.—En la nueva Guatemala estableció un cómico de apellido Comato un pequeño teatro.—Se da cuenta del Reglamento del Coliseo.—Curiosidades de ese documento.

CAPITULO II

Legislación de Indias

1. *Fuentes del derecho indiano.*—Ligeras exposiciones del Fuero Juzgo, Fuero Viejo de Castilla, Ordenamiento Real de Alcalá y Fuero de los Hijosdalgos, de Burgos o de las Fazañas.—Leyes de Alfonso el Sabio: Libro de los Consejos de Castilla y las Siete Partidas.—Después de los viajes de exploración en América comenzaron los episodios de su conquista.—En 1513 se dan las Ordenanzas de Burgos para la Isla de Santo Domingo.—Estas leyes contienen los primeros elementos de la legislación indiana.—A medida que se establecían los Ayuntamientos en América legislaban en toda clase de asuntos.—Las Ordenanzas que dió don Pedro de Alvarado en 1535.—La

mayor parte de ellas contenían preceptos para el buen trato de los indios.—Se castigaba duramente a los españoles que abusaban de ellos.—El Rey manifestaba su voluntad en lo civil y penal por cédulas firmadas de su mano.—Legitimación de los hijos de españoles en indias.—El caso típico de Garcilaso Inca de la Vega.—Las colecciones de dichas cédulas son muy importantes como fuentes históricas de América.—La Recopilación formal se publicó impresa en 1680.—Lo que decía Felipe IV en 1628 a sus representantes en América respecto del cumplimiento de las leyes.

2. *Leyes para españoles y criollos.*—La Nueva Recopilación de Castilla contenía nueve libros en dos tomos.—En 1745 se publicaron de ella tres, conteniendo el último los autos acordados del Consejo.—En 1805 se publicó la Novísima Recopilación de las Leyes de España.—Tales leyes eran aplicadas a peninsulares y criollos en la América colonial.—Había acerca de ellas tratados sumamente confusos.—Entre nosotros escribió el Doctor don José María Alvarez sus "Instituciones de Derecho Real de Castilla e Indias", en 1818-20.—Lo que de ellas dijo don José Cecilio del Valle en "El Amigo de la Patria".—Es sana e inocente su doctrina.—Fueron las primeras que se publicaron en Guatemala. — Se hicieron de ellas numerosas ediciones en otras partes.—Se le adoptó de texto para el estudio en Universidades americanas.—Cómo se dividía la justicia entonces.—Manera de establecer la autoridad y vigencia de las leyes.—Las leyes a que se refieren las Instituciones rigieron en Guatemala hasta la época de la Reforma.—La odiosa diferencia entre hombres y personas: hombres libres y siervos, ingenuos o libertinos, que predominaba entonces.—Cómo sanciona ese libro la institución de la esclavitud.—Distinciones que se hacían entre nobles y plebeyos.—Distintas categorías de los primeros.—Liberación de siervos.

3. *Ordenanzas de Burgos.*—Hubo una legislación especialmente relacionada con los indígenas americanos.—Las instrucciones de 1501 al Comendador de Lares.—Cómo se disponía en ellas el pago de tributos.—Instrucciones para el Gobernador de Tierra Firme, año 1513.—Lo que dicen acerca de la manera de formar pueblos de indios.—Las Instrucciones de 1509 acerca de encomiendas.—Las famosas Leyes de Burgos de 1512.—Encabezamiento de ellas.—Finalidades que se proponían sus treinta y cinco disposiciones.—Contenido de algunas respecto a provisión de víveres.—Preocupación de los Reyes Católicos por la salvación de las almas de los indios.—Dispone se les enseñe los artículos de la fe y los diez mandamientos.—Manera y tiempos en que deben oír misa.—Que se busquen todos los medios que los inclinen al catolicismo.—En la séptima y octava ordenanza se establece lo relativo a oficios religiosos.—Acerca de no cargar en demasía a los indios.—Que no se les impidan sus bailes o areytos.—Que se les provea de hamacas para que no duerman en el suelo.—Acerca de la manera de vestir y ataviar los indios.

4. *Ordenanzas de Barcelona.*—Fueron resultado de los trabajos de fray Bartolomé de las Casas y Orden de los dominicos.—Las disposiciones de ellas en favor de los indios levantaron revuelo entre los conquistadores.—El Rey pide informe de los malos tratamientos hechos a los indios.—Imponen castigos a los transgresores.—Ordenan que por ninguna causa se escla-

vice a los indios.—Ninguno puede servirse de ellos contra su voluntad.—Ordenan que se ponga en libertad a los indios que se hubiesen hecho esclavos. —Dispone que no se les haga cargar pesos inmoderados.—Que no se les ocupe en la pesca de perlas.—Que Virreyes, Gobernadores y sus tenientes no tengan indios en encomienda.—Que se quiten a las personas que los tengan sin justo título y se ponga en la Real Corona.—Que se regulen los indios de encomienda a los que los tengan con exceso.—Señala conquistadores y primeros colonos comprendidos en esa prohibición.—Que las Audiencias le informen del trato que los encomenderos dan a los indios.—Que no puedan ni Virreyes, ni Gobernadores, hacer nuevas encomiendas por ningún motivo.—Que los indios que vacaren se consideren como vasallos libres.—Anteceden a esas disposiciones en las Ordenanzas las creaciones de las Audiencias de Lima y de los Confines.

5. *Recopilación de Leyes de Indias.*—Se publicó la Recopilación de Leyes de Indias en cuatro volúmenes en 1681.—Comienza el texto con la que declara la autoridad de ella.—En la Real Cédula se explica el objeto de esa recopilación, sus alcances y penas a los transgresores de ellas.—Se establece desde cuando se había ordenado hacer tal recopilación. — Encomiéndase la primera en el siglo XVI al Virrey de la Nueva España.—Luego al Consejo de Indias.—Juristas que intervinieron en dicho siglo.—Interviene también un Virrey del Perú.—Cómo adelantó ese trabajo en las postrimerías del reinado de Felipe II.—Se imprimen por primera vez en 1596.—Se emprende de nuevo la labor en 1608. — Se concluye esa etapa en 1628. — Se revisa de nuevo esa inmensa labor en 1670.—Se sanciona finalmente en 1681.—Esa Recopilación ha sido sumamente discutida en sus efectos.—Lo que de ella dijo don José Cecilio del Valle, que le es adverso.—Opinión de don Agustín Rivera, que también lo es.—Opinión favorable del Licenciado Antonio Batres Jáuregui.—También le es favorable la opinión del General Riva Palacio.

6. *Estatuto jurídico de los esclavos.*—Las clases privilegiadas fueron protegidas por las leyes.—Las demás lo fueron hasta cierto límite.—La más privilegiada fué sin duda la clase española.—Todo contribuía entonces a fomentar y conservar sus privilegios.—El poder, la riqueza, las preeminencias estaban en sus manos.—Las demás, aun los criollos, no gozaban de ellos.—Las leyes de indias se quedaban por lo general escritas.—En cierta forma perjudicaron el desarrollo y progreso de los indios.—Muchas leyes de Indias eran deprimentes para los indígenas.—Predominaban los dos elementos étnicos principales, el blanco y el indio.—Lo que dijo Alamán de los indios y mulatos.—Las leyes crueles que se aplicaban a los negros esclavos.—Muchas leyes de éstas se encuentran en la Recopilación de Indias.—En 1789 Carlos IV decreta el libre comercio de negros.—Lo que dice Alamán de ellos.—En 1789 se da el Estatuto jurídico de los esclavos.—Los catorce títulos de la Real Cédula que lo contiene.—En el preámbulo se explica su objeto y alcance.—La Asamblea Nacional Constituyente de las Provincias Unidas del Centro de América decreta en 1823 la libertad de los esclavos.

CAPITULO III

Catástrofes sísmicas durante la Colonia

1. *Terremotos que se sucedieron en la Capitanía General de Guatemala.*—Lo que dice de los terremotos el Doctor Beno Gutenberg, de la Universidad de Frankfort. — Las zonas de terremotos en el globo terráqueo. — Los terremotos de profundidad.—Explicación que da de esos fenómenos.—Centroamérica es una zona cruzada de terremotos.—Referencias que hacen de ella los libros tradicionales indígenas.—Compilación de varios siglos hecha por Montessus de Ballore.—Cita como fuentes cronistas coloniales y geógrafos e historiadores de su época.—Erupciones y terremotos que se anotan del siglo XVI.—Temblores de tierra que sintieron los conquistadores.—Destrucción de Guatemala en Almolonga en 1541.—Los fenómenos sismológicos de la segunda mitad de ese siglo.—En el XVII no hubo menos de treinta fenómenos desastrosos de esta especie.—Los terremotos de San Salvador.—Erupciones en Guatemala y Nicaragua.—El siglo XVIII fué fatal para la capital de la Colonia.—Los terremotos que sufrió hasta su completa ruina en 1773.—Actividad de los volcanes de Centroamérica en ese siglo.—Han continuado muy activos en el XIX y en lo que va corrido del XX.

2. *Destrucción de la capital en 1717.*—Relación de ella escrita por el Oidor Licenciado don Tomás de Arana.—Redarguye el libro el cronista contemporáneo fray Francisco Ximénez.—Cómo comienza su obra el Licenciado Arana.—Descripción de los recios temblores de tierra.—Espanto de los habitantes de la ciudad.—Se refugiaron en la noche del 27 de agosto en las plazas públicas.—Estragos ocasionados en la capital.—Descripción de la erupción del volcán de Fuego.—Las procesiones religiosas de rogativa.—Descripción del formidable terremoto de 29 de septiembre de dicho año.—Cómo se contempló la ruina de la ciudad el día 30.—Lastimoso estado del convento e iglesia de Santo Domingo.—De los templos de San Francisco, La Merced y La Recolección.—Del templo de San Pedro.—De los jesuítas padeció el convento, mas no el magnífico templo de la Compañía.—Los monasterios y sus iglesias quedaron muy dañados.—Igualmente sufrieron mucho la Catedral y los Palacios Episcopal y Real.—El Padre Ximénez desmiente mucho de lo aseverado por Arana.

3. *Problemas que plantearon los más violentos fenómenos tectónicos.* —Dificultades surgidas entre las autoridades civiles y eclesiásticas, con motivo de los terremotos.—El Arzobispo quería el traslado de la ciudad a otra parte.—El Gobernador y Capitán General se opuso a ello.—El libro descriptivo del Licenciado Arana estaba inspirado en los deseos del Prelado.—Los escritos de Ximénez en los del Presidente.—Aminora este autor respecto a la gravedad del desastre. — Abandono de la ciudad por gran parte de sus habitantes.—Crítica de Ximénez al libro del Licenciado Arana.—Cómo aprecia Ximénez los daños sufridos por el convento e iglesia de Santo Domingo. —Cómo vitupera la conducta del Arzobispo.—Cómo alaba la del Presidente. —La junta convocada por éste para el 15 de octubre del propio año.—Lo que en ella se trató.—Lo que sostenían los traslacionistas.—Lo que resolvió el

Gobierno el día 18 del mismo mes.—Se hizo de conocimiento público el día 20 esa resolución.—El Obispo se dirige al Virrey de la Nueva España en pro de la traslación.—La ciudad de Guatemala fué por entonces reconstruída.

4. *El terremoto de Santa Marta de 1773.*—Fué el cronista de este lamentable desastre fray Felipe Cadena, de la Orden de Predicadores.—Cómo cuenta los temblores que precedieron a la catástrofe.—Cómo se verificó ésta el día de Santa Marta.—Destrucción violenta de la ciudad y aterrador espanto de sus moradores.—Agravan la situación copiosas lluvias.—Cómo se vió la ciudad el día 30.—Las cuantiosas pérdidas que ocasionaron esos fenómenos.—Se suspenden los comercios y escasean los víveres.—Actitudes resueltas y patrióticas del Arzobispo Cortés y Larraz y del Capitán General don Martín de Mayorga.—Todas las autoridades civiles y eclesiásticas estuvieron a la altura de su deber.—Fueron loables los trabajos del Ayuntamiento en favor de los vecinos desvalidos.—Junta general celebrada por las autoridades y vecinos en los días 4 y 5 de agosto siguiente.—Lo que en ella se resuelve bajo la presión del Capitán General del Reino.—Nuevos movimientos sísmicos el 7 de septiembre y 13 de diciembre concluyen de arruinar la ciudad.—Reconocidos varios sitios, se dispone trasladarla al valle cercano de la Ermita.

5. *Formación de la Nueva Guatemala en 1776.*—En el acta de 22 de octubre de 1773 se hizo constar el estado inhabitable de la ciudad.—Se hicieron reconocimientos en ella para determinar si era posible su reconstrucción.—Como se diera parte al Rey y se pidiera su venia, éste la dió en cédula de 21 de julio de 1775 para trasladarla al Llano de la Virgen.—Se forman los bandos: *terronista* el uno, *traslacionista* el otro.—El primero contaba con el Arzobispo, la clerecía, los frailes y el pueblo.—El segundo con los empleados venidos de España y los que tenían gravados sus haberes con hipotecas y censos.—La lucha fué dura entre ambos partidos.—El Rey aprobó el proyecto de traslación por cédula de 21 de septiembre de 1775.—Aún permanecía en la ciudad derruída la mayor parte de los terronistas.—Se publica en ella el bando de 29 de julio de 1777, ordenando la traslación de ellos a la Nueva Guatemala y la asolación de la Antigua.—Los terronistas se muestran remisos a ello.—Desde noviembre de 1776 se habían dirigido al Rey exponiendo los inconvenientes del traslado.—Por obscuras intrigas se admite al Arzobispo una renuncia que con anterioridad se había desestimado.—El Prelado excomulga a sus enemigos.—Escribe sobre ello al Consejo y al Inquisidor General.—El Arzobispo Cortés y Larraz abandona la ciudad con rumbo a España.

6. *Renacimiento de la capital de la Colonia en el Valle de la Ermita.*—Llega a Guatemala el nuevo Arzobispo, Doctor don Cayetano Francos y Monroy.—Tierras que adquirió el Ayuntamiento para asiento y ejidos de la Nueva Ciudad.—Cuáles eran los linderos de su jurisdicción municipal.—Tierras de ellas que se adjudicaron a algunos pueblos cercanos que también se trasladaban.—Qué se dió de ellas a las comunidades religiosas.—El "Plano geográfico de los dos valles que circunvalan la ciudad de Guatemala y descripción de las inmediaciones, ya destruída en 1773".—Cálculo de la extensión del valle de la Ermita.—Plano de la Nueva Ciudad de Guatemala de la Asunción.—La plaza de armas y las calles tiradas a cordel.—Por dónde se comenzó a poblar la nueva ciudad.—Población con que contaba en 1782.—El Arzobispo contri-

buye para los edificios de enseñanza pública.—Rumbos en que se establecían sus pueblos comarcanos.—El nuevo Gobernador y Capitán General, Brigadier don José de Estachería.—El Palacio de los Capitanes Generales.—Estreno de algunas iglesias y templos.—Al comenzar el siglo XIX era Gobernador don José Domas y Valle.—Cómo vestían las gentes de la época.—Modas femeninas de entonces.—Los gremios de artesanos.—Población de la ciudad en 1811.—El comercio de entonces.—Subsistían las clases sociales.—De ellas la media era la instruída e inteligente.—Modo de ser del pueblo al comenzar ese siglo.—Estreno de algunos otros templos e iglesias.

CAPITULO IV

Derrumbamiento del sistema colonial español

1. Los primeros síntomas de la evolución idearia.—A mediados del siglo XVIII ya se advierten gérmenes de disgusto en la Colonia.—Uno de los motivos fueron las medidas de carácter fiscal establecidas entonces.—Mala administración del real derecho de alcabalas y barlovento.—El estanco de aguardiente de caña.—Toma medidas la Audiencia para "apagar las primeras pavesas del incendio".—Efectos desastrosos de los terremotos de 1773.—Introducción clandestina de las obras de Voltaire.—Aviso que se da a Guatemala de la manera de hacerlo.—Medidas que se aconseja tomar para contrarrestarlo.—Algo sobre el comercio de libros durante la Colonia.—Leyes que sobre el particular existen en la Recopilación.—Las leyes de Felipe II fueron acerca de ello durísimas.—Las leyes de 1598 y 1610.—Abarcaban muchos actos ahora inocentes esas leyes prohibitivas.—Aún las artes y vocabularios indígenas estaban restringidos por ellas.—Todavía se les invocaba en el siglo XIX.—Registro de barcos en busca de libros prohibidos.

2. La Gaceta como factor de la enunciada evolución.—En las Colonias españolas entraban y se leían los libros de los enciclopedistas franceses.—Dos entidades coloniales fertilizaron el terreno del árbol de la Libertad.—Entre el fárrago de noticias extranjeras se hallan en la Gaceta voces de protesta.—Sobre todo cuando fué su redactor Bergaño y Villegas.—Su célebre artículo: "Delirios Patrióticos".—Fingíase loco para decir amargas verdades.—Veía ríos navegables y caminos frecuentados donde no existían.—Benéficas instituciones reales se cumplían en sueños.—Cambio radical de costumbres ancestrales.—Los magnates al morir dejaban cuantiosas sumas para la instrucción pública.. todo en sueños.—Era fantástico el comercio asombroso de la Colonia.—Ya despierto ve que nada de lo soñado era verdad.—Villegas escribió también sobre "Industrias".—Habla de la abundancia de pobres y vagabundos.—Ellos deberían ser factores productivos en la agricultura.—Se lamenta de la inopia general y atormentadora.—Clama contra los malos oradores sagrados, que abundaban entonces.—Naturalmente, fué Villegas perseguido por la Inquisición.—Denuncias que se presentaron contra él.—Lo que dijo el pertiguero de la Catedral.—El libre pensador don Manuel Palacios y Reyes.—Lo denuncia su propio hermano político como tal.—Otro libre pensador fué el Corregidor de Chiquimula, don Miguel Batres.

3. *Otras manifestaciones de descontento en Guatemala.*—Actitud patriótica de algunos miembros de la Sociedad Económica.—Enumeración de algunos personajes afiliados a ella.—Lo que dijo de aquella Sociedad don José Mariano González en 1852 acerca de la suspensión de sus labores.—Se le restablece en 1810.—Hombres notables con que contaba en su seno.—Lo que dijo el Bachiller Francisco Beteta del innovador Goicoechea.—Ligera biografía de este innovador centroamericano.—Campo en que ejercitó el sabio sus mayores actividades.—El estudio llegó a ser su ocupación exclusiva.—Hizo un viaje a España y recorrió toda la Península.—No se olvidó de la patria y volvió a ella lleno de conocimientos, y trajo muchos objetos de estudio. —Cerca de treinta años sirvió la cátedra de Filosofía y Moral.—Rompió el pesado yugo que había impuesto el escolasticismo. — Fueron muchos sus opúsculos impresos.—Sus grandes méritos aquilatados por la juventud de entonces.—Otros personajes de la Sociedad que pronto serían célebres.—Tenían que luchar contra la ignorancia y las supersticiones.

4. *Los sucesos de 1808.*—El grado de vileza a que llegó España con el Príncipe de la Paz.—Gobernaba en Guatemala Mollinedo y Saravia.—El motín de Aranjuez y la caída de Godoy.—Carlos IV abdica en Fernando VII.—Sublevación del pueblo de Madrid el 2 de mayo.—Se saben todos aquellos sucesos en Guatemala.—Reunión del 14 de agosto en el Palacio del Capitán General, en que se desaprueba la conducta de Napoleón.—Se renueva el juramento de fidelidad a Fernando VII.—Se publica en Guatemala la declaratoria de guerra de la Junta Suprema de Sevilla a Napoleón.—Lo que le dijo el Ayuntamiento a la Junta Suprema.—Se protesta no reconocer a otro soberano que al Borbón.—Personas que componían entonces el Cabildo de Guatemala.—Se reciben en Guatemala órdenes para levantar pendones por Fernando VII.—Se jura obediencia en la capital a la Suprema Junta Central de Aranjuez.—El Ayuntamiento se dirige a esa Junta.—Es un documento serio y valiente dicha exposición.—Hace ver lo funesto que fué el régimen anterior.—La fidelidad americana y su lealtad sin ejemplo.—Esperanza de que se escuche la voz de América.—Se confirma la adhesión a Fernando.—Correría América la misma suerte de España.—El Cabildo sostendrá sus sentimientos hacia la madre patria.

5. *Guatemala en las Cortes de Cádiz.*—Decreto de la Junta Central de Sevilla de 22 de enero de 1809.—Cómo se considera por entonces a la América hispana.—Tardías manifestaciones de reconocimiento.—Se desea que cada colonia tenga representación en dicha Junta.—Larga y dispendiosa era la manera de elegir al representante.—Nombres de los electos por los respectivos Ayuntamientos.—De ellos escogerían tres entre los cuales se insacularía el nombre de uno. — Salió electo don Manuel Pavón y Muñoz. — La Junta Suprema de Sevilla, por la fuerza de las circunstancias, se disuelve.—Antes de hacerlo resigna sus poderes en un Consejo de Regencia. — Este Consejo emite una proclama que se conoce en Guatemala en junio de 1810.—Se tiene en ella a las colonias americanas por parte integrante de la monarquía española.—Se les hacen ver las ventajas de su representación.—Se convoca a Cortes en que cada partido tendrá un Diputado.—Fueron electos los de Guatemala, Ciudad Real, San Salvador, Comayagua, León y Cartago.—De-

bían sus Ayuntamientos conferirles sus poderes y darles sus instrucciones. —El de Guatemala encargó ese trabajo a su Regidor Perpetuo.—Fueron notables las que formuló don José María Peinado.—Análisis de ese documento. —Contiene la declaración de los derechos del ciudadano.—El Presidente Mollinedo y Saravia crea el Tribunal de Fidelidad.—Bando previniendo la presencia de emisarios franceses.—Se restablece por entonces (12 de diciembre de 1810), la Sociedad Económica.

6. Insurrección de las colonias españolas en América.—Patriótica actitud del Ayuntamiento de Guatemala ante la insurrección de México.—Cómo se supieron los acontecimientos de ella.—Toma posesión del mando en Guatemala, el General Bustamante y Guerra.—Conócese en Guatemala la derrota de Hidalgo y la sublevación de Morelos.—Qué tropas de éste capturan y fusilan a Mollinedo y Saravia.—Llegan noticias a Guatemala de los sucesos de Caracas. — Carácter duro y enérgico del Gobernador Bustamante. — Sus primeras amenazas al Ayuntamiento de Guatemala.—Contestación patriótica de los ediles.—Se le hacen advertencias al Capitán General.—Llega a Guatemala el nuevo Arzobispo, Doctor don Ramón Casaus y Torres.—Era de espíritu inquieto y ferviente españolista.—Se había distinguido en México por su odio a los insurgentes.—Dirigió retruécanos e injurias a Hidalgo al examinar una proclama de éste.—Injuria a los progenitores del célebre cura de Dolores.—Capitán General y Arzobispo iban a enfrentarse con el espíritu revolucionario de la época.—Se alarmó el Gobierno con la supuesta presencia de un emisario secreto de Napoleón.—Cómo lo describe la Gaceta.—Era un ardid de Bustamante para perseguir a los sospechosos.—El Ayuntamiento clama también contra el vil emisario.—Casaus y Torres en una Pastoral llama a Napoleón monstruo de Córcega.

CAPITULO V

Primeros movimientos revolucionarios en Guatemala

1. Insurrección de San Salvador en 1811.—La conducta del Ayuntamiento de Guatemala encontraba simpatías en otras provincias.—En la capital se perseguía a los patriotas.—Algunos de ellos se reunieron en la casa parroquial de San Salvador.—Era el alma de esas reuniones el cura Doctor J. Matías Delgado.—Quiénes eran los demás conspiradores.—Qué se proponían hacer.—Siempre procuraron conservarse fieles a Fernando el Deseado. —Su mala voluntad era contra los españolistas del Gobierno.—Se habló de tomar algunos fusiles nuevos y regular suma de dinero.—Comunicaron sus planes a otros pueblos comarcanos.—Estalla la revuelta el 5 de noviembre de 1811.—Se apoderan del Gobierno y deponen al Intendente y demás empleados españoles.—No los secundan las otras ciudades y pueblos.—Gobernaron con acierto y tino.—Santa Ana levanta tropas contra ellos.—Lo mismo hace Sonsonate.—San Vicente muestra indignación contra la revuelta.—Sin embargo no se lamentaron hechos de sangre.—Solamente hubo una víctima en Zacatecoluca.—En San Miguel fueron aparatosas las manifestaciones de fidelidad al Rey.—Publican una proclama en ese sentido.—El Vicario de San

Vicente da un manifiesto en contra San Salvador.—Cuando se supieron en Guatemala los sucesos de San Salvador, Bustamante y Guerra acudió al Cabildo para procurar la pacificación de ella.—Se envía al efecto al Coronel Aycinena y al señor Peinado como pacificadores.—Hacen éstos su entrada bajo arcos de flores en San Salvador.

2. *Movimientos subversivos en Nicaragua.*—Repercute el movimiento de San Salvador, en León, de Nicaragua.—Era la misma malquerencia de criollos contra peninsulares.—El 13 de noviembre los primeros deponen al Intendente y demás autoridades.—Interviene el Obispo García Xerez y se hace reconocer como Intendente de la Provincia.—Este Prelado estaba de acuerdo con Bustamante y Guerra.—Se reciben en Granada los pliegos de León invitándole a secundar el movimiento.—La situación de esta ciudad era caótica.—Rencillas y luchas entre los de arriba (criollos), y los de la Encrucijada (criollos y peninsulares).—Se sublevan los primeros y deponen de sus puestos municipales a los segundos.—Se refugian éstos en Masaya y atacan a Granada en abril de 1812.—Termina la lucha por un convenio en que todos reconocen la legítima autoridad del Rey.—No lo aprueba el Gobernador Bustamante y Guerra y ordena la prisión de los infidentes.—Presos éstos, fueron víctimas de la crueldad del Fiscal Carrascosa.—Concluído el proceso fué remitido a Guatemala junto con la primera partida de los presos de Granada. —Llegan éstos a Guatemala el 14 de agosto siguiente.—Son éstos encerrados en la Cárcel de Corte.

3. *Conspiración de Belén, en 1813.*—Sale la segunda tanda de prisioneros de Granada.—Llega a Guatemala en agosto de 1812.—El triunfo de los peninsulares parecía completo.—La rivalidad de unos y otros databa de muchos años atrás.—El año 1813 fué de dolorosa prueba para Guatemala.—Petición del Ayuntamiento en favor de los presos de Granada.—Dirige una exposición al Rey contra la conducta cruel de Bustamante.—Pasó el resto del año sin mayores ocurrencias.—Se descubre el 21 de diciembre la llamada conspiración de Belén.—Quiénes se reunían en el convento de esa Orden en Guatemala.—Numerosas capturas que se efectúan entonces.—Qué se estableció de la conspiración en el respectivo proceso.—Niegan los sindicados los cargos que se les formulan.—Explican a su manera el objeto de sus reuniones.—Algunos denunciantes y testigos hablan de proposiciones subversivas sin orden ni plan.—Otros de seducir tropa, abrir cárceles, conmover barrios y apoderarse de cuarteles.—El Teniente Joaquín Yúdice denuncia a sus compañeros de prisión como efectivos conspiradores.—Explica en un memorial los móviles que tenían en mira.—Nuevos interrogatorios llevan más confusión en el proceso.—Este se terminó hasta septiembre de 1814.—Sentencias a que fueron condenados los detenidos.—Lo que significa en la historia el proceso de Belén.

4. *Movimiento de 1814 en San Salvador.*—Queda al frente de la Intendencia de El Salvador, don José María Peinado.—En casa de los Delgados se reunían varios criollos que deseaban la caída de los peninsulares.—Disputaron a éstos los puestos municipales para 1814.—Ganan las elecciones, pero las anula Peinado y practica otras a su gusto.—Organiza el Gobierno en San Salvador el Cuerpo de Voluntarios de Fernando VII.—El Cabildo pide

a Peinado que desarme aquella tropa de forajidos.—Bustamante ordena se les diga que no se mezclen en asuntos militares.—Peinado da en su casa unas comedias.—Explica a Bustamante el objeto de esa extraña medida.—Otra versión respecto de ella.—Fracaso de los revolucionarios en sus propósitos de apoderarse de la persona del Intendente.—Agentes de ellos convocan al pueblo salvadoreño en la noche del 23 de enero.—Hace salir Peinado algunas patrullas del cuartel.—El 24 de enero ordena algunas capturas.—Reclaman contra ellas el Diputado a Cortes don Manuel José Arce y el Alcalde Rodríguez.—Por la noche se reúnen en distintos barrios grupos del pueblo.—Una escolta de Peinado es atacada y hace fuego sobre los amotinados.—Desaparecen éstos y las escoltas proceden a la captura de los comprometidos.—Lo que dice Peinado a Bustamante de esos sucesos.

5. *La mano de hierro de Bustamante y Guerra.*—Pesaba sobre los criollos de la Capitanía General de Guatemala.—Se había jurado la Constitución de la monarquía española.—Parecía que con ella había un régimen de libertad en la Colonia.—Pronto entró Bustamante en dificultades con el Ayuntamiento.—Comprende Bustamante que éste podía ser obstáculo a sus designios.—La vuelta de Fernando VII al trono español fué fatal para los liberales de la Península.—Se vieron perseguidos y encarcelados los que salvaron a España de los franceses.—Bustamante establece un régimen de terror en Guatemala.—Se ensaña contra las instrucciones del Ayuntamiento a su Diputado a Cortes.—Las hace quemar por mano de verdugo.—Concejales del año 1810 que quedan excluídos de todo empleo público.—Reina en Guatemala una paz sombría y silenciosa.—En noviembre de 1817 se supo en Guatemala que el Rey había destituído ignominiosamente a Bustamante y Guerra.—Oculta éste la Real Cédula, por lo que el Ayuntamiento se queja al Rey.—Llega a Guatemala en marzo de 1818 su sucesor don Carlos de Urrutia y Montoya.—Se hace pública la destitución de Bustamante.—Se ordena en la Real Cédula se reintegre a los Concejales de 1810 en sus empleos, sueldos y honores.

6. *El último Capitán General nombrado por España para Guatemala.*—Este era un valetudinario de carácter débil y voluble.—En la sesión del Ayuntamiento de 24 de abril de 1818, se cumple la restitución municipal ordenada por el Rey.—Aquel acto pareció borrar las diferencias entre peninsulares y criollos.—Los bandos triviales del nuevo Gobernador y Capitán General.—Urrutia y Montoya no era capaz de mantener la soberanía de España en la Colonia.—Se saben en Guatemala los sucesos de España del año 1820.—Era insoportable el absolutismo abrumador impuesto por Fernando VII.—Se subleva contra él el General Rafael del Riego en Cabezas de San Juan.—El Rey se ve obligado a restablecer el régimen constitucional.—Fueron recibidas con entusiasmo esas noticias en Guatemala.—Se forma en ella una tertulia patriótica.—De ella nace la idea de publicar el periódico "El Editor Constitucional".—Fué su principal redactor el Doctor don Pedro Molina.—"En él se habló sin disfraz el idioma elocuente del patriotismo."—Se opone el oficialismo.—"El Amigo de la Patria", redactado por el sabio José Cecilio del Valle. —Se forman los bandos políticos: de fiebres o cacos y gasistas.—Se aprontan

a la lucha por los puestos municipales del año siguiente, 1821.—Obtienen ventajas los gasistas en esas elecciones.—Admoniciones del viejo Capitán General.—Se restablece la Junta Provincial de Guatemala.—Urrutia y Montoya entrega el Gobierno al Inspector de Milicias don Gabino Gaínza.

CAPITULO VI

Proclamación de la independencia en Guatemala

1. *La revolución de la Nueva España a las puertas de Guatemala.*—Se reúnen en Madrid las Cortes de España.—Asistieron a ellas los Diputados suplentes por Guatemala.—Fueron tratados éstos despectivamente.—Se conoce en Guatemala ese lamentable incidente.—No era muy honrosa la hoja de servicios de Gaínza.—En 1821 estaba casi dominada la revolución en la Nueva España.—El Virrey Apodaca envía contra el último insurgente al Coronel Iturbide.—Entrevista de éste con el General Vicente Guerrero en Iguala.—Firman el plan de ese nombre o de las Tres Garantías.—Lo que dijo Iturbide en su manifiesto.—Bases sobre las que se funda la resolución tomada en Iguala.—Proclamación de la independencia de la América Septentrional.—La forma de Gobierno será la de un Imperio Constitucional.—El ejército garantizará el cumplimiento de dichas bases.—Cómo termina ese manifiesto.—Pronto fué reconocida por todos los pueblos y ciudades de la Nueva España, excepto Veracruz, la nueva situación.—Los mismos realistas se adherían al sugestivo movimiento.—Aún la guarnición de México reconoció el Plan de Iguala.—Llega a Veracruz el nuevo Virrey, don Juan O'Donojú.—Abre desde el Castillo de San Juan de Ulúa conferencias con Iturbide.—Se subscriben los Tratados de Córdova.

2. *Actitud vacilante de Gaínza.*—Gaínza reprueba en un manifiesto el Plan de Iguala.—La opinión que tenía entonces de los guatemaltecos.—Llama a Iturbide infiel e ingrato y dice que son perversas sus intenciones.—Dice que las tropas leales han salido de México a combatirlo.—Pinta imaginariamente la derrota completa de Iturbide.—Pide a los guatemaltecos que nada sea capaz de alterar la paz y tranquilidad de que gozan.—Que cesen los partidos que irritan y desunen.—En todo pueblo dividido —dice— nace con el tiempo la corrupción.—Dice que está dispuesto a sostener la Constitución y las leyes, y no consentirá la alteración de las bases del Estado.—Amenaza con el exterminio al que se oponga a su propósito.—Ese documento revela la situación caótica que se atravesaba.—Agentes guatemaltecos de los patriotas esparcían sus principios por los pueblos de Los Altos.—En Chiapas ya se trabajaba abiertamente por la independencia.—Gaínza no tomó medidas para prevenir una insurrección.—No oponía sino débiles diques al torrente de la opinión.—Se le presenta una petición escrita para que él mismo proclame la independencia.—Manda procesar por fórmula a sus autores.—Una fábula política de García Goyena.

3. *Sucesos de la Provincia de Chiapas.*—El mes de agosto de 1821 fué decisivo para la Capitanía General de Guatemala.—Se publica en "El Editor Constitucional" el "Viaje a la luna o sueños políticos y morales".—Anagrama

de Fernando el Ingrato que contenía éste.—Sentencia en favor del periódico. —Se establece en ella que la soberanía reside en la Nación y no en el Rey.— Cambia de nombre dicho periódico por el de "El Genio de la Libertad".— Advertencia que se hace en el primer número de este periódico.—Se notaba efervescencia en los barrios de la capital.—El Alcalde mociona para que se tomen enérgicas medidas.—El Jefe Político se siente ofendido con esa manifestación.—Preside una sesión municipal y reprocha al Alcalde sus temores. —Insidiosas palabras del Síndico Aycinena.—Traga el anzuelo el Capitán General.—Sucesos del domingo 28 de agosto en Comitán de Chiapas.—Acta de independencia de esa ciudad provincial.—Las armas victoriosas de los independientes de la Nueva España a las puertas de Guatemala.—El 3 de septiembre se proclama la independencia en Ciudad Real y el 5 en la de Tuxtla.—Comunicaciones que se envían a Guatemala.—Barrundia publica en "El Genio de la Libertad" su "Canto a la Libertad".

4. *En vísperas de la independencia.*—Se reciben en Guatemala los pliegos de Chiapas.—Lo que pedían los Síndicos en esos documentos.—Que se oyera a los demás Ayuntamientos y autoridades.—Que se procurase evitar la invasión de las armas mexicanas.—El Ayuntamiento de Comitán procedió de conformidad con el pedimento aludido.—El entusiasmo popular de aquella ciudad provincial.—Gaínza provee: Pase a la Diputación Provincial. —Lo que decía el documento de Tuxtla.—Lo que se resolvió en aquella ciudad chiapaneca.—Oportuno dictamen de la Diputación Provincial de Guatemala.—Aconseja oír a las autoridades civiles y eclesiásticas, corporaciones y personas importantes en una junta próxima.—Circular urgente que subscribe Gaínza citando para la junta a las 8 de la mañana de otro día, 15 de septiembre.—Por la noche del 14, Molina, Barrundia y sus agentes recorren los barrios citando a los artesanos para que ocurran a la Plaza de Armas el 15 por la mañana.

5. *La junta del 15 de septiembre de 1821.*—Cómo hemos rehecho *in mente* lo que pasó en ella.—Trabajos de los patriotas en los barrios levantando el espíritu popular, tan abatido.—Cómo era la Plaza de Armas en 1821.— Llegan en la mañana del 15 de septiembre a Palacio el Arzobispo y el Cabildo Eclesiástico.—Ya estaban en él las autoridades civiles y militares del Reino.—Llegan los miembros de la Diputación Provincial y del Ayuntamiento.—También los altos empleados de Hacienda y Correos.—Lo mismo de los representantes del Consulado de Comercio, Universidad Carolingia y Colegio de Abogados.—Jefes de la guarnición y los Priores de las comunidades franciscana, agustina, curas de las parroquias.—De los nerianos, mercedarios y dominicos.—Lo mismo que de los betlemitas.—Historiadores que presenciaron y describen lo que pasó en la célebre junta.—Lo que de ella dice don Manuel Montúfar y Coronado.—La discusión en ella fué libre.—El pueblo aplaudía a los que se expresaban en favor de la independencia.—Fueron abandonando el local los opositores.—Gaínza la proclama y presta el juramento.—Lo que de esa junta escribió el Doctor Molina.

6. *Declaración de independencia: acta y manifiesto.*—El acta contiene un preámbulo explicativo del suceso.—Se ordena publicar la independencia antes de que el pueblo lo haga hecho.—Se ordena comunicarlo a las pro-

vincias para que elijan Diputados.—Se aceptó el procedimiento de los últimos Diputados a Cortes. — La proporción era de un Diputado por cada 15,000 habitantes.—Serviría de base el último censo.—Se reuniría el Congreso el 1º de marzo de 1822.—Que entretanto se conservasen las leyes de España. —Que quedase al frente del Gobierno el propio Gaínza, asistido por una Junta Provisional Consultiva.—Que se conserve pura e inalterable la religión católica.—Que coadyuven a la par las Ordenes religiosas.—Que el Jefe Político publique un manifiesto.—Que todas las autoridades y empleados presten el juramento respectivo.—Que se acuñe una medalla conmemorativa del suceso.—Que se cante en acción de gracias un solemne Te Deum.—El manifiesto del Jefe Político circuló fechado el propio día 15 de septiembre de 1821.



Claustros del convento de la Escuela de Cristo e Iglesia de San Felipe Neri, en la Antigua Guatemala

Segundo Informe presentado a la Secretaría de Fomento

Por J. Carlos Manó, comisionado por el Supremo Gobierno para estudiar la República de Guatemala, desde el punto de vista mineralógico.

(Se conserva la ortografía del original)

Cuencas geológicas y mineralógicas de los departamentos del Quiché, Baja Verapaz y sud de la Alta Verapaz.—1883

PRIMERA PARTE

GEOLOGIA

I

Continuación del depósito calcáreo.—Sus límites hacia el Sud.—Acciones de metamorfismo.

Es sobremanera notable para el geonosta, y aun para el simple observador, la regularidad con que describe sus ondulaciones la extremidad Sud del depósito calizo que se extiende desde la frontera mexicana (San Francisco Motozintla), hasta más allá de Cobán.

Exceptuando se entiende los algunos diques de pórfido cuarzífero y de cuarzo de que hemos hecho mención en nuestro primer informe, la cal no pasa jamás en sus incursiones hacia el Sud de los 15° 15′; y, en sus avances hacia el Norte, jamás llega la masa de los terrenos cristalinos (granitos, gneis, mica-esquistos, &), a asomar más allá del paralelo Norte 15° 30′.

De tal modo que pudieran hoy dibujarse todavía perfectamente las sinuosidades de la orilla del mar que allí existió en los tiempos primarios geológicos.

Y a pesar de lo atormentado de los relieves andinos actuales; a pesar de que los terrenos que constituyen esa orilla han ascendido, ya gradualmente, ya de resultas de cataclismos telúricos, a enormes alturas que oscilan entre mil doscientos y tres mil metros por encima del nivel del mar que ocuparon en los tiempos paleozoicos, podrian fijarse todavia con toda precision, los cabos, bahias, ensenadas y playas que constituyeron el litoral de aquel océano de la época devoniana, cuyas aguas depositaron allí las estratificaciones de caliza y de esquistos arcillosos, asi como los fósiles correspondientes, como testimonios evidentes de su permanencia en aquellos lugares durante cientos y cientos de siglos.

\- - -

Pero, en todo su trayecto de Occidente á Oriente, la cal del depósito que nos ocupa dista mucho de ser homogénea, ni en su composicion íntima, ni en la agrupacion de sus moléculas.

En nuestro precedente informe hemos visto, hácia Cuilco y San Francisco Motozintla, que la cal compacta del resto del Departamento de Huehuetenango se habia allí transformado en el calcáreo cristalizado que los geólogos llaman "Espato de Islandia".

Ya fuera de los límites del susodicho Departamento, hácia el Este (Norte del Quiché), entre el rio Blanco y Nebaj, y entre las Salinas de Magdalena, Cunen y Uspantan, se advierte con frecuencia una accion de metamorfismo muy parecida, en varios mantos, vetas y nodulos cristalizados que existen en medio de la masa del calcáreo compacto.

Ademas, en la caliza que forma el piso y el subsuelo de las salinas de Magdalena, reacciones de sales de magnesia sobre la cal compacta, han producido verdaderas dolomitas que no son otra cosa que carbonatos de cal químicamente metamorfoseados.

En otras partes, como entre Magdalena y Sacapulas, el espato calcáreo se ha vuelto muriático y parece ser exclusivamente compuesto de conchas fósiles que han perdido por completo su primitiva forma.

\- - -

Un metamorfismo semejante, que sólo se ha verificado á medias en la pendiente que existe entre Chiantla y el Alto de Calaveras (Huehuetenango), nos permite enunciar casi con entera seguridad el hecho á que nos referimos en el párrafo anterior.

Así es que hácia el paso del rio Chixoy (San Cristóbal, Cobán, &) hemos visto sin sorpresa que los fósiles habian desaparecido casi del todo, siendo reemplazados, ya por masas bastante considerables, ya por pequeñas concreciones ó nódulos, ya en fin por verdaderas redecillas de cal espática ó de cal carbonatada careciendo de toda forma animal determinada.

Este hecho fué causa de que los señores geólogos de la comision imperial franco-mexicana, y ántes que ellos, los Padres del Colegio Tridentino de Guatemala, no encontraran, en todas sus investigaciones por esta region, sinó una ó dos conchas fósiles medio borradas y por lo tanto de muy escasa y muy engañosa significación, que les hicieron incurrir en el error geológico de atribuir á los tiempos medios del período jurásico, el orígen del depósito calcáreo que nos ocupa, siendo así que es á todas luces "devoniano" segun lo hemos probado en nuestro primer informe, apoyándonos en muy numerosos y muy significativos fósiles exclusivamente paleozoicos, y como seguiremos probándolo en esta segunda parte del resultado de nuestras investigaciones, remitiendo á la Secretaria de Fomento los pocos fósiles que hemos podido encontrar en los muy contados parajes de la Baja y de la Alta Verapaz que circunstancias que no podemos definir, y acaso accidentes topográficos de yacimiento, han salvado de la accion de metamorfismo á que acabamos de referirnos.

II

Horizontes geológicos.—Departamento del Quiché.—Baja Verapaz.—Sud del Departamento de la Alta Verapaz.—Paleontología.

El espacio que media entre Aguacatan y Sacapulas es casi exclusivamente compuesto de gneis y de mica-esquistos que se ocultan con frecuencia bajo grandes masas de arcilla no estratificada y de origen volcánico como lo demuestran los numerosos fragmentos de piedra pomez que en algunos puntos llegan á formar verdaderos conglomerados.

Hácia Pichiquil (doce kilómetros al Este de Aguacatan) se encuentra un avance del calcáreo en el cual hemos hallado los "Espiríferos Glaber lisos" que, debidamente clasificados, remitimos adjunto á esa Secretaria con las letras B y B*.

Desde allí, el depósito calcáreo no abandona ya las orillas del rio Blanco ni del rio Chixoy; pero tambien desde allí empieza la cal á sufrir los efectos metamórficos, ya de la espatizacion, ya de las reacciones magnesianas, que llegan, en las Salinas de Magdalena, á convertirla en verdadera dolomita.

Sin embargo, al Norte de Pichiquil y de Magdalena, hácia los pueblos indígenas de Nebaj y Chajul, existe, en medio del calcáreo y rodeado por él de todos lados, un islote bastante dilatado de mica-esquistos trastornados en partes y de pizarras sin fósiles.

Esos esquistos micáceos presentan un aspecto completamente metálico y tienen en casi toda la extensión del islote, los hermosos matices del oro y de la plata, gozando al propio tiempo de un peso específico bastante considerable, debido á numerosísimas láminas de cuarzo hialino y cloritoso que se hallan intercaladas entre las hojuelas de mica.

La naturaleza de este islote ha dado lugar á un error muy parecido al que se cometió respecto de las piritas ferríferas existentes en la frontera mexicana de San Francisco Motozintla.

Aquí como allí, estas particularidades de color y de peso de los esquistos han dado orígen, entre indios, ladinos y blancos, á las muchas leyendas mineras acerca de enormes cantidades de oro y plata que deben, segun dicen, existir en aquellos lugares.

Así es que no falta quien asegure que el oro y la plata de tal y cual iglesia ha salido de los veneros auríferos y argentíferos de Pichiquil, Nebaj, Chajul, & &; pero que los indios actuales que saben el secreto se niegan tenazmente a dar a conocer los lugares donde existen aquellos veneros.

Pero podemos asegurar al Señor Secretario de Fomento que todas esas leyendas no son sinó meras ficciones.

Hemos estudiado con bastante detencion y prolijidad el referido islote, recorriéndolo en varios sentidos, y hemos podido cerciorarnos, sin que nos cupiera lugar á duda alguna, de su completa esterilidad bajo el punto de vista metalífero.

- - -

Y ya que de esto tratamos, diremos al Señor Secretario que es para nosotros sumamente notable el hecho de no haber encontrado ni un solo vestigio del rey de los metales, ni una sola partícula de oro de veta ni de aluvion, en las minuciosas investigaciones mineralógicas que hemos venido llevando á cabo desde la frontera mexicana hasta poco ménos de la longitud 90° 15′ á que llegan en la actualidad nuestros trabajos.

Los placeres de oro se encuentran todos por lo visto al Oriente del citado meridiano; hácia las fronteras de Honduras y del Salvador.

Pero, no por dejar de contener oro, son ménos ricas bajo el punto de vista mineralógico, algunas de las regiones por nosotros estudiadas hasta ahora.

Las abundantísimas y ricas galenas argentíferas de la cuenca de Huehuetenango y los cobres argentíferos (cuyo conjunto formó el objeto de nuestro primer informe), el depósito de sal de Magdalena, los cloruros de plata de Cunen; los magmas de manganeso, antimonio, plata y hierro existentes entre Joyabaj y Cobulco y por fin las galenas de las cuencas del Chixoy y del Cajabon han de ser para el pais y para los particulares que se dediquen á la explotacion de aquellos ricos veneros, fuentes de riqueza mas cuantiosas, mas perennes y ménos aleatorias que aquellas á que pudiera dar orígen cualquier placer de oro.

- - -

En las inmediaciones de Sacapulas, á orillas del rio Chixoy y á la base de la cal muriática y dolomítica de Magdalena (Salinas) existen varias vetas de silicatos de plata y plomo; pero, desde allí, el calcáreo se exhibe completamente estéril en metales hasta llegar á Cunen en cuyo punto se hallan cloruros de plata en ganga de carbonato de cal y de carbonato de plomo.

Bajando algo mas al Sudeste de Sacapulas entre Joyabaj y Cobulco (esto es precisamente en la línea de demarcacion entre el mar paleozoico y la costa que fué por él bañada) se advierten otra vez montañas de mica-esquisto amarillo y plateado de un aspecto verdaderamente esplendido.

Al ver tan magníficos esquistos micáceos se comprende perfectamente el engaño que el Baron de Humboldt ha hecho constar, y del cual fueron víctimas los primeros españoles de la conquista, engaño que dió origen en la América Latina á las leyendas del "Dorado" (es decir de la existencia de montañas enteras de oro y plata) leyendas que costaron la vida á muchos caballeros españoles que fueron en busca de esa engañosa ilusion, y á las multitudes de infelices indios que los acompañaron.

Pero, entre Joyabaj y Cobulco, estos mica-esquistos distan mucho de ser infructíferos bajo el punto de vista metálico.

Fenómenos geológicos, sin duda muy posteriores á la formacion de ese piso primario, lo han surcado en todos los sentidos del compas, con potentes diques de cuarzo compacto algo cloritoso que sirven á su vez de ganga ó envoltura para otros tantos gruesos filones de un mineral mangánico y á la vez antimonioso y ferroso bastante rico en materias argentíferas.

Hablaremos circunstanciadamente de este mineral en la parte mineralógica del presente informe.

El depósito calcáreo vuelve á encontrarse otra vez con galenas algo mas al Norte, en Pachacum, Xeocol y Xicruz (entre Cobulco y Rabinal); esto es en el punto en que dos quebradas que llevan el nombre de estos dos centros de poblacion, unidas ya en un solo caudal, van á llevar al rio Chixoy el tributo de sus aguas.

En este paraje existen varios asomos de galena argentífera en polvo ó en pequeños fragmentos muy parecida á la que en nuestro primer informe señalamos como existen al Norte de Chiantla.

- - -

Este punto estremo Sud es uno de aquellos que acaso particularidades topográficas han preservado por completo de la destruccion de los fósiles, de los cuales no ha quedado ni un solo ejemplar visible en todos los demas parajes de aquella porcion de la cuenca calcífera.

En el confluente del rio Chixoy, objeto de esta parte de nuestra reseña, la cal y las arcillas esquistosas alternan del mismo modo y presentan, entre las aldeas indias de Xeocol y de Xicruz, absolutamente los mismos fósiles que al Norte de Chiantla.

- - -

En el Rabinal y siguiendo siempre las sinuosidades de la costa del mar devoniano á que nos hemos referido, los granitos y los gneis toman ya por completo en lugar de los micaesquistos, segun se advierte en un gran cabo ó promontorio que partiendo del Norte de Salamá penetra en el depósito calcáreo despuntando varias veces bajo las arcillas y aluviones que le ocultan hasta la altura de las aldeas de Santa Rosa y Patal.

Antes de llegar á estos puntos, en San Miguel Chicaj, existe una masa aislada de granito que es estañífero como el que tuvimos ocasión de estudiar en Cuilco; pero que, como él también, se presenta en la superficie demasiado pobre en metal para constituir una explotacion algo provechosa.

La dureza de la piedra y la falta de sustancias explosivas ó de instrumentos de taladrar nos impidió esta vez tambien pasar adelante en nuestras investigaciones.

Igual caso nos sucedió con un granito idéntico que asoma en pequeños parches cerca del caserio de Purulá; se nota allí el hecho curioso de que la roca granítica se exparce en varios puntos por la parte superior de los micaesquistos que están realmente situados debajo de ella.

- - -

Ya hemos dicho que los mantos y las estratificaciones del depósito calcáreo de aquellos parajes habian sufrido, desde Magdalena hasta más allá de Coban, acciones metamórficas que habian dolomisado la cal en los puntos á que nos hemos referido, dándole á los demas la cristalizacion caracteristica y todas las apariencias de espato de Islandia.

Al verificarse estos fenómenos, fueron destruidos todos los fósiles, excepto repetimos en aquellos pocos puntos en que causas desconocidas los han preservado de la general destruccion, mejor diríamos de la general "desfiguracion".

Hay por ejemplo en la cuenca de Huehuetenango cerca de la Municipalidad de Todos Santos, unas estratificaciones calcáreas cuya fisonomía y naturaleza es absolutamente idéntica á la de una cal estratificada que existe en las inmediaciones de San Cristóbal (Alta Verapaz).

La única diferencia que media entre ambos calcáreos es que el de Todos Santos se halla acribillado de fósiles (fenestellas, espiríferes y encrinitas) miéntras que la cal de San Cristóbal solo encierra pequeñas concreciones espáticas sin formas determinadas que no son otra cosa en realidad que fósiles desfigurados por la accion metamórfica.

Pero en los confluentes del Rabinal y del Cobulco existe como hemos visto un fragmento del yacimiento calizo cuyos fósiles han escapado á la destruccion ó á la transformacion precitada.

Mas al Norte todavia, en otro confluente del rio Chixoy, entre Chiantla y Santa Ana, en una Mesopotamia en miniatura formada por las aguas de varias innominadas quebradas, se ha conservado tambien con todos sus fósiles, otro fragmento de calcáreo genuino.

- - -

La circunstancia de descansar las potentes masas de ese calcáreo, sea encima de los mica-esquistos como puede verse en el Rabinal, ó sobre el granito como en Purulhá y en el profundo cauce del rio Chixoy, y frente de Uspantan, y el hecho de haber conservado en su parte superior algunos fragmentos de arenisca roja permiana *(New Red Sandstone)* prueban superabundantemente la edad paleozoica del depósito que nos ocupa, aun en aquellos puntos en que han desaparecido las estratificaciones arcillosas y en los cuales la desconocida accion de metamorfismo á que nos hemos referido ha sustituido á los fósiles, informes concreciones espáticas ó carbonatadas.

No sabemos todavia, ni hasta donde, ni hasta que punto el calcáreo puede haber sufrido por el lado del Norte esa accion de metamorfismo.

Pero no nos cabe ya duda de que este mismo depósito calizo, ya oculto por aluviones modernos, ya sembrado de islotes cristalinos primarios, se extiende por el Peten en cuya estremidad setentrional se unen sus estratificaciones con los calcáreos madreporicos de Yucatan.

Conocemos tambien á ciencia cierta la prolongacion por el Este de ese mismo calcáreo hasta llegar al estuario de Amatique por un lado y hasta la bahia de Honduras por el otro.

- - -

Segun informes fidedignos que tenemos á la vista existen en la costa de Livingston y en la de Santo Tomas considerables yacimientos de combustibles fósiles intercalados entre las estratificaciones del referido depósito calizo.

Abrigamos intensísimo deseo de que se practiquen investigaciones por aquellos rumbos de Santo Tomas y de Livingston; pues si la buena estrella de la República de Guatemala hiciese que aquellas cuencas hulleras se presentaran abundantes y con un combustible fósil siquiera regular, ellas constituirian una ingentísima fuente de riqueza para el pais.

En efecto: la admirable posicion de aquellas carboneras á la orilla del mar de las Antillas y del Golfo de México; esto es en las inmediaciones de las rutas de la mayor parte de los grandes vapores trasatlánticos, haria que los carbones de Livingston y de Santo Tomas no reconocieran rivales en esta parte del globo, ni por la facilidad de extraccion y embarque, ni por el inmejorable alcance de los aprovisionamientos, ni tampoco, por lo tanto en la baratura de los precios é importancia de los beneficios.

No olvidemos que por doquiera, las hulleras constituyen para las naciones modernas verdaderos "Dorados Negros"; y que el carbon mineral, ese pan del progreso y de la industria, viene á ser un elemento de riqueza mucho mas seguro, mucho mas positivo, mucho mas importante que los veneros de oro y plata.

- - -

Volviendo al objeto presente de este informe, he aquí la lista de los fósiles que tenemos el honor de remitir adjuntos al Señor Secretario de Fomento.

A—Pólipo zoantario.

"Paloeocyclus Rugosus" de ((Edwards y Haime) siluriano superior del Gothland. *Yacimiento:* Estratificaciones calcáreo arcillosas entre Xeocol y Xicruz (NO. de Rabinal-Baja Verapaz) 1 ejemplar.

B. B—Molusco Brachiopodo.*

Porambonites intercedens (de Pander) Siluriano inferior de Inglaterra y Rusia (¿Espirifer Glaber?). *Yacimiento:* Sud de Pichiquil y esquistos arcillosos que alternan con las capas calcáreas inmediatas al venero del N. de Pacuña (Baja Verapaz). 2 ejemplares 1 en hueco y otro de bulto.

C.—Molusco brachiopodo.

Espirifer (?)

¿Variedad del macropterus devonionano del Rhin y del Nassau de Goldfus? *Yacimiento:* Estractificaciones arcillosas al Sud de la aldea india de Xeocol (Baja Verapaz).

D—Molusco briozoario (Tuburiporides centrifujinados).

Fragmento de "Ancanthocadia ptylopora pluma" (de M' Coy) terreno carbonífero de Inglaterra.

(Difiere algo de la que remití a la Secretaria de Fomento con mi primer informe bajo la letra B.)

Yacimiento: primer declive de Pacuñas NO. de Cobulco (Baja Verapaz).

NOTA:—Los demas ejemplares *(Fenestellas, espiríferes, Rhinchonellides, crinoideas &)* que hemos encontrado en muy escasos parajes de ambos departamentos de la Verapaz son absolutamente iguales á los de Huehuetenango que remitimos debidamente clasificados con nuestro primer informe.

SEGUNDA PARTE

Mineralogia.

I

Ojeada general.—De Chiantla al río Chixoy por Sacapulas, Magdalena, Cunen y Uspantan.

Pequeños depósitos de sesquióxido de hierro y hierro oligista á los cuales se hallan adheridos diminutos fragmentos de peróxido de manganeso, yacen depositados entre los gneis y los mica-esquistos que despuntan en varios parajes de las montañas que separan á Aguacatan de Sacapulas y que forman por ese lado como el límite Sud de la cuenca calcárea del Departamento de Huehuetenango.

Pero ninguno de estos depósitos metalíferos nos ha parecido bastante considerable para ser objeto de explotacion.

- - -

Cuando se vuelve, por ese mismo rumbo, á encontrar el depósito calizo en uno de sus avances hácia el Sud, en las orillas del principio del rio Chixoy cerca de Sacapulas, se presentan otra vez el plomo argentífero y los cloruros de plata.

Pero el plomo no observa allí la forma de galena y sí la de silicatos, presentándose en filones de 0m 05 á 0m 25 de potencia.

Ascendiendo por esas montañas, compuestas todas de un calcáreo que va poco á poco impregnándose de magnesia hasta el punto de constituir hácia las cumbres, verdaderas dolomitas, se encuentran la salina (fuentes saladas de Magdalena dimanadas probablemente de depósitos interiores de sal gema que forman como una vasta solucion de continuidad existente entre los veneros metalíferos de Huehuetenango y los inmediatos al paso del rio Chixoy cerca de San Cristóbal y Coban).

Sin embargo, al descender por el Este á Cunen, se sale ya de esta esterilidad metálica absoluta de aquella parte del depósito calcáreo.

En Cunen y entre esta localidad y la de Uspantan, se reconocen filones de plata que consisten en cloruros mezclados en algunos puntos con carbonatos de plomo.

Al Norte, Este y Nordeste, en el desarrollo de los rios Chixoy y Polochic, se exhiben otra vez las galenas y sus congéneres, la blenda y las piritas absolutamente iguales á las de Torlon y de Todos Santos en el Departamento de Huehuetenango.

La única diferencia que existe entre los minerales de ambos puntos es que hácia la Alta Verapaz, los sulfuros plomizos y otros se hallan con frecuencia en una especie de ganga de sesquióxido de hierro y de cuarzos ferrosos, miéntras que en Huehuetenango hemos visto que los filones plomi-argentíferos no se hallan envueltos en la mayor parte de los casos sinó en la misma cal compacta ó en carbonatos suyos.

II

Sigue ojeada general.—De Chiantla al rio Chixoy por Sacapulas, Santa Cruz del Quiché, Salamá y Tactic.

Retrocedamos ahora hácia Sacapulas y describamos por el Sud una série de curvas para volver á encontrarnos en el mismo punto de los rios Chixoy y Polochic.

\- - -

Bajando por el Sud, en direccion de Santa Cruz del Quiché y despues de abandonar los granitos que despuntan debajo del calcáreo de Sacapulas, no se encuentra sino un terreno arcilloso lleno de detritus pomiceos ó cubierto de poderosas capas de fértil mantillo, pero siempre completamente infructífero bajo el punto de vista mineralógico.

Es menester ir mucho mas al Este hácia Joyabaj y Cobulco para volver á encontrar depósitos minerales susceptibles de explotaciones fructuosas.

Los esquistos-micáceos que empiezan á salir en Tuluché y Choacorral de debajo de los aluviones pomiceos y de las arcillas ocrosas, llegan á dominar francamente en Joyabaj donde forman hácia el Norte y Nordeste la totalidad de la superficie que no es cubierta por la tierra vegetal.

\- - -

Entre Joyabaj y Cobulco, veneros metalíferos completamente independientes del depósito calcáreo surcan en varios sentidos esas rocas esquistos-micaceas.

Son silicatos de manganeso, hierro, antimonio y plata, bastante ricos, especialmente en este último metal.

El cuarzo es la roca que generalmente sirve de ganga á esas *menas* metálicas.

En la meseta culminante de la alta arista que se eleva bruscamente entre Joyabaj y Cobulco, á alturas que oscilan entre 2,100 y 2.300 metros, el terreno se halla literalmente acribillado de los asomos metalíferos que acabamos de señalar.

Segun consta en las muestras que remitimos con este informe y que mas lejos especificamos, el mineral siempre bastante rico en plata se presenta con algunas diferencias notables, sea en los asomos, sea en las vetas superficiales.

En unos domina el hierro espático y oligista, en otros el antimonio, en otros la sílice ó el manganeso, siendo sin embargo siempre satisfactoria la ley en plata.

Pero es probable que á profundidad, como suele suceder en la mayor parte de los veneros andinos, adquieran las *menas* una norma general relativamente fija.

Donde se hallan los mejores asomos de esa especie de mineral es en una cumbre marcada con la letra B en el plano correspondiente (cróquis núm. 5) la cual se eleva como unos 20 metros por encima de la extremidad S. O. de la referida plataforma; esta cumbre se llama "Altos de los Cercados", sin duda por los numerosos restos de edificios antiguos que ostenta.

Como 12 kilómetros mas al Norte de la cumbre á que acabamos de referirnos, en el lugar llamado "Pacuñas" cerca del punto en que el rio Chixoy recibe varios afluentes que le vienen del lado de Rabinal, hay tambien algunos minerales de galena argentífera que se hallan en uno de los avances meridionales que el calcáreo hace por ese lado. Esos minerales forman dos grupos independientes.

Tambien hemos explorado y estudiado aquellos veneros como lo verá el Señor Secretario en el lugar correspondiente.

Los referidos minerales atraviesan el rio del Rabinal cerca de su desembocadura en el Chixoy, entre las aldeas indígenas de Xeocol y de Xicruz, pero sus asomos son allí demasiado pobres, y sus metales se presentan tan escasos, que no creemos pueda dar lugar este punto á ninguna clase de explotacion.

Lo mimo podemos decir de unos muy pobres asomos de galena argentífera que se encuentran hácia la parte norte de la aldea de Santa Rosa, entre Salamá y Tamajú.

Pero entre este último punto y Tactic, la galena argentífera se exhibe otra vez y ha sido para nosotros objeto de estudios y observaciones.

Nos ha faltado el tiempo para examinar los numerosísimos veneros que existen entre los rios Chixoy y principios del "Cajabon" y del "Polochic" (San Joaquín, San Cristóbal, San José, Porvenir, etc., etc.): algunas de las cuales fueron en otros tiempos objeto de explotaciones mas ó menos considerables de parte del Jeneral Carrera.

Vamos, dividiéndolos por grupos topográficos, á describir los minerales que han sido objeto de esta segunda parte de nuestras investigaciones.

III

Especificacion de los veneros.—Primer grupo.—Silicatos y sulfuros plomi-argentíferos de Sacapulas.

Cerca de Sacapulas —departamento del Quiché— como cuatro kilómetros mas abajo del punto en que unen sus aguas el rio Blanco y el rio Negro para formar ya el caudal que desde alli lleva el nombre de río Chixoy, existe, inmediata á la orilla izquierda (aval) del rio, una ancha quebrada que en el tiempo seco, no suministra sino un muy corto hilo de agua, pero que en ciertas épocas del año se convierte en ancho é impetuoso torrente, como lo prueban las gruesas moleś de piedra de que se halla sembrado su cauce.

Esta quebrada que mide unos cincuenta metros de anchura á su desembocadura en el Chixoy, va estrechándose de tal manera que solo á treinta metros de aquel punto, ella no presenta ya sino un cauce de ocho metros de ancho que sigue angostándose gradualmente hasta llegar algo mas arriba á formar un pequeño salto de agua en la union de los declives de las vertientes que dan salida á sus aguas.

Desde el sitio en que la quebrada se estrecha, no presentando su cauce sinó ocho metros de anchura, hasta llegar al pequeño salto de agua á que nos referimos hemos contado hasta cinco asomos bien decididos de un mineral de plomo y plata.

- - -

En aquel lugar no se presenta ya el plomo al estado de sulfuro como en las regiones mineras de Huehuetenango.

Son silicatos bien característicos envueltos en una ganga semi-calcárea, semi-cuarzosa, igual casi en un todo con la que envuelve las galenas de Todos Santos.

El silicato de plomo se exhibe como fibroso, y en sus intersticios se hallan numerosas pecas de cloruro de plata. (Espécimen núm. 1.)

La roca bastante tierna, nos permitió ahondar algun tanto, y pudimos cerciorarnos de que todos los asomos que se divisaban á raiz del suelo en aquel paraje se reunian al poco trecho de profundidad en un solo filon por cierto bien fértil que media 0m 75 en su mayor anchura y 0m 43 en su diámetro menor.

Esta mina se halla al pié de la masa montañosa, en algunas de cuyas cumbres se desarrollan las salinas de Magdalena.

Despues de la disquisicion naturalmente imperfecta á que hemos podido entregarnos posteriormente en Sacapulas, apreciamos del modo siguiente la composicion de este mineral:

Sílice	21	por ciento.
Cal	11	id.
Plomo	53	id.
Plata	3	id.
Desperdicios	12	id.

Mas arriba de la misma quebrada, al formar sus tres vertientes un solo declive procedente de los altos de Magdalena, existe otro yacimiento plomi-argentífero (Silicatos y sulfuros en polvos y en diminutos fragmentos) que nos ha parecido por completo independiente del venero que precede.

Por sus grandes dimensiones, este depósito se asemeja á los de parecida naturaleza existentes en el lugar llamado "Barranca oscura" entre Chiantla y Todos Santos (departamento de Huehuetenango).

En esta nueva forma, el mineral alcanza una ley en plomo algo superior á la de su vecino de veta. La ley en plata conserva en los sulfuros su norma general de 8 milésimas; pero en cambio los cloruros de plata han desaparecido, siendo reemplazados por partículas de hierro micáceo sin valor alguno. (Espécimen núm. 1 bis.)

IV

ESPECIFICACION DE LOS VENEROS

Segundo Grupo.—Salinas de Magdalena.

Por su índole especial, y por ser este grupo el único realmente explotado entre todos los que hemos estudiado, le consagraremos una monografía aparte, que tendremos el honor de remitir á la mayor brevedad al Sr. Secretario de Fomento.

V

ESPECIFICACION DE LOS VENEROS

Tercer Grupo.—Antimoniuros y Cloruros de Plata de Cunen.

A unos 6 kilómetros al S. E. de Cunen (Departamento del Quiché), existe, entre los numerosos y atormentados relieves que forman allí el suelo, una especie de quebrada ó rio seco de grande anchura (45m) en medio de cuyo cauce corre un arroyuelo de agua turbia muy cargada, como todas las aguas de aquella region, de cloruros de magnesia.

En el punto en que llega la barranca á ponerse á la distancia arriba citada del pueblo de Cunen, existen varios asomos de una hiperstenita descompuesta (que encierra cantidades de cloruros de plata de escasa ley, pero que aumentan considerablemente á cierta profundidad).

Los asomos, bastante numerosos, observan la particularidad de despuntar únicamente del lado izquierdo de la barranca.

– – –

A 4 ó 5 kilómetros al sud de este punto, existe una mina de sulfuros de antimonio, plata y plomo, que ha de dar, si hemos de fiar en lo que prometen sus asomos, muy buenos beneficios en metal á sus explotadores.

La cal que circunde á esos dos veneros parece haber sufrido, mas que en ningun otro paraje del depósito calcáreo, de las reacciones magnesianas que la han convertido en dolomita.

Y esta circunstancia explica perfectamente el aspecto terroso que ofrecen los minerales de aquella parte de los veneros del departamento del Quiché.

La ley de la mina antimonial alcanza las cantidades siguientes relativamente considerables.

Antimonio .... $\frac{32}{100}$

Plata .... $\frac{8\frac{1}{2}}{100}$

La ley en plata del mineral de cloruro argentífero no pasa de 2½ á 3 por ciento; pero repetimos que todo parece indicar que el rendimiento metalífero debe aumentar considerablemente á cierta hondura, tan pronto como el hiperstena deja de presentarse descompuesto como en la superficie. (Especimen No. 2.)

La carencia completa de instrumentos de "soudage" no nos ha permitido cerciorarnos de este hecho de un modo enteramente positivo.

VI

Especificacion de los minerales.—4º Grupo.—Magmas de hierro, manganeso, antimonio y plata existentes entre Joyabaj y Cobulco. (Departamentos del Quiché y de la Baja Verapaz.)

La arista montañosa de mica-esquistos que separa la poblacion quicheleña llamada Joyabaj de la de Cobulco que pertenece á la Baja Verapaz es sumamente abrupta y difícil de transitar.

En medio de la transformacion general de los caminos de Guatemala, el camino que atraviesa esta montaña parece haber quedado en pié é intacto, como para atestiguar lo que fueron las vias de comunicacion de esta República, ántes de que el feliz movimiento regenerador que ahora se advierte por todas partes, viniera á darla luz y vida, cubriendo el pais de anchas carreteras y buenos caminos de herradura.

La senda rompe-pescuezos á que nos referimos parece mas bien constituir un conjunto de caprichosos arabescos y de vertiginosos declives trazados al acaso, que un medio destinado á poner al hombre en comunicacion con sus semejantes.

Pero menester es afirmar que la region atravesada por ese difícil, pudieramos decir por ese intransitable camino, es una de las mas ricas de Guatemala y acaso de la América Central bajo el punto de vista mineralógico.

- - -

Antes de llegar al pié de esa arista montañosa, como á legua y media de Joyabaj, nos encontramos en Mucaj, un campesino llamado Camilo Perez, que nos mostró unos trozos de mineral al parecer de hierro oligista y de manganeso que advertimos en seguida servia de ganga ó envoltura á una polibasita anómala sumamente interesante bajo el punto de vista de su valor intrínseco y de su rarísimo agrupamiento.

Mucaj que se halla situado á 900 m. escasos sobre el nivel del mar, viene á constituir como el talweg general de los fertilísimos valles que se estienden entre Quiché y la montaña de Joyabaj y Cobulco.

Examinamos aquel terreno y los de la llanura circunstante, convenciéndonos bien pronto de que el mineral que acabamos de ver no podia haber tenido su asiento en aquellos bajos parages aluvionales; y esperando encontrar en nuestro camino indicios mas certeros, emprendimos la ascension por el NE. de la vecina arista en direccion como hemos dicho á la poblacion verapaceña de Cobulco.

No salieron fallidas nuestras esperanzas, y apenas habiamos subido el primer declive, pisando resplandecientes esquistos micaceos, cuando vimos poderosas vetas de cuarzo compacto què cortaban el esquisto cruzándose con él.

Estos diques presentaban tan pronto el matiz lechoso como el cloritoso, y encerraban nódulos y filones irregulares ferrosos y mangánicos que servian como de ganga á una especie de polibasita anómala, cuyas vetas se desarrollaban en toda su plenitud al llegar á los puntos culminantes de aquel sistema.

La mayor parte del terreno mica-esquistoso es atravesado, así en ambas pendientes como en la cumbre, por numerosísimos veneros de ese mineral altamente argentífero; pero en el cual domina tan pronto el manganeso como el hierro y la plata roja agria (antimoniuro de plata). Los bromuros y los sulfuros de plata se hallan siempre en el corazon de los filones.

- - -

Donde esas vetas argentíferas son mas ricas y mas caracteristicas es en la mas alta plataforma ó meseta de la montaña (de 2,100m. á 2,300 metros de altura) por encima de la cual se eleva un cerrito de 40 metros de elevacion que ostenta en su cumbre ruinas de edificios prehistóricos americanos que fueron descritos por el viagero francés Brasseur de Bourbourg.

Esos edificios fueron construidos con lajas de brillantísimo esquisto micáceo que debieron prestarles un dia y les prestan todavia un aspecto de bien singular belleza.

- - -

Por la dureza de la ganga de cuarzo que envuelve este mineral y por la falta de útiles "ad hoc" nos fué muy dificil arrancar muestras que dieran una idea de la riqueza y variedad de las *menas* que vienen á constituir los tales veneros.

Sin embargo, como lo verá el Señor Secretario de Fomento, por la adjunta remesa que lleva el número 3, hemos sido bastante felices para conseguir nuestro objeto.

La diversidad de los minerales metalíferos de que se componen las referidas *menas* (hierro, manganeso, molibdeno, antimonio y plata) no nos ha permitido en el terreno, ni nos permitiría probablemente en Guatemala (por lo imperfecto de los medios disquisitivos) proceder á ningun minucioso análisis cuantitativo.

Podemos empero, desde ahora, manteniéndonos más bien por debajo de la realidad, fijar la norma general de plata de esos minerales en una ley que no baja de $\frac{6}{100}$ á $\frac{8}{100}$ (Muestra Nº 3.)

En algunos trozos de mena, hemos podido arrancar unos pocos diminutos fragmentos de plata roja que se hallan entre la textura general y la hemos encontrado casi pura y respondiendo perfectamente á la fórmula Ag S2 S3.

\- - -

Al bajar hácia Cobulco por el lado de la Baja Verapaz, los minerales referidos van disminuyendo, conforme se desciende, hasta llegar á un riachuelo que corre al pié del penúltimo declive donde desaparecen por completo y donde los micaesquistos son reemplazados por estratificaciones talcosas ó esteasquistos.

VII

Especificacion de los minerales.—5º Grupo.—Depositos de galena argentífera existentes en Pacuñas (entre Cobulco y Rabinal).

A 12 kilómetros al NE. de Cobulco y á 30 kilómetros al NO. de Rabinal, existe en el límite meridional del depósito calcáreo, un grupo de minerales de Galena.

Aunque no constituyan sino simples depósitos de desechos, esos minerales merecen realmente el nombre de veneros, lo mismo por su probable rendimiento metálico que por las grandes proporciones que esos depósitos alcanzan.

El calcareo que sirve de ganga á esa galena ha escapado por completo de las acciones de metamorfismo que hicieron sufrir al depósito calizo de la Baja y Alta Verapaz modificaciones tan radicales como características.

Asi es que los depósitos á que nos referimos ahora, ocupan á la vez los mismos mantos calizos y las mismas estratificaciones arcillosas de Huehuetenango que lo fósiles paleozoicos definen y clasifican de un modo tan significativo y fehaciente.

- - -

Hemos descubierto y estudiado dos grandes depósitos de esta galena de Pacuñas.

Es probable que prolijas investigaciones posteriores pongan á luz muchos veneros más.

Su ley en plomo y plata es casi idéntica á la que se nota en la mayor parte de las galenas del departamento de Huehuetenango.

Así es que ella alcanza las siguientes normas:

En plomo de $\frac{65 \text{ a } 70}{100}$ }
En plata de $\frac{8 \text{ a } 12}{100}$ } Especimen número 4.

Tambien, lo mismo que en algunos veneros de Huehuetenango, la blenda se encuentra en estas galenas en cantidades bastante apreciables que oscilan entre $\frac{1 \text{ y } 3}{1000}$

- - -

Los dos depósitos que hemos estudiado en este grupo alcanzan las siguientes dimensiones:

El primero, el que se halla situado mas al Sud, tiene cerca de 400 metros de largo, observando una anchura media de 45 á 55 metros. El otro con anchura sensiblemente igual, alcanza 350 metros de desarrollo.

La profundidad de ambos debe ser muy considerable, si se tiene en cuenta que ellos despuntan otra vez, con la misma apariencia y de la misma naturaleza, á orillas del rio Rabinal, en un punto inmediatamente inferior situado 200 metros mas abajo que los depósitos que nos ocupan.

Su altura barométrica, cotejada y corregida por medio del hipsómetro llega á 975 metros por encima del nivel del mar.

VIII

Especificacion de los minerales.—6º Grupo.—Minerales de veta.—Galena argentífera.—Norte de Pacuñas.

Como á cuatro kilómetros mas al Norte y muy cerca de la confluencia de los rios Chixoy y Rabinal, se ven varios asomos de filones de galena argentífera, los cuales, aunque completamente independientes de los depósitos que preceden, tienen, con muy insignificantes diferencias, la misma ley metálica.

Estos filones parecen dirigirse de ENE. á OSO. y observar una inclinacion constante de 10°18′ ó sea de 20 centímetros por metro.

Ellos se presentan delgados en los asomos (7 á 8 centímetros) pero su potencia va aumentando á poca profundidad, de tal modo que á dos metros de la superficie, el diametro de alguno de aquellos filones alcanza ya á 30 y á 33 centímetros.

Repetimos que su ley en plomo y plata es casi idéntica á la de las galenas del Departamento de Huehuetenango; y puede, por lo mismo, representarse con guarismos iguales á los que hemos estampado respecto de los depósitos del grupo anterior al presente. (Especimen núm. 5.)

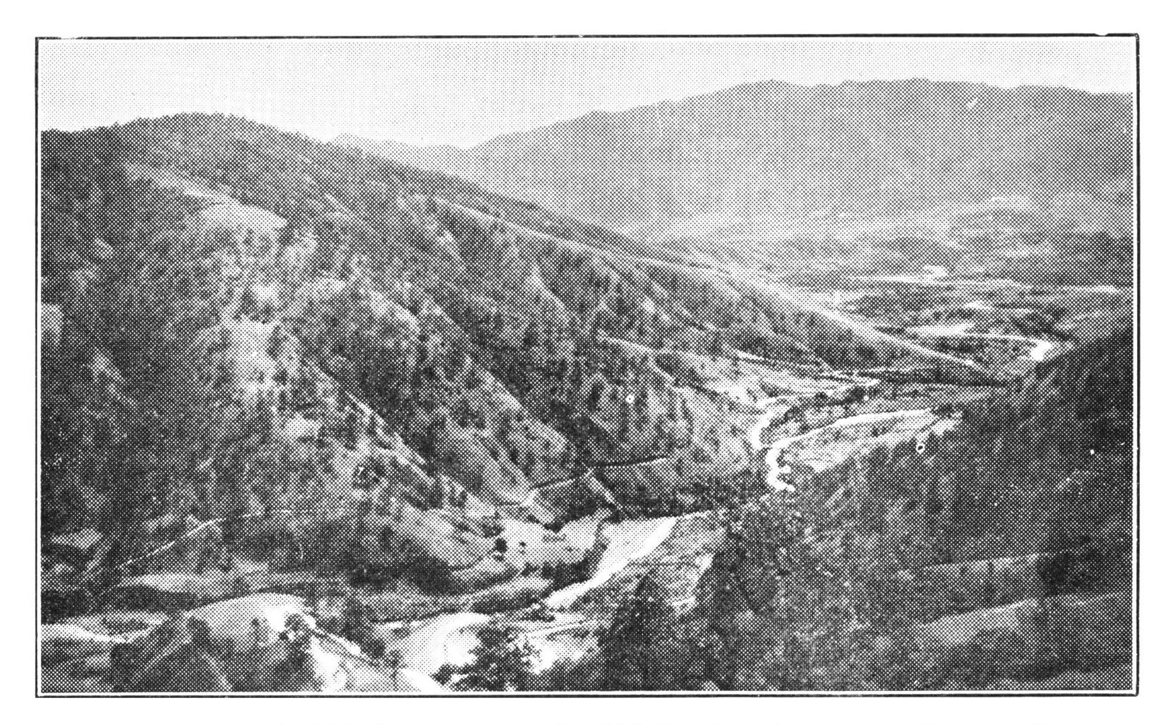
Su altura por encima del nivel del mar es de 805 metros.

▬ ▬ ▬

Nota general.—Todos los veneros que hemos descrito en este informe, tienen á su alcance, es decir en sus inmediaciones, toda el agua, toda la madera de blindaje y todo el combustible que ha de ser necesario á su explotacion.

Guatemala, Julio 15 de 1883.

José Càrlos Manó.



EL CAMINO A SACAPULAS.—Este camino que conduce del Quiché a Sacapulas, como se ve, tiene perspectivas lindísimas y escenario magnífico: en el centro, se admira la sierpe acerada del Río Grande, que en su curso luenguo, baña y fertiliza todas las regiones que toca. A los lados, y en las laderas de las montañas, se ven los pinares, los ' voluptuosos reposos andinos'' que dijera el poeta

Indice de documentos existentes en el Archivo de Indias de Sevilla, que tienen interés para Guatemala

1528.—Información de los méritos y servicios de Diego de Rojas.

Tomo I.—Folio 177.—Est. 1.—Caj. 2.—Leg. 1/21.

1536.—Dos informaciones de méritos y servicios. Una de Jorge de Alvarado, uno de los descubridores y conquistadores de N. E. Otra de Jorge de Alvarado, hijo del Adelantado.

Tomo I.—Folio 179.—Est. 1.—Caj. 2.—Leg. 2/22.

1537.—Probanza de Sancho de Figueroa, vecino de San Salvador, provincia de Cuscatlán, de haber sido conquistador de aquella tierra que es de la gobernación de Guatemala.

Tomo I.—Folio 179.—Est. 1.—Caj. 2.—Leg. 2/22.

1538.—Información de los méritos y servicios de Bernaldo del Castillo.

Tomo I.—Folio 180.—Est. 1.—Caj. 2.—Leg. 2/22.

1539.—Información de los méritos y servicios de Bernal Díaz. Natural de Medina del Campo, uno de los primeros que pasaron desde la Isla de Cuba al descubrimiento de N. E. con Francisco Fernández de Córdoba, y desde allí salió con Hernán Cortés en seguimiento de dicho descubrimiento. Cortés recomienda sus méritos, según carta suya, fecha en México, a últimos de febrero de 1539, a fojas 12 de esta información.

Tomo I.—Folio 180.—Est. 1.—Caj. 2.—Leg. 2/22.

1539.—Información de los méritos y servicios de Bartolomé Becerra.

Tomo I.—Folio 180.—Est. 1.—Caj. 2.—Leg. 2/22.

1548.—Información de los méritos y servicio de Gonzalo de Alvarado.

Tomo I.—Folio 183.—Est. 1.—Caj. 2.—Leg. 5/25.

1550.—Información de los méritos y servicio de Alonso de Avila, hijo de Gil González Dávila y de Da. Leonor de Alvarado, y sobre los servicios de su padre Gil González Dávila.

Tomo I.—Folio 184.—Est. 1.—Caj. 2.—Leg. 6/26

1551.—Información de los méritos y servicios del Capitán Juan Niño, Pedro Alonso Niño, Francisco y Cristóbal Niño hermanos. Son 4 informaciones, dos hechas en Guatemala y dos hechas en España, a petición de Francisco Venegas, Clérigo.

Tomo I.—Folio 184.—Est. 1.—Caj. 2.—Leg. 6/26.

1553.—Información de los méritos y servicios de Alonso de Ojeda.

Tomo I.—Folio 185.—Est. 1.—Caj. 2.—Leg. 7/27.

1556.—Información de los méritos y servicios del Adelantado D. Pedro de Alvarado. En esta información constan los servicios de su yerno D. Francisco de la Cueva.

Tomo I.—Folio 186.—Est. I.—Caj. 2.—Leg. 7/27.

1557.—Información de los méritos y servicios de Alvaro de Paz.
Tomo I.—Folio 187.—Est. 1.—Caj. 2.—Leg. 8/28.

1559.—Información de los méritos y servicios de Alvaro de Paz.
Tomo I.—Folio 189.—Est. 1.—Caj. 2.—Leg. 9/29.

1564.—Información de los méritos y servicios de Alonso de Ojeda.
Tomo I.—Folio 194.—Est. 1.—Caj. 3.—Leg. 13/4

1565—Información de los méritos y servicios de Juan de Valdivieso.
Tomo I.—Folio 195.—Est. 1.—Caj. 3.—Leg. 13/4.

1566.—Información de los méritos y servicios de Jorge de Alvarado: Se halló en la Isla Española y en la de Cuba y fué uno de los descubridores de N E. con Juan de Grijalva y conquistador de México con Cortés. Constan asimismo los servicios del Adelantado D. Pedro de Alvarado hermano de Jorge, natural de Badajoz, el cual también se halló en dicha conquista de México. Se relacionan también algunos servicios de D. Antonio de Saavedra Guzmán, hijo de D. Juan y nieto de D. Luis. Este es hijo de Hernán Davias de Saavedra, Conde de Castellar. Se forma una genealogía de esta familia entroncada con los dichos Alvarados.
Tomo I.—Folio 195.—Est. 1.—Caj. 3.—Leg. 14/5

1568.—Información de los méritos y servicios de Juan Páez.
Tomo I.—Folio 197.—Est. 1.—Caj. 3.—Leg. 15/6.

1569.—Información de los méritos y servicios del Adelantado D. Pedro de Alvarado.
Tomo I.—Folio 197.—Est. 1.—Caj. 3.—Leg. 16/7.

1570.—Información de los méritos y servicios de Sancho de Baraona.
Tomo I.—Folio 198.—Est. 1.—Caj. 3.—Leg. 17/8.

1570.—Información de los méritos y servicios de Diego de Holguín.
Tomo I.—Folio 198.—Est. 1.—Caj. 3.—Leg. 17/8.

1570.—Información de los méritos y servicios de Juan de Orduña.
Tomo I.—Folio 198.—Est. 1.—Caj. 3.—Leg. 17/8.

1573.—Información de los méritos y servicios del Gobernador Francisco de Orduña.
Tomo I.—Folio 201.—Est. 1.—Caj. 3.—Leg. 20/11.

1573.—Información de los méritos y servicios de Francisco de Liébana.
Tomo I.—Folio 201.—Est. 1.—Caj. 3.—Leg. 20/11.

1573.—Información de los méritos y servicios de Gonzalo de Ovalle.
Tomo I.—Folio 201.—Est. 1.—Caj. 3.—Leg. 20/11.

1574.—Información de los méritos y servicios de Hernando de Chaves.
Tomo I.—Folio 202.—Est. 1.—Caj. 3.—Leg. 20/11.

1574.—Información de los méritos y servicios de Sancho de Baraona y de su hijo Juan.
Tomo I.—Folio 202.—Est. 1.—Caj. 3.—Leg. 20/11.

1577.—Información de los méritos y servicios de Cristóbal de Oñate.
Tomo I.—Folio 204.—Est. 1.—Caj. 3.—Leg. 22/13.

1578.—Información de los méritos y servicios de Juan Pérez Dardón, Francisco de Monterroso y Gonzalo de Ovalle.
Tomo I.—Folio 204.—Est. 1.—Caj. 3.—Leg. 22/13.

1578.—Información de los méritos y servicios del Capitán Sancho de Baraona y de su hijo Pedro.

Tomo I.—Folio 204.—Est. 1.—Caj. 3.—Leg. 22/13.

1579.—Información de los méritos y servicios de Bernal Díaz del Castillo.

Tomo I.—Folio 205.—Est. 1.—Caj. 3.—Leg. 22/13.

1581.—Información de los méritos y servicios de Jorge de Alvarado.

Tomo 1.—Folio 206.—Est. 1.—Caj. 3.—Leg. 23/14.

1582.—Información de los méritos y servicios de Juan Pérez de Ardón (o Dardón) y Lorenzo Godoy, su hijo.

Tomo I.—Folio 207.—Est. 1.—Caj. 3.—Leg. 24/15.

1583.—Información de los méritos y servicios del Adelantado D. Pedro de Alvarado, de su hermano Jorge y de Gonzalo, hijo de éste.

Tomo 1.—Folio 208.—Est. 1.—Caj. 3.—Leg. 24/15.

1583.—Información de los méritos y servicios de Alvaro Pérez de Zamora y de su hijo Alvaro.

Tomo I.—Folio 209.—Est. 1.—Caj. 3.—Leg. 24/15.

1584.—Información de los méritos y servicios de Cristóbal de Oñate.

Tomo I.—Folio 209.—Est. 1.—Caj. 3.—Leg. 25/16.

1584.—Información de los méritos y servicios de Francisco de Orduña y de su hijo Francisco de Santa Cruz.

Tomo I.—Folio 210.—Est. 1.—Caj. 3.—Leg. 25/16.

1586.—Información de los méritos y servicios de Diego Díaz.

Tomo I.—Folio 211.—Est. 1.—Caj. 3.—Leg. 26/17.

1589.—Información de los méritos y servicios de Alvaro de Paz.

Tomo I.—Folio 212.—Est. 1.—Caj. 3.—Leg. 27/18.

1598.—Información de los méritos y servicios de Jorge de Alvarado, hermano del Adelantado D. Pedro.

Tomo I.—Folio 215.—Est. 1.—Caj. 3.—Leg. 29/20.

1600.—Información de los méritos y servicios de Pedro de Cueto.

Tomo I.—Folio 216.—Est. 1.—Caj. 3.—Leg. 29/20

1600.—Información de los méritos y servicios de Juan Pérez de Ardón, Luis de Ardón y otro Juan Pérez de Ardón.

Tomo I—Folio 217.—Est. 1.—Caj. 3.—Leg. 29/20.

1600.—Información de los méritos y servicios de Pedro Moreno.

Tomo I—Folio 217.—Est. 1.—Caj. 3.—Leg. 29/20.

1601.—Información de los méritos y servicios del Lic. Alonso López Cerrato.

Tomo I.—Folio 217.—Est. 1.—Caj. 3.—Leg. 30/21.

1608.—Información de los méritos y servicios de Bernal Díaz del Castillo.—Constan los de Bartolomé Becerra.

Tomo I.—Folio 219.—Est. 1.—Caj. 4.—Leg. 32/1.

1610.—Información de los méritos y servicios de Alvaro de Paz y Gonzalo de Ovalle.

Tomo I.—Folio 220.—Est. 1.—Caj. 4.—Leg. 32/1

1616.—Información de los méritos y servicios del Adelantado D. Pedro de Alvarado de Gicotenga y de D Francisco de Alvarado Villarreces.

Tomo I.—Folio 221.—Est. 1.—Caj. 4.—Leg. 33/2.

1617.—Información de los méritos y servicios del Adelantado D. Pedro de Alvarado, Jorge de Alvarado, Angel de Villafaña y Alonso de Estrada.

Tomo I.—Folio 222.—Est. 1.—Caj. 4.—Leg. 34/3.

1618.—Información de los méritos y servicios de Bernal Díaz del Castillo.

Tomo I.—Folio 222.—Est. 1.—Caj. 4.—Leg. 34/3.

1612.—Información de los méritos y servicios del General Juan Rodríguez Cabrillo.

Tomo I.—Folio 222.—Est. 1.—Caj. 4.—Leg. 34/3.

1622.—Información de los méritos y servicios de Bernal Díaz del Castillo.—Son dos piezas.

Tomo I.—Folio 223.—Est. 1.—Caj. 4.—Leg. 35/4.

1624.—Información de los méritos y servicios de Sancho de Baraona.

Tomo I.—Folio 223.—Est. 1.—Caj. 4.—Leg. 36/5

1627.—Información de los méritos y servicios de Bernal Díaz del Castillo.

Tomo I.—Folio 224.—Est. 1.—Caj. 4.—Leg. 36/5.

1529.—Real Cédula del mismo Emperador Carlos V a los justicias de España y América, sobre que permitan se haga cierta probanza por Hernán Cortés y Pedro de Alvarado, Gobernador de Guatemala, para un pleito que los dos litigan.

Tomo I.—Folio 45.—Est. 1.—Caj. 1.—Leg. 2/16.

1536.—Testimonio del estado de despoblación en que se hallaba la provincia de Honduras. Se pidió socorro al Adelantado Alvarado que se hallaba en Guatemala. La socorrió en efecto saliendo él en persona con gente y bastimentos.

Tomo I.—Folio 69.—Est. 1.—Caj. 1.—Leg. 1/20.

1536.—Testimonio de la fundación de la villa de San Pedro en Honduras que hizo el Adelantado y Gobernador de Guatemala D. Pedro de Alvarado, posesión que tomó de ella y repartimiento de la villa de Gracias a Dios.

Tomo I.—Folio 69.—Est. 1.—Caj. 1.—Leg. 1/20.

1539.—Probanza hecha en Puerto Caballos, provincia de Honduras sobre el camino que va a Guatemala, el que dicen descubrió el tesorero Celis.

Tomo I.—Folio 69.—Est. 1.—Caj. 1.—Leg. 1/20.

1538.—Real Cédula por la que se permite a D. Pedro de Alvarado el poder castigar y penar a los que acompañándole en la conquista de las islas y provincias del mar del Sur, no le obedezcan e hiciesen algún mal, conforme al asiento que con él se había tomado. Fecha en Valladolid a 16 de abril.

Tomo I.—Folio 69.—Est. 1.—Caj. 1.—Leg. 1/20.

1532.—Testimonio de una Real provisión por la que se concede a D. Pedro de Alvarado, Gobernador de Guatemala, la dozaba parte de lo que conquistase en N. E. Otra de la merced de Alguacil mayor de Guatemala. Otra de Gobernador, y capitulaciones y asientos que tomó con S. M. para este descubrimiento.

Tomo I.—Folio 72.—Est. 1.—Caj. 1.—Leg. 2/21.

1540.—Asiento y capitulaciones que tomó o celebró D. Antonio de Mendoza, Virrey de N. E. y el Adelantado D. Pedro de Alvarado sobre el descubrimiento que éste ofreció hacer en la provincia de Guatemala, dando la tercera parte a dicho Virrey.

Tomo I.—Folio 73.—Est. 1.—Caj. 1.—Leg. 2/21.

1576.—Real Cédula insertando una contrata hecha con el capitán Diego López sobre la población de la provincia de Satud, Salpa y Nueva Cartago en Guatemala.

Tomo I.—Folio 73.—Est. 1.—Caj. 1.—Leg. 2/21.

1667.—Bula del Papa Alejandro VII, nombrando para el Obispado de Mechoacán al Obispo de Guatemala D. Fr. Payo Henríquez de Rivera.

Tomo I.—Folio 19.—Est. 1.—Caj. 1.—Leg. 5.

1667.—Expediente en el Consejo de Indias, sobre despachar las ejecutorias para tomar posesión del Obispado de Guatemala D. Juan Sáuz de Manosea, Obispo de Cuba y electo de Guatemala a que se oponía el Fiscal, por no haber venido las bulas originales por falta de correos. Están en él las traducciones originales dadas por el Papa Clemente IX, en Roma a 27 de febrero.

Tomo I.—Folio 19.—Est. 1.—Caj. 1.—Leg. 5.

1675.—Bula del Papa Clemente X, nombrando para el Obispado de Guatemala al Obispo de Durango D. Juan Ortega Montañés. Dada en Roma a 12 de noviembre.

Tomo I.—Folio 20.—Est. 1.—Caj. 1.—Leg. 6.

1579.—El Licenciado Valverde da cuenta de los motivos que tuvo para enviar la flota desde Guatemala, a las Californias y Golfo de Bermeo, en busca del corsario Drak.

Tomo II.—Folio 279.—Est. 2.—Caj. 5.—Leg. 2/21.

1579.—Instrucción de lo que se debe obrar en la Armada que salió de Guatemala contra los corsarios ingleses.

Tomo II.—Folio 273.—Est. 2.—Caj. 3.—Leg. 1/20.

1579.—Relación hecha a Su Majestad por los oficiales Reales de Guatemala de los gastos que se ocasionaron en la defensa de aquellas costas contra las invasiones del corsario Drak.

Tomo II.—Folio 277.—Est. 2.—Caj. 5.—Leg. 2/21.

1579.—Relación que dió Nuño de Silva, piloto portugués, de lo que sucedió con Franco. Drak en la costa del Brasil, obligándolo a entrar en el puerto de Guatulco. El Virrey de Nueva España al del Perú, refiriéndose a

la anterior relación de Silva, acompaña una relación o derrotero del dicho Nuño, de la navegación que hizo con Drak, desde la isla de Santiago de Cabo Verde, donde le prendió hasta entrar en Guatemala.

Tomo II.—Folio 277.—Est. 2.—Caj. 5.—Leg. 2/21.

1681.—Bula del Papa Inocencio XI, trasladando del Obispado de Guatemala al de Mechoacán a D. Juan de Ortega Montañés. Dada en Roma a 10 de junio.

Tomo I.—Folio 21.—Est. 1.—Caj. 1.—Leg. 6.

1682.—Bula del Papa Inocencio XI, trasladando del Obispado de Nicaragua al de Guatemala a D. Andrés de las Navas Quevedo. Roma 15 de febrero.

Tomo I.—Folio 21.—Est. 1.—Caj. 1.—Leg. 6.

1583.—Los oficiales reales de Guatemala avisan del gasto que se ocasionó en la jornada que se hizo en persecución del corsario Drak.

Tomo II.—Folio 280.—Est. 2.—Caj. 5.—Leg. 2/21.

1568.—Relación del enterramiento pedido por parte de D. Francisco de la Cueva, para D. Pedro de Alvarado, su suegro, como General descubridor y conquistador de la Provincia de Guatemala. Fué enterrado en la capilla mayor de la Catedral de Guatemala.

Tomo II.—Folio 7.—Est. 2.—Caj. 1.—Leg. 2/19.

1527.—Representación de los religiosos dominicos y franciscos, Fr. Martín de Valencia, Fr. Domingo de Betanzos y otros, hecha a S. M. sobre que dos religiosos de dichas órdenes que venían en calidad de diputados sean oídos.

Tomo II.—Folio 43.—Est. 2.—Caj. 2.—Leg. 1/1.

1529.—Copia del libro de cargo y data del Comendador de Guatemala Francisco Zorrilla, desde 1529 en que fué provisto por S. M. hasta 1536, en que fué por Juez de residencia y Gobernador de aquella provincia el Lic. Alonso Maldonado.

Tomo II.—Folio 45.—Est. 2.—Caj. 2.—Leg. 1/1.

1534.—Poder del Adelantado D. Pedro de Alvarado, nombrando a D. Jorge de Alvarado por Gobernador de Guatemala, y por ausencia o enfermedad de éste, al Comendador Francisco Carrillo.

Tomo II.—Folio 47.—Est. 2.—Caj. 2.—Leg. 1/1.

1535.—Dos testimonios: el 1º sobre que D. Cristóbal de la Cueva, capitán del Gobernador de Guatemala, requirió al Gobernador de Higueras, sometiéndolo a su jurisdicción; y el 2º, sobre los robos y delitos que cometieron los que envió Cueva a Higueras con el Regimiento. Acompañan los capítulos que los dos Gobernadores hicieron y juraron observar.

Tomo II.—Folio 47.—Est. 2.—Caj. 2.—Leg. 1/1.

1535.—Autos formados en Santiago de Guatemala, a instancias del Adelantado y Gobernador de aquella provincia D. Pedro de Alvarado, Gómez de Ulloa y otros representantes, sobre la tasación de indios de aquella provincia.

Tomo II.—Folio 47.—Est. 2.—Caj. 2.—Leg. 1/1.

1536.—Información recibida en Santiago de Guatemala, sobre las razones que pasaron entre D. Pedro de Alvarado, gobernador de aquella provincia y D. Diego de Almagro. Trata de la armada que formó Alvarado y el impedimento que encontró en ciertos pasos para seguir adelante. En el fin de este expediente hay un testimonio de una carta escrita y firmada por Francisco Pizarro al insinuado Alvarado, proponiéndole medios de suavidad y amistad. Es papel muy curioso.

Tomo II.—Folio 47.—Est. 2.—Caj. 2.—Leg. 1/1.

1537.—Petición fiscal para que se reciba declaración a Nicolás, criado del Adelantado D. Pedro de Alvarado, sobre las joyas de oro que Nuño de Guzmán, siendo presidente de la Audiencia de México había recibido, según resultaba de la residencia que se le estaba tomando.

Tomo II.—Folio 48.—Est. 2.—Caj. 2.—Leg. 1/1.

1541.—Relación hecha por el Obispo de Guatemala de lo sucedido allí el día 10 de septiembre de 1541, con motivo de un volcán. Por otra que acompaña, consta que pereció Da. Beatriz de la Cueva, viuda que acababa de ser del Adelantado D. Pedro de Alvarado, con 11 doncellas, varios españoles y más de 600 indios.

Tomo II.—Folio 49.—Est. 2.—Caj. 2.—Leg. 2.

1566.—Proceso formado por el Arzobispo de México, D. Fr. Alonso de Montúfar contra el Cabildo de aquella Catedral, sobre la observancia en procesiones y asuntos religiosos. Acompaña una información sobre a cuál de los Obispados de Guatemala, Chiapas y Verapaz, se debía agregar la provincia de Soconusco.

Tomo II.—Folio 54.—Est. 2.—Caj. 2.—Leg. 3.

1573.—Relación de las rentas que el Rey tiene en las provincias de Guatemala, Honduras y Nicaragua, y gastos que hay en ellas.

Tomo II.—Folio 55.—Est. 2.—Caj. 2.—Leg. 3.

1574.—Información recibida en la ciudad de Santiago, a instancia de D. Pedro de Villalobos, sobre la necesidad que había de que el Obispado de Guatemala sea Arzobispado metropolitano. Acompaña el ofrecimiento de D. Fr. Gómez de Córdoba, Obispo de Nicaragua, para que dicho Obispado sea metropolitano; y también acompaña un parecer del fiscal de la Audiencia de Guatemala, el Licencado Arteaga Mendiola, sobre que el Obispado sea Arzobispado; con otros puntos de buen gobierno.

Tomo II.—Folio 55.—Est. 2.—Caj. 2.—Leg. 3.

1567.—Escritura de renuncia otorgada a favor de S. M. por Juan Rodríguez Cabrillo, del repartimiento de Indias del pueblo de Cobán en Guatemala.

Tomo II.—Folio 54.—Est. 2.—Caj. 2.—Leg. 3.

1580.—Expediente formado a instancia de Diego Ramírez, en nombre del Cabildo de la ciudad de Santiago, provincia de Guatemala, sobre que en ella se establezca Universidad Literaria, como la hay en México, en atención que por no haberla, dejan de enseñar a sus hijos y lo dilatado y costoso que les es mantenerlos en México.

Tomo II.—Folio 57.—Est. 2.—Caj. 2.—Leg. 3.

1580.—Testimonio de información hecha en Santiago de Guatemala, de orden del Lic. García de Valverde, sobre saber a cómo acuden las minas situadas en término de Aparapo y Guarucatán en término de aquella provincia.

Tomo II.—Folio 56.—Est. 2.—Caj. 2.—Leg. 3.

1581.—Relación formada por la Audiencia de Guatemala, de todos los pueblos de su jurisdicción y modo de administrar en ellos justicia.

Tomo 2.—Folio 57.—Est. 2.—Caj. 2.—Leg. 4.

1532.—Cartas de la Audiencia de México a S. M. y su Consejo de Indias, dando cuenta de lo que iban acordando y disponiendo para la buena administración de justicia y gobierno. Dice que D. Pedro de Alvarado tenía dispuesta una armada de nueve navíos para descubrir por la mar del Sur, y que sólo esperaba licencia de S. M. Que de Pánfilo de Narváez no tenía noticia alguna y que Nuño de Guzmán se hallaba en Jalisco. Son 16 cartas con noticias históricas.

Tomo II.—Folio 63.—Est. 2.—Caj. 2.—Leg. 5.

1534 a 1537.—Cartas originales del Adelantado D. Francisco de Montejo a Su Majestad. 1ª—Dice que aquella tierra provincia de Yucatán, es la más áspera y montañosa de aquel país, sus habitantes de mala condición y muy escasa de oro y más metales. 2ª—Relaciona sus méritos y miseria a que está reducido y pide se le aumente su salario hasta dos mil ducados. 3ª—Se queja de que habiendo llegado a Gracias a Dios el Adelantado Alvarado con su armada, le quitó la gobernación y pueblos que allí tenía, dejándole en total miseria. Pide se le señalen 2,000 ducados, con lo que podría mantenerse. 4ª—Trata de los puntos que convendría arreglar para la buena administración de justicia, particularmente después de lo obrado, acaecida la muerte del Adelantado Alvarado.

Tomo II.—Folio 63.—Est. 2.—Caj. 2.—Leg. 5.

1537.—Cartas de los Obispos D. Juan de Zumárraga de México, de Antequera, D. Juan de Zárate, y de Guatemala, D. Francisco Marroquín; contestan a una Real Cédula comunicada a aquel Virrey D. Antonio de Mendoza, para que tratasen del bien espiritual de aquellos Reinos, piden a S. M. una instrucción del modo con que deben ir al Concilio General de Mantua, contestan además a los puntos pertenecientes a lo general de sus diócesis. Acompaña una instrucción de otra Real Cédula en que se les contesta a los puntos de la anterior carta. Y que por haberse alargado el tiempo de la celebración del Concilio no se moviesen.

Tomo II.—Folio 64.—Est. 2.—Caj. 2.—Leg. 5.

1540.—Cartas a S. M. del Obispo de Guatemala, Marroquín, dice que el Virrey de N. E. le encarga que no dejase tocar en N. E. la armada de Pedro de Alvarado. Dice también que el dicho Adelantado pasaba a México a verse con el Virrey, dejando la armada en el puerto de Colima.

Tomo II.—Folio 64.—Est. 2.—Caj. 2.—Leg. 5.

1542.—Carta del Obispo de Guatemala, Marroquín. Trata de la gobernación que se le ha encomendado, y de los cargos de su mitra y otras cosas.

Tomo II.—Folio 64.—Est. 2.—Caj. 2.—Leg. 5.

1530.—Copia de la Real Cédula, por la que se nombra a Pedro de Alvarado por Gobernador de la Provincia de Guatemala.

Tomo II.—Folio 306.—Est. 2.—Caj. 6.—Leg. 1.

1538.—S. M. nombra a D. Pedro de Alvarado, Gobernador de Guatemala por tiempo de siete años.

Tomo II.—Folio 308.—Est. 2.—Caj. 6.—Leg. 1.

1563.—Carta en relación sobre la supresión de la villa episcopal de Verapaz en América y traslación de esta villa a otra ciudad que se llamase de la Verapaz o de Soconusco o a otra que S. M. eligiese, conforme a la Bula del Papa Pío IV.

Tomo II.—Folio 66.—Est. 2.—Caj. 2.—Leg. 5.

1534.—Cesión y traspaso que dicho Adelantado D. Pedro de Alvarado hizo al Gobernador D. Francisco Pizarro y Mariscal D. Diego de Almagro de todas las mercedes que S. M. le tenía concedidas por razón de esta Armada, que había construído a su costa y descubrimiento que debía hacer. Fecha en Santiago de Quito a 26 de agosto de 1534.

Tomo II.—Folio 203.—Est. 2.—Caj. 5.— Leg. 1/9.

1534.—Carta de pago a favor del Mariscal Almagro de los cien mil pesos que dió al Adelantado D. Pedro de Alvarado por la Armada que éste le vendió. Fecha en el pueblo de puerto de Lima, que es en la Nueva Castilla a 1º de enero de 1535.

Tomo II.—Folio 204.—Est. 2.—Caj. 5.—Leg. 1/9.

1530.—Testimonio de una contrata celebrada en Burgos el año de 1527, entre el Comendador Cobos, Adelantado D. Pedro de Alvarado y Dr. Beltrán, del Consejo de S. M., sobre beneficiar ciertas minas con esclavos, resultando la utilidad en beneficio de los tres personajes que formaban la compañía.

Tomo II.—Folio 181.—Est. 2.—Caj. 5.—Leg. 1.

1538.—A D. Francisco de los Cobos se le hace merced del oficio de ensayador en las provincias que descubriese en las costas del mar del Sur, el Adelantado D. Pedro de Alvarado y cuyo oficio puéda recaer en su hijo o yerno.

Tomo II.—Folio 181.—Est. 2.—Caj. 5.—Leg. 1.

Papeles de Simancas.—Secretaría de Nueva España.—Audiencia de Guatemala.—144 papeles.

1586 a 1699.—Consultas originales correspondientes al distrito de la Audiencia de Guatemala.

Ramo secular y ecco.—Est 63.—Caj. 6.—Leg. 4.

1615 a 1699.—Decretos originales correspondientes al distrito de la Audiencia de Guatemala.

Ramo secular y ecco.—Est. 63.—Caj. 6.—Leg. 5/2/6.

1584 a 1700.—Peticiones y memoriales sueltos.

Ramo secular y ecco.—Est. 63.—Caj. 6.—Leg. 7/1/6.

1549 a 1570.—Un libro de cartas escritas a S. M. por varias personas seculares y eclesiásticas.

Ramo secular y ecco.—Est. 63.—Caj. 6.—Leg. 8/1.

1529 a 1700.—Cartas y expedientes del Presidente y Oidores de esta Audiencia.

Ramo secular.—Est. 63.—Caj. 6.—Leg. 9/30/38.

1534, 1694.—Cartas y expedientes del Cabildo secular de Guatemala.

Ramo secular.—Est. 63.—Caj. 6.—Leg. 41/2/42.

1530 a 1695.—Cartas y expedientes de varios cabildos seculares del distrito de la Audiencia.

Ramo secular.—Est. 64.—Caj. 1.—Leg. 1.

1530 a 1698.—Cartas y expedientes de Oficiales Reales de Guatemala

Ramo secular.—Est. 64.—Caj. 1.—Leg. 2/4/5.

1538.—Copia de Real Cédula por la que promete S. M., según un artículo de la capitulación hecha con el Adelantado D. Pedro de Alvarado, no se impondrá alcabala ni tributo a los moradores de las tierras que descubriese dicho Adelantado en la mar del Sur.

Tomo II.—Folio 308.—Est. 2.—Caj. 6.—Leg. 1.

1546.—Se prorroga por seis años el diezmo en lugar del quinto del oro y plata que se coja en la provincia de Guatemala.

Tomo II.—Folio 309.—Est. 2.—Caj. 6.—Leg. 1.

1526 a 1614.—Cartas y expedientes de personas seculares del distrito de la Audiencia de Guatemala.

Ramo secular.—Est. 64.—Caj. 1.—Leg. 9/11/19.

1615 a 1686.—Cartas y expedientes de personas seculares del distrito de la Audiencia de Guatemala.

Ramo secular.—Est. 64.—Caj. 2.—Leg. 13.

1687 a 1700.—Cartas y expedientes de personas seculares del distrito de la Audiencia de Guatemala.

Ramo secular.—Est. 64.—Caj. 3.—Leg. 2.

1542 a 1674.—Confirmaciones de oficios vendibles y renunciables del distrito de la Audiencia.

Ramo secular.—Est. 64.—Caj. 3.—Leg. 3/14/16.

1675 a 1699.—Confirmaciones de oficios vendibles y renunciables del distrito de la Audiencia.

Ramo secular.—Est. 64.—Caj. 4.—Leg. 4.

1564 a 1700.—Confirmaciones de encomienda de indios en el distrito de la Audiencia.

Ramo secular.—Est. 64.—Caj. 4.—Leg. 5/4/18.

1526 a 1569.—Informaciones de oficio y parte del distrito de la Audiencia.

Ramo secular.—Est. 64.—Caj. 4.—Leg. 19/2/20.

1570 a 1673.—Informaciones de oficio y parte del distrito de la Audiencia.

Ramo secular.—Est. 64.—Caj. 5.—Leg. 16.

1548 a 1551.—Un libro de tasación de los naturales de las provincias de Guatemala, Nicaragua, Yucatán y Comayagua.

Ramo secular.—Est. 64.—Caj. 6.—Leg. 1.

1605 a 1606.—Expedientes que tratan del descubrimiento del puerto de Amatique, llamado de Sto. Tomás de Castilla y utilidades que resultan del camino que se abrió para su uso.

Ramo secular.—Est. 64.—Caj. 6.—Leg. 2/1.

1651.—Expediente sobre haber o no en Guatemala y sus provincias Jueces de Amilpas, visto en el Consejo, no definitivamente.

Ramo secular.—Est. 64.—Caj. 6.—Leg. 4/1.

1663.—Expediente sobre el repartimiento de Indios para las labores del campo de Guatemala.

Ramo secular.—Est. 64.—Caj. 6.—Leg. 5/1.

1679.—Autos tocante a la fundación de la Universidad en el Colegio de Santo Tomás de Aquino, de la ciudad de Guatemala.

Ramo secular.—Est. 64.—Caj. 6.—Leg. 8/1.

1679 a 1698.—Expediente sobre la fundación de la Universidad de San Carlos, de la ciudad de Guatemala.

Ramo secular.—Est. 64.—Caj. 6.—Leg. 9/1.

1679.—Expediente sobre la provisión de Cátedras de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Ramo secular.—Est. 64.—Caj. 6.—Leg. 10/1.

1682.—Expediente sobre controversias entre los Oidores de dicha Audiencia por la antigüedad y preferencia.

Ramo secular.—Est. 64.—Caj. 6.—Leg. 11/1.

1687 a 1689.—Autos y otros documentos respectivos a las desavenencias del Presidente D. Jacinto Barrios y el Oidor D. Pedro Enríquez de Selva.

Ramo secular.—Est. 64.—Caj. 6.—Leg. 13/1.

1688 a 1694.—Expedientes respectivos a los disturbios que ocasionó el Oidor D. Pedro Enríquez de Selva.

Ramo secular.—Est. 64.—Caj. 6.—Leg. 14/2/15.

1690 a 1695.—Autos de residencia, tomada por D. Fernando López Ursino al Presidente D. Jacinto Barrios y al Oidor Pedro Enríquez de Selva.

Ramo secular.—Est. 64.—Caj. 6.—Leg. 17/4/20.

1691.—Expediente sobre las Alcabalas de San Antonio de Suchitepeque, en las provincias de Guatemala.

Ramo secular.—Est. 64.—Caj. 6.—Leg. 21/1.

1695 a 1699.—Expediente sobre la apertura del camino de la provincia de Campeche a la de Guatemala: conquista del Petén e Itzá.

Ramo secular.—Est. 64.—Caj. 6.—Leg. 24/2/25.

1696.—Autos hechos sobre la reducción de los indios del Chol, de la provincia de Verapaz.

Ramo secular.—Est. 65.—Caj. 1.—Leg. 2.

1697.—Expediente sobre la provisión de cátedra de Instituta de la ciudad de Guatemala, conferida a D. Baltasar de Agüero.

Ramo secular.—Est. 65.—Caj. 1.—Leg. 3/1.

1697.—Cartas y testimonios de la toma de posesión de D. Nicolás Antonio Lorenzana, Corregidor de Chiquimula, provincia de Guatemala.

Ramo secular.—Est. 65.—Caj. 1.—Leg. 4/1.

1536, 1699.—Cartas y expedientes de los Obispos de Guatemala.

Ramo eclesiástico.—Est. 65.—Caj. 1.—Leg. 5/5/9.

1541 a 1699.—Cartas y expedientes de los Obispos de Chiapas.

Ramo eclesiástico.—Est. 65.—Caj. 1.—Leg. 10/1.

1570 a 1604.—Cartas y expedientes de los Obispos de Verapaz.

Ramo eclesiástico.—Est. 65.—Caj. 1.—Leg. 12/1.

1551 a 1700.—Cartas y expedientes del Cabildo Eclesiástico de Guatemala.

Ramo eclesiástico.—Est. 65.—Caj. 1.—Leg. 14/2/15.

1532 a 1701.—Cartas y expedientes de personas eclesiásticas del distrito de dicha Audiencia.

Ramo eclesiástico.—Est. 65.—Caj. 1.—Leg. 17/13/29.

1606 a 1699.—Licencias a Religiosos misioneros de las órdenes de Santo Domingo de la Merced y San Francisco, que pasaron a las provincias de Guatemala.

Ramo eclesiástico.—Est. 65.—Caj. 1.—Leg. 30/1.

1688.—Expediente sobre la fundación y patronato del convento de Carmelitas Descalzos, de la ciudad de Guatemala.

Ramo eclesiástico.—Est. 65.—Caj. 1.—Leg. 31/1.

1691.—Expediente sobre despojos de varias doctrinas hechos a los religiosos de San Francisco y de la Merced.

Ramo eclesiástico.—Est. 65.—Caj. 1.—Leg. 32/2/33.

1653 a 1714.—Cartas y expedientes del Presidente y Oidores de la Audiencia de Guatemala.

Ramo secular.—Est. 65.—Caj. 3.—Leg. 12/10/21.

1715 a 1764.—Cartas y expedientes del Presidente y Oidores de la Audiencia de Guatemala.

Ramo secular.—Est. 65.—Caj. 45.—Leg. 15.

1662 a 1760.—Cartas y expedientes de Gobernadores y Corregidores del distrito de aquella Audiencia.

Ramo secular.—Est. 65.—Caj. 4.—Leg. 16/1.

1703 a 1759.—Cartas y expedientes del Cabildo secular de la ciudad de Santiago de Guatemala.

Ramo secular.—Est. 65.—Caj. 4.—Leg. 17/1.

1704 a 1759.—Cartas y expedientes de varios Cabildos seculares del distrito de aquella Audiencia.

Ramo secular.—Est. 65.—Caj. 4.—Leg. 18/1.

1739 a 1759.—Cartas y expedientes del Superintendente de la Casa de Moneda y Contadores de Cuenta de Guatemala.

Ramo secular.—Est. 65.—Caj. 4.—Leg. 19/1.

1635 a 1758.—Cartas y expedientes de Sevilla, Cádiz y otros pueblos de España, que tratan de asuntos de Guatemala.

Ramo secular.—Est. 65.—Caj. 4.—Leg. 20/1.

1701 a 1727.—Cartas y expedientes de Jueces de Comisión del distrito de aquella Audiencia.

Ramo secular.—Est. 65.—Caj. 4.—Leg. 21/1.

1670 a 1719.—Cartas y expedientes de los Oficiales Reales de Guatemala.

Ramo secular.—Est. 65.—Caj. 4.—Leg. 22/4/25.

1720 a 1760.—Cartas y expedientes de los Oficiales de Guatemala.

Ramo secular.—Est. 65.—Caj. 5.—Leg. 5.

1649 a 1759.—Cartas y expedientes de personas seculares del distrito de aquella Audiencia.

Ramo secular.—Est. 65.—Caj. 5.—Leg. 6/9/14.

1738.—Correspondencia con el Subdelegado de rentas y composiciones de tierras del distrito de aquella Audiencia.

Ramo secular.—Est. 65.—Caj. 5.—Leg. 15/1.

1689 a 1738.—Confirmaciones de oficios vendibles y renunciables.

Ramo secular.—Est. 65.—Caj. 5.—Leg. 16/5/20.

1739 a 1759.—Confirmaciones de oficios vendibles y renunciables.

Ramo secular.—Est. 65.—Caj. 6.—Leg. 4.

1606 a 1757.—Provisiones de Presidente y plaza de Oidores de aquella Audiencia.

Ramo secular.—Est. 65.—Caj. 6.—Leg. 5/1.

1692 a 1760.—Provisiones de Gobiernos del distrito de aquella Audiencia, según consultas y decretos originales.

Ramo secular.—Est. 65.—Caj. 6.—Leg. 6/1.

1693, 1758.—Provisiones de Corregimientos del distrito de aquella Audiencia, según consultas y decretos originales.

Ramo secular.—Est. 65.—Caj. 6.—Leg. 7/1.

1702 a 1758.—Provisiones de Alcaldías Mayores del distrito de aquella Audiencia, por consultas y decretos originales.

Ramo secular.—Est. 65.—Caj. 6.—Leg. 8/1.

1618 a 1757.—Provisiones de empleos de la Real Hacienda.

Ramo secular.—Est. 65.—Caj. 6.—Leg. 9/1.

1669 a 1718.—Expediente sobre el transporte y tráfico de vinos y aceites del Perú a la ciudad de Guatemala.

Ramo secular.—Est. 65.—Caj. 6.—Leg. 10/1.

1671 a 1695.—Expediente sobre fortificación y defensas de las provincias de aquella Audiencia.

Ramo secular.—Est. 65.—Caj. 6.—Leg. 11/1.

1692.—Expediente dimanado de los excesos que cometió D. José Barón de Barrueza, sobre comercio e introducción de géneros en la Audiencia de Guatemala.

Ramo secular.—Est. 65.—Caj. 6.—Leg. 13/1.

1695 a 1699.—Expediente sobre la mina del Corpus.

Ramo secular.—Est. 65.—Caj. 6.—Leg. 14/1.

1700 a 1714.—Expediente sobre procedimientos de D. Francisco Gómez de la Madrid, Juez Pesquisidor de aquella Audiencia.

Ramo secular.—Est. 65.—Caj. 6.—Leg. 15/6/20.

1704.—Expediente sobre la querella que en el Juicio de la residencia del Presidente Berrospe dió D. Bartolomé Amesqueta al Juez de ella, D. Diego Antonio de Oviedo y Baños.

Ramo secular.—Est. 65.—Caj. 6.—Leg. 21/1.

1706 a 1708.—Expediente sobre comiso de la fragata nombrada "La Audiencia", apresada en el puerto del Golfo Dulce.

Ramo secular.—Est. 65.—Caj. 6.—Leg. 22/2/23.

1715 a 1721.—Expediente sobre la permuta hecha por el Oficial Real Tesorero de Sonsonate, con el de la Caja de Guatemala.

Ramo secular.—Est. 66.—Caj. 1.—Leg. 1.

1717 a 1731.—Expediente sobre lo acaecido por los terremotos en el distrito de aquella Audiencia.

Ramo secular.—Est. 66.—Caj. 1.—Leg. 2/5/6.

1718 a 1759.—Expediente sobre erección de Casa de Moneda en la ciudad de Santiago de Guatemala.

Ramo secular.—Est. 66.—Caj. 1.—Leg. 1/4/13.

1723 a 1730.—Expediente sobre rentas de alcabalas y papel sellado de la ciudad de Santiago de Guatemala.

Ramo secular.—Est. 66.—Caj. 1.—Leg. 14/2/15.

1726 a 1739.—Expediente sobre lo acaecido en Guatemala, con motivo de las muertes de D. Lorenzo Orozco y sus criados.

Ramo secular.—Est. 66.—Caj. 1.—Leg. 16/5/20.

1731.—Expediente sobre el comiso de una balandra del asiento de negros, hecho en el puerto del Golfo Dulce.

Ramo secular.—Est. 66.—Caj. 2.—Leg. 4/1.

1731 a 1734.—Expediente promovido por los Oficiales Reales de Guatemala, sobre la mala recaudación de derechos de la Real Hacienda, por omisiones del Fiscal.

Ramo secular.—Est. 66.—Caj. 2.—Leg. 5/1.

1733 a 1736.—Expediente dimanado de quejas dadas contra el Fiscal de aquella Audiencia y fondeo del navío "Nuestra Señora de Guadalupe".

Ramo secular.—Est. 66.—Caj. 2.—Leg. 6/2/7.

1733 a 1739.—Expediente sobre conmutación del pago de tributos en cacao, lo que debía ser en dinero.

Ramo secular.—Est. 66.—Caj. 2.—Leg. 8/1.

1733 a 1740.—Expediente sobre sublevación de la infantería del Castillo del Golfo Dulce contra su castellano.

Ramo secular.—Est. 66.—Caj. 2.—Leg. 9/1.

1735 a 1741.—Expediente sobre la guardia del Palacio de la ciudad de Santiago.

Ramo secular.—Est. 66.—Caj. 2.—Leg. 10/1.

1736 a 1741.—Expediente de D. Juan Martín Muñoz, Tesorero Oficial Real de las Cajas de Santiago por la incidencia de la limosna de vino, cera y aceite.

Ramo secular.—Est. 66.—Caj.—2.—Leg 11/1.

1737.—Expediente sobre cuentas de la ciudad de Santiago.

Ramo secular.—Est. 65.—Caj. 2.—Leg. 12/1.

1737, 1756.—Expediente sobre erección de dos alcaldías mayores en el Valle de la ciudad de Santiago.

Ramo secular.—Est. 66.—Caj. 3.—Leg. 1.

1738, 1740.—Expedientes de los Alcaldes ordinarios de la ciudad de Santiago sobre asiento que han de ocupar en las posesiones de los Obispos de aquella Catedral.

Ramo secular.—Est. 66.—Caj. 3.—Leg. 2/1.

1738 a 1756.—Expediente sobre la confirmación del remate de derechos de Alcabalas y armada de Barlovento hecho en el Cabildo secular de la ciudad de Santiago.

Ramo secular.—Est. 66.—Caj. 3.—Leg. 3/1.

1739.—Expediente y autos sobre la conquista y pacificación y misiones de las provincias de Itiza y Petén.

Ramo secular.—Est. 66.—Caj. 3.—Leg. 4/3/6.

1745 a 1747.—Expediente sobre la renovación de los ministros de aquella Audiencia.

Ramo secular.—Est. 66.—Caj. 3.—Leg. 7/3/9.

1751.—Expediente de la ciudad de Santiago sobre la cobranza de los tributos y otras rentas del Valle de dicha ciudad y sobre que se hagan tres corregimientos.

Ramo secular.—Est. 66.—Caj. 3.—Leg. 15/1.

1751 a 1753.—Expediente de la denuncia hecha contra el Tesorero D. Juan Martín Muñoz, sobre pagas hechas en su tiempo por la limosna del vino, cera y aceite.

Ramo secular.—Est. 66.—Caj. 3.—Leg. 16/1.

1703 a 1704.—Testimonio de autos que se hallaron sin carta y son sobre comercio ilícito con piratas y comisos de esclavos negros.

Ramo secular.—Est. 66.—Caj. 4.—Leg. 4/1.

1653 a 1760.—Cartas y expedientes del Obispo de Guatemala.

Ramo eclesiástico.—Est. 66.—Caj. 4.—Leg. 5/2/6.

1603 a 1760.—Provisión de dignidades y canongías de las Catedrales de Guatemala, Chiapas, Nicaragua, Comayagua y Honduras.

Ramo eclesiástico.—Est. 66.—Caj. 4.—Leg. 17/1.

1640 a 1760.—Expedientes sobre fundación de la Universidad de San Carlos de la ciudad de Santiago y observación de sus constituciones.

Ramo eclesiástico.—Est. 66.—Caj. 4.—Leg. 18/1.

1682 a 1757.—Provisión del Arzobispado de Guatemala y Obispados de Nicaragua, Chiapa, Comayagua y Honduras.

Ramo eclesiástico.—Est. 66.—Caj. 4.—Leg. 19/1.

1718, 1743.—Expediente sobre erigir en Metropolitana la Iglesia Catedral de Guatemala.

Ramo eclesiástico.—Est. 66.—Caj. 5.—Leg. 1.

1738 a 1743.—Expediente sobre concesión y remisión de 34 religiosos de la orden de Santo Domingo a la provincia de Guatemala.

Ramo eclesiástico.—Est. 66.—Caj. 5.—Leg. 4/1.

1742 a 1749.—Expediente sobre mantener casa de estudios en el Colegio de San Buenaventura del Convento de San Francisco en la ciudad de Santiago.

Ramo eclesiástico.—Est. 66.—Caj. 5.—Leg. 5/1.

1745.—Expediente de D. Pedro Martínez de Molina, clérigo del Oratorio de San Felipe Neri, sobre controversias con aquella congregación.

Ramo eclesiástico.—Est. 66.—Caj. 5.—Leg. 7/1.

1756 a 1757.—Expediente sobre aumento de Sínodos a los misioneros de Talamanca y Tolegalpa del Colegio de Cristo Crucificado de la ciudad de Santiago.

Ramo eclesiástico.—Est. 66.—Caj. 5.—Leg. 9/1.

1773 a 1793.—Expedientes sobre el terremoto, traslación de la ciudad de Guatemala, distribución de aguas y resistencia del Diocesano.

Est. 101.—Caj. 4.—Leg. 12/5/16.

1774.—Expedientes sobre la destrucción de la antigua ciudad de Guatemala y su traslación al llano de la Virgen.

Est. 101.—Caj. 4.—Leg. 17/1.

1776 a 1782.—Cuentas de la traslación de la antigua Guatemala.

Est. 101.—Caj. 4.—Leg. 18/2/19.

1782 a 1819.—Expediente de los Montes Píos de Cosecheros de Añil en Guatemala y San Salvador.

Est. 101.—Caj. 5.—Leg. 4/1.

1783 a 1809.—Expedientes y Reglamento sobre el ramo de Añil.

Est. 101.—Caj. 5.—Leg. 5/1.

1794 a 1801.—Duplicados del Presidente de la Audiencia D. José Domas y Valle en asuntos de Real Hacienda.

Est. 101.—Caj. 6.—Leg. 9/8/16.

1801 a 1808.—Duplicados del Presidente D. Antonio González, en asuntos de Real Hacienda.

Est. 101.—Caj. 6.—Leg. 17/10/26.

1770 a 1780.—Cuentas de Real Hacienda de Guatemala.

Est. 10.—Caj. 7.—Leg. 27/3/29.

1782 a 1812.—Cuentas de Real Hacienda de Guatemala.

Est. 102.—Caj. 1.—Leg. 6.

1773 a 1784.—Cuentas de azogues en Guatemala.

Est. 102.—Caj. 1.—Leg. 24/1.

1777 a 1796.—Cuentas del presidio de San Carlos en Guatemala.

Est. 102.—Caj. 2.—Leg. 10/1.

1749 a 1819.—Real cédula y nombramientos, reglamento e informes de la Casa de Moneda de Guatemala.

Est. 102.—Caj. 2.—Leg. 12/1.

1734 a 1821.—Expedientes de la Casa de Moneda de Guatemala.

Est. 102.—Caj. 2.—Leg. 14/4/17.

1770 a 1813.—Cuentas, estados, cortes y tanteos de la Casa de Moneda de Guatemala.

Est. 102.—Caj. 2.—Leg. 18/1.

1800 a 1810.—Expedientes de los permisos concedidos a D. Juan Irisarri, del comercio de Guatemala.

Est. 102.—Caj. 5.—Leg. 12/1.

1804.—Expediente de D. Pedro Barriere, sobre la conducta del Contador D. José Mariano Batres.

Est. 102.—Caj. 5.—Leg. 13/1.

1702 a 1821.—Consultas de materias y provisiones de Guatemala.

Est. 102.—Caj. 7.—Leg. 4/2/5.

1631 a 1819.—Ejecutoriales y presentaciones de Obispos y prebendas de la Metropolitana Iglesia de Guatemala.

Est. 102.—Caj. 7.—Leg. 11/2/12.

1785.—Expediente sobre estatutos y reglas para el gobierno de la Iglesia de Guatemala.

Est. 103.—Caj. 1.—Leg. 13/1.

1770 a 1778.—Expediente de la visita general de aquella Diócesis que practicó el Arzobispo D. Pedro Cortés.

Est. 103.—Caj. 1.—Leg. 14/1.

1775 a 1821.—Expediente sobre la construcción de la nueva catedral y parroquia del Sagrario en Guatemala.

Est. 103.—Caj. 1.—Leg. 17/2/18.

1782 a 1805.—Cuentas de la fábrica de la catedral de Guatemala.

Est. 103.—Caj. 1.—Leg. 22/1.

1770 a 1812.—Cuentas de aniversarios y obras pías de la Catedral de Guatemala.

Est. 103.—Caj. 1.—Leg. 23/1.

1785.—Expediente sobre la misión de 16 religiosos de San Francisco en Guatemala, adelantamiento de las misiones de Talamanca y asignación a éstas.

Est. 103.—Caj. 1.—Leg. 30/1.

1689.—Nº 10.—Cuenta de caudal que vino de los distritos de las Audiencias de México, Guadalajara y Guatemala.

Est. 14.—Caj. 5.—Leg. 267/19.

1691.—Nº 5. R. 2.—Informe sobre caudales, que por dichos bienes vinieron de los juzgados de México, Guadalajara y Guatemala.

Est. 15.—Caj. 2.—Leg. 379/25.

Carpeta número 2
Desde el año de 1530 al 1532

1532.—Carta a la Emperatriz, de la Audiencia de México, dando aviso de haber enviado a don Luis de Castilla a poblar en Xalisco y que lo había preso Nuño de Guzmán: que éste había hecho un bergantín para descubrir cierta isla; que el Adelantado don Pedro de Alvarado preparaba una armada y el Marqués del Valle otra: dan muchos informes del estado de la tierra y de lo que preveen para su gobernación.—De México, a 19 de abril de 1532.

1532.—Carta de la Emperatriz, de la Audiencia de México, dando informes de la Armada que preparaba el Adelantado don Pedro de Alvarado y provisiones que le habían comunicado; de lo que hacía Nuño de Guzmán en su conquista; de que los españoles no querían que se cumpliesen las nuevas Ordenanzas sobre el buen tratamiento de los indios, y otras noticias de lo que proveían o debía proveerse para el buen gobierno de la tierra.—De México, a 10 de julio de 1532.

1532.—Carta a la Emperatriz, de los Licenciados Salmerón y Ceynos, Oidores de la Audiencia de México, dando aviso del resultado de las cuentas que habían tomado al Tesorero Jorge de Alvarado, de las partidas de oro que éste envió a su tiempo, y de las personas que habían ayudado a tomar dichas cuentas.—De México, a 1º de noviembre de 1532.

1532.—Carta a la Emperatriz, de la Audiencia de México, diciendo que habían dado noticia de la Armada que preparaba Alvarado; que nada sabían de Pánfilo de Narváez y Montejo; que Nuño de Guzmán estaba en Jalisco y convenía que aquello se poblase; que fué provisión acertada la de los encomenderos ausentes conservaran sus indios; dan otras noticias y consultan varios particulares.—De México, a 3 de noviembre de 1532.

Carpeta número 3
Desde el año 1533 al 1539

1533.—Carta a la Emperatriz, de la Audiencia de México, dando aviso de la partida de la Armada de Alvarado; de que Nuño de Guzmán buscaba camino entre Nueva Galicia y Pánuco; que entre los españoles había desaso-

siego por el repartimiento; que los habitantes de Guaxaca y los indios de Cuernavaca tenían quejas del Marqués del Valle: dan otras noticias de gobernación y hacienda.—De México, a 9 de febrero de 1533.

1533.—Carta al Rey, de Fray Jacobo Testera y otros religiosos de la Orden de San Francisco, de México, diciendo que a no ser por el ejemplo de Jesucristo hubieran desamparado la tierra; que había tenido gran regocijo con el nombramiento de la nueva Audiencia y que sentían se hubiere concedido a Guatemala el hierro para esclavos.—De México, a 31 de julio de 1533.

1534.—Carta del Rey al Obispo de Santo Domingo, Presidente de la Audiencia de México, ordenándole que el Licenciado Salmerón o el Licenciado Ceynos vayan a visitar la Provincia de Guatemala, y en caso de haber inconveniente, designe a cualquier otro Oidor.—De Toledo, a 26 de febrero de 1534.

1537.—Carta al Rey, del Licenciado Ceynos y Agustín Guerrero, dando aviso del resultado de las cuentas que tomaban a Alonso de Estrada, Gonzalo de Salazar y Jorge de Alvarado del tiempo que habían tenido a su cargo la Tesorería y Factoría de Nueva España.—De Tenustitán (México), a 24 de abril de 1537.

Carpeta número 4
Desde el año 1540 al 1546

1540.—Carta al Rey, del Licenciado Juan Alvarez, haciendo relación de lo ocurrido entre los Adelantados don Francisco de Montejo y don Pedro de Alvarado, y que el Marqués del Valle que lo había traído desde la Veracruz hasta la Habana, lo había dejado allí para que no fuera a la Corte a dar cuenta de dichos sucesos.—De la Habana, a 14 de febrero de 1540.

1541.—Carta de Perarmíldez al Secretario Juan de Sámaco, dando aviso del alzamiento de la Nueva Galicia y de la muerte de don Pedro de Alvarado; que algunos solicitaban la gobernación de Guatemala y que el Virrey había recibido noticias de la tierra en que estaba Francisco Vázquez Coronado, y no había querido divulgarlas.—De México, a 28 de julio de 1541.

1542.—Carta de don Antonio de Mendoza, Virrey de Nueva España, al Comendador Mayor de León, participándole la muerte del Adelantado de Guatemala y Honduras, don Pedro de Alvarado, y el estado de otros varios asuntos. México, 10 de marzo de 1542.—(Publicada en la Colección de Cartas de Indias, página 253, número 45.)

1542.—Carta al Rey, del Adelantado don Francisco de Montejo, haciendo relación de lo que había ocurrido con el Adelantado don Pedro de Alvarado y de que no le cumplieron el concierto hecho con el mismo; que después de su muerte los pueblos de la gobernación de Honduras llamaron a Montejo; éste describe el estado de la tierra y dice tener propósito de poblar el valle de Ulancho; habla también de otras cosas de gobierno.—De Gracias a Dios, a 1º de mayo de 1542.

1542.—Carta al Rey, del Adelantado don Francisco de Montejo, diciendo que no le habían cumplido el concierto que hizo con el Adelantado Alvarado, y que después de la muerte de éste los pueblos de la gobernación de Honduras habían llamado a Montejo para poner en orden la tierra.—De Gracias a Dios, a 1º de mayo de 1542.

1543.—Carta al Rey, de don Francisco de Montejo, Gobernador del Yucatán, dando aviso de lo ocurrido con las provisiones que la Audiencia de Santo Domingo había dado a Juan Pérez de Cabrera, y de que había producido escándalo que las Audiencias de Guatemala y México proveían cosas concernientes a aquella gobernación.—De San Pedro de Puerto de Caballos, a 1º de abril de 1543.

1545.—Carta al Rey, de Juan de Lerma, diciendo que por sus muchas ocupaciones y las de los demás Oficiales no habían hecho relación del estado de la tierra, y que no convenía trasladar la Audiencia a Guatemala; se queja de que le hayan quitado los indios y pide mercedes en remuneración de sus servicios.—De Gracias a Dios, 1545.

Carpeta número 5
Desde el año 1547 al 1549

1547.—Carta al Rey, de varios indios de Tlaxcala y México, haciendo relación de los servicios que habían hecho en Guatemala, y de los agravios y malos tratamientos que recibieron de don Pedro de Alvarado y sus Capitanes; piden se les haga justicia devolviéndoles su libertad.—De Guatemala, a 15 de marzo de 1547.

1547.—Carta al Rey, de Francisco, indio natural de Tlaxcala, haciendo relación de los servicios que había prestado en la conquista de Guatemala, y pidiendo se le haga justicia devolviéndole sus haciendas.—De Guatemala, a 15 de marzo de 1547.

1549.—Tasaciones de los pueblos de la Provincia de Yucatán, hechas por la Audiencia de Santiago de Guatemala, en el mes de febrero de 1549.—(Continúa.)

1549.—Cuaderno segundo de las tasaciones de los pueblos de la Provincia de Yucatán, hechas por la Audiencia de Santiago de Guatemala, en el mes de febrero de 1549.—(Continúa.)

1549.—Tasaciones de quince pueblos de los términos y jurisdicción de la ciudad de Santiago de Guatemala.—1549.

Carpeta número 6
Desde el año de 1550 al 1552

1550.—Carta al Emperador, de don Antonio de Mendoza, Virrey de Nueva España, recomendando a García de Escalante Alvarado, sobrino del Adelantado don Pedro.—De Cholula, 12 de noviembre de 1550.

1551.—Real Cédula dirigida a la Audiencia de Guatemala, para que proveyesen de un corregimiento al que se casare con una hija de Bernal Díaz del Castillo.—Valladolid, 24 de enero de 1551.

1551.—Real Cédula dirigida a la Audiencia de Guatemala recomendando al que se casare con una hija de Bernal Díaz del Castillo.—Valladolid, 24 de enero de 1551.

1551.—Asiento de una Cédula expedida a favor de Bernal Díaz del Castillo, para que de las cosas que lleve a Guatemala no se pidan derechos de Almojarifazgo hasta quinientos pesos.—Valladolid, 24 de enero de 1551.

1551.—Real Cédula concediendo licencia a Bernal Díaz del Castillo para pasar tres asnos garañones a la Provincia de Guatemala, sin pagar derechos de Almojarifazgo.—Valladolid, 24 de enero de 1551.

1551.—Real Cédula dirigida al Licenciado Cerrato, Presidente de la Audiencia de los Confines, recomendando a Bernal Díaz del Castillo.—Valladolid, 31 de enero de 1551.

1551.—Real Cédula dirigida al Presidente y Oidores de la Audiencia de los Confines, para que concedan licencia por seis años a Bernal Díaz del Castillo y a dos criados suyos para llevar armas de defensa de su persona.—Valladolid, 28 de febrero de 1551.

1551.—Real Cédula dirigida al Licenciado Cerrato, Presidente de la Audiencia de los Confines, recomendando a Bernal Díaz del Castillo para que le confíe algunos cargos.—Valladolid, 28 de febrero de 1551.

1551.—Real Cédula dirigida al Licenciado Cerrato, Presidente de la Audiencia de los Confines, para que conceda licencia a Teresa Díaz de Padilla, hija de Bernal Díaz del Castillo, para ir a curarse a México o Guatemala sin que entre tanto no le fueren removidos los indios que tenía.—Cigales, 21 de marzo de 1551.

1551.—Real Cédula concediendo licencia a Bernal Díaz del Castillo para pasar tres asnos garañones a la Provincia de Guatemala sin pagar derechos de Almojarifazgo, además de la licencia que tenía para pasar otros tres. Cigales, 20 de abril de 1551.

1551.—Información de los méritos y servicios de Juan de Aragón, uno de los conquistadores de Nueva España, a donde pasó con Hernán Cortés.—Santiago de Guatemala, 14 de septiembre de 1551.

Carpeta número 9
Desde el año 1560 al 1563

1562.—Carta al Rey, de Francisco de Morales, Relator de la Audiencia de México, haciendo relación de sus servicios, de lo que había padecido en la defensa de los indios y de lo que convenía proveer para el aumento de las rentas reales en Guatemala, Yucatán y otras provincias.—De México, a 9 de abril de 1562.

1563.—Carta al Rey, de Francisco Morales, haciendo relación de las persecuciones que había sufrido en Guatemala, y suplicando que los procesos que allí se le formaron se remitan a la Audiencia de México.—De México, a 24 de mayo de 1563.

1563.—Carta en varios capítulos que Francisco de Morales dirige al Rey don Felipe sobre las cosas que conviene proveer en Nueva España y Guatemala, para la gobernación de la tierra y aumento de la Real Hacienda.—De México, a 1º de octubre de 1563.

Carpeta número 10
Desde el año 1564 al 1569

1564.—Carta al Rey, de Francisco de Morales, avisando que el padre Fray Juan de Mansilla, religioso franciscano, que iba a España a negocios de su Orden, podría informar sobre los sucesos de Guatemala y lo demás contenido en los sumarios y memoriales que llevaba.—De México, a 24 de febrero de 1564.

1565.—Carta al Rey, del Licenciado Francisco Briceño, Visitador y Juez de residencia de la Audiencia de los Confines, informando de que los indios de la Provincia de Soconusco se quejaban de los malos tratamientos que sufrían del Gobernador Pedro Ordóñez; que enviaba una carta que había en lengua del país del señor principal y Alcaldes de dicha Provincia, y que el Deán don Luis de Fuentes, Obispo electo de Nicaragua, había hecho informaciones en favor del Pedro Ordóñez.—Guatemala, 7 de marzo de 1565.

1567.—Carta al Rey, de Bernal Díaz del Castillo, dando aviso de lo que hacía un procurador de la ciudad de Guatemala, y elogiando la rectitud del Licenciado Briceño.—Guatemala, 29 de enero de 1567.

Carpeta número 11
Desde el año 1570 al 1575

1570.—Carta al Rey, del Arzobispo de México, dando cuenta de lo que había hecho en la visita del Obispo de Guatemala.—México, 20 de abril de 1570.

Carpeta número 12
Desde el año 1576 al 1596

1577.—Carta al Rey, de Fray Rodrigo de Sequera, diciendo que ha enviado comisarios a las Provincias de Guatemala y Nicaragua para que las visiten.—De México, a 20 de octubre de 1577.

Carpeta número 13
Desde el año 1597 al 1618

1617-1633.—Información promovida por doña Francisca Maldonado de Guzmán Villacreces y Alvarado, esposa de don Juan de Alvarado, para probar que en ella había recaído los méritos y servicios de sus antepasados Xicotenga, Señor don Tlaxcala, el Adelantado don Pedro de Alvarado, don Francisco de Villacreces y Alvarado y otros.—Guatemala, 26 de mayo de 1633.

(Carpeta II)

Memoria de los conquistadores que al presente son vivos y de los hijos y yernos de los que han fallecido

Instrucciones y ordenanzas que hizo el Licenciado Palacio, Oidor de la Audiencia de Guatemala, para los que hubieran de visitar, contar y tasar los pueblos del distrito. Sin fecha.—(Está con un libro de tasaciones hechas en los 1548 a 1551.)

Memorial dirigido al Rey, por sujeto desconocido, sobre la necesidad de enviar prelados a México y Guatemala; pide que se perdone a los Oficiales Reales y que se hagan mercedes a los conquistadores.—(Sin fecha. Al principio del documento dice: 2º).

Información de méritos y servicios

1536.—Información de los méritos y servicios de Jorge de Alvarado, uno de los descubridores y conquistadores de Nueva España, que pasaron con Juan de Grijalva y Hernán Cortés.—México... de...—Archivo Indias. Patronato Real.

Est. 1.—Caj. 2.—Leg. 2/22.

1563.—Información promovida por doña Leonor de Alvarado, esposa de don Francisco de la Cueva, de los méritos y servicios de su abuelo Xicotenga, Señor que fué de Tlaxcala.—Guatemala, 4 de junio de...—Archivo Indias. Patronato Real, Simancas.

Est. 1.—Caj. 4.—Leg. 33/2.—Núm. 6.

1539.—Información de los méritos y servicios de Bartolomé Becerra, uno de los conquistadores de Nueva España.—Santiago de Guatemala, 21 de enero de...—Archivo Indias. Patronato Real.

Est. 1.—Caj. 2.—Leg. 2/22.

1569.—Información promovida por don Francisco de la Cueva, de los méritos y servicios de su suegro el Adelantado don Pedro de Alvarado.—Guatemala, 21 de noviembre...—Archivo Indias. Patronato Real. Simancas.

Est. 1.—Caj. 4.—Leg. 32/2.—Núm. 6.

1538-1539.—Información de los méritos y servicios de Diego Díaz, uno de los conquistadores de Nueva España, a la que pasó con Pánfilo de Narváez.—Santiago de Guatemala, 14 de diciembre de... y 10 de enero de....—Archivo Indias.—Simancas.

Est. 64.—Caj. 4.—Leg. 19.

1539.—Información de los méritos y servicios de Bernal Díaz del Castillo, uno de los primeros conquistadores y descubridores de Nueva España, pasó con Fernández de Córdoba, Grijalva y Cortés.—México, 7 de septiembre de....—Archivo Indias. Patronato Real.

Est. 1.—Caj. 2.—Leg. 2/22.

1579-1613.—Información de los méritos y servicios de Bernal Díaz del Castillo, de Bartolomé Becerra y de Francisco Díaz del Castillo.—Santiago de Guatemala, 10 de febrero de. . . .—Archivo Indias, Simancas.

Est. 1.—Caj. 2.—Leg. 2/22.

1551.—Información de los méritos y servicios de Juan Fernández Nájera, uno de los conquistadores de Nueva España.—Santiago de Guatemala, 1º de diciembre de. . . .—Archivo Indias, Simancas.

Est. 64.—Caj. 1.—Leg. 9.

1539.—Información de los méritos y servicios de Francisco López, uno de los conquistadores de la Nueva España, a la que pasó con Pánfilo de Narváez.—Santiago de Guatemala, 15 de enero de. . . .—Archivo Indias. Patronato Real.

Est. 1.—Caj. 2.—Leg. 2/22.

1535.—Información de los méritos y servicios de Hernán Méndez de Sotomayor, uno de los conquistadores de Nueva España, a donde pasó con Pánfilo de Narváez.—Santiago de Guatemala, 4 de mayo de. . . .—Archivo Indias, Simancas.

Est. 64.—Caj. 1.—Leg. 9.

1538.—Información de los méritos y servicios de Alonso de la Reguera, uno de los conquistadores de la Nueva España.—Santiago de Guatemala, 14 de diciembre de. . . .—Archivo Indias, Patronato Real.

Est. 1.—Caj. 2.—Leg. 2/22.

1528.—Información de los méritos y servicios de Diego de Rojas, uno de los conquistadores de algunas Provincias de Nueva España.—Santiago de Guatemala, 20 de marzo de. . . .—Archivo Indias. Patronato Real.

Est. 1.—Caj. 2.—Leg. 1/21.

1531.—Información de los méritos y servicios de Marcos Ruiz, uno de los conquistadores de la Nueva España, a donde pasó con Hernán Cortés.—Santiago de Guatemala, 16 de agosto de. . . .—Archivo Indias. Simancas.

Est. 64.—Caj. 4.—Leg. 19.

1531.—Información de los méritos y servicios de Diego Sánchez de Ortega, uno de los conquistadores de la Nueva España.—Santiago de Guatemala, 28 de julio. . . .—Archivo Indias. Simancas.

Est. 64.—Caj. 4.—Leg. 19.

1551.—Información de los méritos y servicios de Francisco Sánchez, uno de los conquistadores de la Nueva España.—Santiago de Guatemala, 21 de febrero de. . . .—Archivo Indias. Simancas.

Est. 64.—Caj. 1.—Leg. 9.